DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Número 2 **Madrid, 2 de septiembre de 1987.**

II Legislatura

Sesión Plenaria

Presidencia
Excma. Sra. Dña. Rosa María Posada Chapado

Celebrada los días 16, 17 y 20 de julio de 1987.

Orden del Día:
-1. Dación de cuenta realizada por la Diputación Permanente de la Asamblea (Primera Legislatura), en cumplimiento del artículo 56 del Reglamento.
-2. Propuesta de candidato a la Presidencia de la Comunidad de Madrid, formulada por la Presidencia de la Asamblea, en cumplimiento del artículo 131 del Reglamento.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 10 horas y 7 minutos del día 16. (pág. 11)

Dación de cuenta realizada por la Diputación Permanente de la Asamblea (Primera Legislatura), en cumplimiento del artículo 56 del Reglamento. (pág. 11)

-Lectura, por el Sr. Secretario Primero, del escrito de rendición de cuentas de la Diputación Permanente de la Primera Legislatura. (pág. 11)

Propuesta de candidato a la Presidencia de la Comunidad de Madrid, formulada por la Presidencia de la Asamblea, en cumplimiento del artículo 131 del Reglamento. (pág. 11)

-Lectura, por el Sr. Secretario Primero, de la resolución de la Presidencia por la que se propone candidato a la Presidencia de la Comunidad de Madrid al Sr. Leguina Herrán. (pág. 11)

-Intervención del Sr. Leguina Herrán exponiendo su programa de Gobierno. (pág. 11-17)

-Se suspende la sesión a las 10 horas y 55 minutos. (pág. 17)

-Se reanuda la sesión a las 10 horas y 36 minutos del día 17. (pág. 18)

-Intervención de la Sra. Vilallonga Elviro, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. (pág. 18-21)

-Intervención del Sr. Castedo Alvarez, en nombre del Grupo Parlamentario de CDS. (pág. 21-25)

-Intervención del Sr. Ruiz-Gallardón Jiménez, en nombre del Grupo Parlamentario de Alianza Popular. (pág. 25-33)

-Intervención del Sr. Sanz Agüero, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. (pág. 33-37)
-Intervención del Sr. Leguina Herrán. (pág. 37-41)
-Intervención de la Sra. Vilallonga Elviro, en turno de réplica. (pág. 41-42)
-Intervención del Sr. Castedo Alvarez, en turno de réplica. (pág. 42-43)
-Intervención del Sr. Ruiz-Gallardón Jiménez, en turno de réplica. (pág. 43-45)
-Intervención del Sr. Leguina Herrán. (pág. 45-46)
-Intervenciones de la Sra. Vilallonga Elviro solicitando la palabra por alusiones. (pág. 46)
-Se suspende la sesión a las 13 horas y 51 minutos. (pág. 46)
-Se reanuda la sesión a las 14 horas y 20 minutos. (pág. 46)
-Votación. (pág. 47)
-Intervención de la Sra. Presidenta indicando al Pleno de la Cámara que al no haberse obtenido la mayoría absoluta se procederá a una nueva votación el día 20. (pág. 47-48)
-Se suspende la sesión a las 14 horas y 30 minutos. (pág. 48)
-Se reanuda la sesión a las 11 horas y 6 minutos del día 20. (pág. 49)
-Votación. (pág. 49)
-Intervención de la Sra. Presidenta comunicando al Pleno de la Cámara el resultado de la votación, así como que al haber obtenido el Sr. Leguina Herrán la mayoría simple, se entiende que le ha sido otorgada la confianza de la Cámara. (pág. 49-50)
-Se levanta la sesión a las 11 horas y 19 minutos. (pág. 50)

(Se abre la sesión a las diez horas y siete minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Se abre la sesión. Ruego al señor Secretario Primero de la Mesa dé lectura a la convocatoria del Orden del Día. Tiene la palabra el señor Secretario Primero.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO** (Sánchez): Punto primero del Orden del Día: Dación de cuentas realizada por la Diputación Permanente de la Asamblea (*Primera Legislatura*), en cumplimiento del artículo 56 del Reglamento. Punto segundo: Propuesta de candidato a la Presidencia de la Comunidad de Madrid, formulada por la Presidencia de la Asamblea, en cumplimiento del artículo 131 del Reglamento. Madrid, 10 de julio de 1987.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Secretario. Vamos a iniciar el tratamiento del primer punto del Orden del Día, con el ruego, nuevamente, al señor Secretario Primero de la Mesa de dar lectura al escrito de rendición de cuentas de la Diputación Permanente de la Primera Legislatura. Tiene la palabra el señor Secretario Primero.

DACION DE CUENTAS REALIZADA POR LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA ASAMBLEA (PRIMERA LEGISLATURA), EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 56 DEL REGLAMENTO.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO** (Sánchez): "Doña Elvira Domingo Ortiz, Secretaria Primera de la Asamblea de Madrid, certifica que la Diputación Permanente de esta Asamblea, en reunión celebrada el día 29 de junio de 1987, adoptó el acuerdo de dar cuenta al Pleno de la Asamblea de la Segunda Legislatura, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento, que en la antes dicha reunión -única celebrada- se tomó conocimiento, según lo dispuesto en el número 5 del artículo 55 del Reglamento, de las delegaciones temporales de funciones del Presidente de la Comunidad, acordadas por Decretos 33/87, de 30 de abril, y 35/87, de 13 de mayo, sin que hubiere tratado ningún otro asunto. Y para que conste, y a efectos de dar traslado al Pleno de la Asamblea de la Segunda Legislatura, expido la presente en Madrid, con el visto bueno del señor Presidente, a 29 de junio de 1987."

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Secretario. Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

PROPUESTA DE CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, FORMULADA POR LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 131 DEL REGLAMENTO.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura a la resolución de la Presidencia por la que se propone a esta Asamblea candidato a la Presidencia de la Comunidad de Madrid. Tiene la palabra el señor Secretario Primero.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO** (Sánchez): "Esta Presidencia, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 18 de la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid y el artículo 131 del Reglamento de esta Asamblea, evacuada consulta a los señores portavoces de los Grupos Parlamentarios, propone como candidato a la Presidencia de la Comunidad de Madrid al Diputado de esta Asamblea, Excmo. señor don Joaquín Leguina Herrán. Madrid, 10 de julio de 1987."

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Secretario. Por tiempo ilimitado para exponer su programa de Gobierno y solicitar la confianza de la Cámara, tiene la palabra el señor Diputado Leguina Herrán.

El Sr. **LEGUINA HERRAN**: Señora, Señorías, el pasado 10 de junio los electores madrileños nos han elegido para representarles en esta Cámara. De los resultados electorales se deducen, además, algunas conclusiones pertinentes a este discurso. En primer lugar, ninguna candidatura ha obtenido la mayoría absoluta; en segundo lugar, si colocamos en el punto neutral o central de la balanza a quienes se denominan de centro, es decir, a los 17 Diputados del Centro Democrático Social, nos encontramos en esta Cámara con 47 Diputados de izquierda junto a 32 Diputados conservadores, o, si ustedes quieren, de derecha. Es lógico, pues, que un Gobierno regional que se quiera colocar, ideológica y programáticamente, en el centro de gravedad de todo el electorado madrileño habría de orientarse no muy lejos, o no tan lejos del centro del electorado que hoy tiene el Partido Socialista Obrero Español.

El electorado no ha querido dar la mayoría absoluta a ninguna formación política, y pese a las ofertas hechas por unos y otros, no ha sido posible, hasta aquí, la formación de un Gobierno con un apoyo parlamentario, a priori, de mayoría absoluta. Aunque no renuncie a convencerles con mi discurso, es obvio que no tendría sentido intentarlo mediante un programa de Gobierno. Por lo tanto, expondré las líneas básicas ideológicas y de actuación en el convencimiento de que la acción de Gobierno, si obtengo la investidura de esta Cámara, tomará como base el programa del Partido Socialista, pero tendrá componentes de los otros tres programas, especialmente de los dos más próximos. Así, esa acción de Gobierno incluirá iniciativas de esta Cámara y del conjunto de la sociedad madrileña.

Estamos ante una forma distinta de gobernar donde debe haber diálogos, como siempre ha habido aquí, pero, además, tendrá que haber acuerdos y

pactos. Una nueva forma de gobernar -no se les oculta- exige también una nueva forma de oposición; para que haya acuerdo tiene que haber, al menos, dos voluntades. La viabilidad de un Gobierno de mayoría relativa exige una oposición también relativa. Quede claro que los socialistas no vamos a empecinarnos intentando imponer nuestros criterios, pero, además, pedimos la contrapartida; es decir, una real voluntad de dialogar, de concertar por parte de todos.

A nadie se le escapa que la acción de Gobierno no puede ser la suma de retales; ha de tener una coherencia interna. Más concluyente: nos negamos a ejercer de Dr. Frankestein.

Debe de quedar claro, en el inicio de mi primer discurso ante SS.SS., cuál es la posición de mi Partido y la mía a este respecto.

En primer lugar, el Partido Socialista Obrero Español ha aceptado el presentar su candidato a la Presidencia de la Comunidad, más por responsabilidad política que por cualquier otro afán. Creemos servir mejor a nuestros electores y a la democracia aceptando esta oferta de la Presidenta de la Cámara, pero si alguien piensa que básicamente lo que nos atrae es el ejercicio del Poder Ejecutivo, se equivoca. Cualquiera puede entender que la dignidad política y la personal se antepongan al mero ejercicio del poder y, llegado el caso, así lo haremos.

En segundo lugar, debo dejar claramente expresado ante ustedes que vamos a defender los intereses sociales e históricos de nuestros electores. Si obtengo la confianza de la Cámara deberé ser, y seré, el Presidente de todos, pero, ni el Gobierno regional, en su caso, ni yo, vamos a olvidar por qué estamos aquí. La sociedad española es injusta, la madrileña, también. Nosotros no vamos a olvidar, como socialistas, dos cosas: primera, que el objeto último de nuestra acción política es acabar con la injusticia, es decir, con todo tipo de explotación; segunda, que quienes más nos han votado han sido aquéllos peor tratados por esta sociedad y que quienes menos nos han votado han sido aquéllos a quienes mejor les va en esta sociedad.

Pero hay más: estamos convencidos de que el viejo proyecto de la izquierda de libertad e igualdad coincide hoy en España con los intereses generales de la sociedad.

Parece haber unanimidad en la conveniencia, no ya de integrarnos en Europa, sino de que España, como sociedad, se parezca a esos países más desarrollados.

Pues bien. ¿Cuál es el papel de las instituciones del Estado en Alemania o en Suecia? Evidentemente, mucho más potente que aquí, y no estoy hablando ni del Ejército ni de la Policía, hablo de la Seguridad Social, de los servicios culturales, de las carreteras o de los transportes colectivos. Y no se trata tan sólo del Estado. Esas sociedades son más desarrolladas también desde su propia articulación: sindicatos más fuertes y, por tanto, más integradores; vida civil más rica, más habitable.

Cuando la derecha española pide "más sociedad y menos Estado" no nos dirige hacia el desarrollo, sino hacia el subdesarrollo. No es hacia Inglaterra hacia donde nos encaminaría tal política, sino hacia Gabón.

Ha sido y sigue siendo la izquierda quien reclama, desde la sociedad y desde las instituciones, "más sociedad y más Estado"; sindicatos más grandes y, también, más y mejores servicios sociales. Es la izquierda quien apuesta por un país más desarrollado.

Vale recordar aquí que el desarrollo de una nación no se mide sólo por la renta que tenga o el producto bruto que genere. Una nación desarrollada lo es, sobre todo, por el nivel cultural de sus gentes y la capacidad de solidaridad con que se dota a través del Estado.

Es sobre ese camino de "más sociedad y más Estado" sobre el que debe transitar esa parcela, quizá pequeña, pero significativa de la política que se haga en la Comunidad de Madrid. Desde aquí debemos favorecer que las fuerzas sociales, especialmente los sindicatos, tengan una presencia operativa mayor, no sólo desde la óptica del diálogo con el Gobierno regional, sino también como gestores directos de servicios, tal como ocurre en otros lugares de Europa.

La capacidad de asociación, tan escasa aún, debe animarse desde la Comunidad, sin sectarismos, impidiendo que nadie caiga en la tentación del secuestro de la propia sociedad, tentación en la que, a veces, caen grupos minoritarios tan versátiles como sectarios.

Apostar por una sociedad crecientemente articulada significa, desde los poderes ejecutivos, aceptar que la participación de los ciudadanos en la cosa pública no se agota con el hecho electoral, aunque éste sea el más relevante.

Es evidente, por otro lado, que esos secuestros parciales que de la sociedad intentan grupos políticos o ideológicos minoritarios no se producirían, ni siquiera en grado de tentativa, si los españoles nos asociásemos más para defender nuestros intereses -que no tienen por qué ser sólo los económicos-, nuestros gustos estéticos y hasta nuestras aficiones deportivas.

El mayor problema o, con más precisión, el más grave riesgo con el que se enfrenta la sociedad española, y muy especialmente una sociedad básicamente urbana como la madrileña, es el riesgo de la marginación. En toda sociedad existen capas marginadas. Por muy desarrollada que sea una sociedad, un porcentaje de ciudadanos se encuentra fuera de la sociedad civil. El problema se hace grave, y llega a ser insoportable, cuando la marginación es tal que se está ante dos sociedades, o, si se quiere, ante una sociedad dual. No afirmo que la sociedad madrileña sea una sociedad dual; sí señalo el riesgo de que lo llegue a ser.

La presión que sobre nuestra sociedad ha ejercido durante más de una década la crisis económica ha rediseñado la evolución de esa sociedad en clave dual; es decir, la crisis ha acrecentado la marginación, y ello es tanto más así en cuanto que una decena larga de generaciones, aquellas que hoy cuentan con menos de 30 años, se han encontrado ante auténticos muros a la hora de entrar en la sociedad "adulta" por la vía, diríase, "normal": la del empleo. El riesgo no es ya la

existencia de una condenable desigualdad, sino que esa desigualdad encierra, a su vez, un rechazo hacia numerosos colectivos sociales que, simplemente, son expulsados hacia el exterior.

No quisiera cargar las tintas, pero la realidad es que ese riesgo existe y se debe recordar que en el círculo del subdesarrollo se entra por esa vía. Una sociedad subdesarrollada es, sustancialmente, una sociedad dividida, dual. En un país subdesarrollado suele haber dos países: uno, habitable y alegre; otro, inhabitable, donde la miseria es la norma.

Insisto -lo señalo como un riesgo, no como una realidad- en que es preciso apostar, y apostar fuerte, para que ese riesgo se aleje. Sin ninguna demagogia, en estos días en que no pocos españoles se aprestan a visitar países tan exóticos como terribles, tal que la India, es posible que otros estén viviendo ya en la India sin salir de San Blas.

Nadie entienda en mis palabras una llamada a la caridad; estoy hablando de política, que es actividad distinta.

Este problema de la marginalidad creciente, esa dualidad incipiente, está seguramente detrás de la inmensa mayoría de los problemas sociales que afloran en nuestra sociedad y que vendrían a ser los síntomas de aquel mal. Por poner un ejemplo nada despreciable: la inseguridad ciudadana o ciertas drogadicciones, ¿no son acaso muestras de esa marginalidad creciente?

No soy ingenuo, ni creo en la bondad intrínseca de la humanidad. Por aclarar más mi posición: de la parábola del hijo pródigo debiera hacerse un uso más bien restringido, pero resulta evidente que en estos quince años ha cambiado, no sólo la cantidad de delitos, sino también la forma de cometerlos. Hay una semántica del delito que ha variado sustancialmente: el mensaje del carterista es muy otro que el mensaje del navajero. Entre ambos mensajes hay la misma diferencia que la existente entre la habilidad y la fuerza. Estamos, pues, ante un mensaje de violencia social que arranca, en buena parte, de esa marginación generadora, además, de unos usos culturales hijos del desarraigo. Existen en nuestra sociedad -ya lo he anotado- fuertes tendencias centrípetas; por ello, desde las instituciones del Estado y desde la propia sociedad se deben frenar y contrarrestar esas tendencias segregadoras que tienen expresión en el territorio y en la vida cotidiana de la que aquél es soporte.

Desde la Comunidad de Madrid éste será el eje básico de nuestra política de progreso: desde la integración social hacia el bienestar.

Este objetivo general ha de complementarse, o si se quiere, ha de integrarse con otro: la consolidación creciente de la propia Comunidad como algo útil para los madrileños.

Será preciso que nos pongamos de acuerdo en algunos conceptos básicos que sirvan de soporte a esa política de progreso.

En primer lugar deberíamos contestar a la siguiente pregunta: ¿Qué es la Comunidad de Madrid? En segundo término habríamos de responder a la cuestión siguiente: ¿Cómo consolidar la institución política denominada Comunidad de Madrid, en el marco del Estado Autonómico? Y, finalmente: ¿Sobre qué ejes de actuación política se va a actuar? O, si se quiere: ¿Qué políticas diferenciadas queremos llevar hacia adelante?

¿Qué es la Comunidad Autónoma de Madrid? El concepto, a mi juicio, que mejor explica lo que es esta Comunidad es el siguiente: Madrid es una región metropolitana marcada por la capitalidad y debe seguir siéndolo. Madrid se conforma, desde hace ya muchos años, por el hecho metropolitano, y no sólo porque la casi totalidad de la población es urbana, sino porque el conjunto del territorio tiene una función integradora en lo metropolitano, se usa y se alimenta como un conjunto metropolitano desde el hayedo de Montejo hasta Aranjuez, de San Martín de Valdeiglesias a Villarejo de Salvanés.

Por otra parte, la región de Madrid nace y crece por contener la capital y así debe seguir siendo; ningún proyecto para la región de Madrid se debe hacer obviando la capital: lo que es bueno para la Villa es bueno para la región, pero no todo debe seguir ocurriendo dentro del círculo de la M-30. Es preciso reequilibrar el territorio y difundir esa centralidad capitalina al conjunto de la región.

Hasta ahora el esfuerzo de consolidación se ha hecho respondiendo a un concepto de lo que se quiere para el Estado de las Autonomías, lo que nos ha llevado a definir el sistema como un sistema cooperativo y a nuestra Comunidad como una comunidad cooperativa, lo que obliga a realizar una actividad marcada más por la eficacia social que por la vindicación. Pero hay más: desde un punto de vista cultural, Madrid es más crisol de variedades que espécimen castizo, y, quien intente levantar la bandera del victimismo madrileñista caerá, con toda probabilidad, en el ridículo. Un ridículo absurdo y provinciano.

Ello no quiere decir que desde Madrid no se defiendan, como hasta ahora se ha hecho, los intereses legítimos de los madrileños; ni se insinúa, tampoco, que Madrid carezca de señas de identidad, que las tiene y nítidas; ocurre, empero, que una de esas señas de identidad es la de ser, y querer ser, una sociedad abierta donde la bandera identifica, pero no excluye.

Dicho esto, parece lógico deducir que la identificación de los madrileños con su Comunidad Autónoma ha de producirse a través de la capacidad de ésta para dotar a aquéllos de bienes y servicios públicos. Además, la virtualidad y utilidad de la Autonomía madrileña queda clara si se piensa que, sin su existencia, difícilmente podría hacerse una política supramunicipal. Sin la Autonomía, los transportes públicos no se podrían coordinar, los parques metropolitanos no se podrían realizar, el agua de Madrid no podría gestionarse adecuadamente, etcétera. Al ser Madrid una región metropolitana, y siendo, además, uniprovincial, la Comunidad de Madrid tiene que orientar una parte sustancial de su actividad hacia los municipios, tanto en lo que se refiere a la creación de capital social municipal, es

decir, las inversiones, como en lo que atañe a la coordinación supramunicipal en el ámbito de las distintas políticas: territorial, medioambiental, cultural, sanitaria, asistencial, etcétera.

Para alcanzar los objetivos de reequilibrio territorial, desarrollo económico y bienestar social, la Comunidad de Madrid cuenta con instrumentos políticos que deben de conseguir, en los próximos cuatro años, notables avances en todos estos campos.

Si partimos de la base antedicha, a saber: que la Comunidad se consolidará en función de la cantidad y calidad de sus políticas, surge, obviamente, el problema de las transferencias no contenidas en el Estatuto de Autonomía y sí en el artículo 148 de la Constitución española. Este asunto, que no deseo pasar por alto, necesita una clarificación política y algunas matizaciones. He de decir que mi Partido, a lo largo de sus congresos, ha defendido que el horizonte competencial de las diecisiete Comunidades fuera sensiblemente homogéneo. Quede clara esta posición que, por supuesto, es la mía. Pero hay más, he tenido ocasión de decir en repetidas ocasiones, y vuelvo a reiterar, que la situación actual, con existencia de territorios MEC y otras nociones burocráticas, no sólo es altamente disfuncional, sino, lo que es más grave, que de ella se derivan derechos civiles diferenciados, y, entre ellos, uno muy claro: el valor del voto de los ciudadanos es diferente hoy entre unos lugares y otros del país. De este modo, un andaluz, cuando vota en las elecciones autonómicas, está "decidiendo" sobre la política educativa de la Junta de Andalucía, y, al votar en las elecciones generales, "decide" sobre la política educativa para todo el territorio MEC. Un murciano no "decide" sobre la política educativa andaluza y su "decisión" sobre la política educativa en Murcia se diluye en la "decisión" del conjunto de los españoles.

Dicho esto, y sin perjuicio de que más adelante insista en ello, es preciso tener en cuenta dos matizaciones: primera, éste es un problema de Estado para el que es preciso buscar una solución global, y, segunda, no hay una sola fórmula jurídica para homogeneizar competencias: por el contrario, hay varias. Es preciso añadir una evidencia: competencias como la educación o la salud son lo suficientemente delicadas como para arruinar económica y políticamente a cualquier Comunidad Autónoma si el traspaso se hace sin las precauciones que el buen sentido reclama.

Queda por responder sobre qué ejes han de actuar las diversas políticas que se realicen en la Comunidad Autónoma de Madrid. A este respecto se pueden señalar tres grandes ejes o bloques: a) El fomento económico y de la ocupación; b) La política territorial, y, c) Los servicios, en donde se incluyen los servicios asistenciales, los culturales y los medios de comunicación.

En cuanto al fomento económico y de la ocupación, esta región, que, como ya se indicó, tiene un gravísimo problema de paro, encierra, sin embargo, una gran capacidad de desarrollo. Es preciso apostar por ese nuevo espacio social de progreso y por aquellas áreas económicas en las que se tiene más capacidad competitiva dentro de un compromiso social por el empleo, y, muy especialmente, por el empleo juvenil. En este sentido será preciso discutir y aprobar un programa de empleo antes del final de 1987.

La Comunidad ha creado y ha estado presente en mecanismos de desarrollo realmente prometedores tales como la ZUR, PROMADRID, e IMADE; se trata de seguir utilizando estos mecanismos con eficacia creciente.

Todo proceso de adecuación técnica -y Madrid lo está viviendo aceleradamente- corre el riesgo de desplazar personas que son la base de la cultura técnica. Será preciso, en este sentido, establecer programas específicos de reciclaje y, entre los jóvenes, de formación-ocupación, para lo cual se deberá contar con los sindicatos y otras fuerzas sociales.

En cuanto al suelo industrial, la política llevada hasta aquí deberá profundizarse creando fondos públicos de suelo para su cesión temporal a iniciativas empresariales con escasa capacidad financiera.

La Comunidad de Madrid, que presenta una carencia notable de recursos energéticos, ha creado recientemente la Sociedad de la Energía de la región de Madrid, que deberá llevar adelante planes de ahorro energético y avanzar en la utilización de energías alternativas. La llegada del gas natural a Madrid abre unas perspectivas que deberán ser aprovechadas, haciendo, además, que el uso del gas permita reducir drásticamente los niveles de contaminación atmosférica.

En Madrid existe la mayor concentración española en el área de la investigación; la interacción con el sistema productivo será estimulada elaborándose, entre otras medidas, un Programa Regional de Investigación científica y técnica. La inyección de "cultura técnica" es requisito necesario para innovar, pero la innovación no se aplica sólo a los procesos técnicos de producción, sino que debe abarcar, también, a las áreas de gestión en su concepción más amplia, y, en el próximo período será preciso poner en práctica un nuevo sistema de apoyos a la innovación y al diseño, especialmente dirigido hacia las pequeñas y medianas empresas.

La agricultura y la ganadería son, en la Comunidad de Madrid, más importantes de lo que su aportación al producto regional puede hacer creer, pues de ellas vive una buena parte de nuestra región; la entrada en la Comunidad Económica Europea obliga a una política especialmente cuidadosa. Es preciso que las políticas iniciadas por la Comunidad de Madrid en los años pasados se profundice.

Cualquier abanico de medidas para la salida de la crisis exige diálogo social y concertación, por eso, desde las instituciones debemos fomentar la participación de las organizaciones sociales en el sector público comunitario, y propiciar el diálogo y la negociación entre los agentes sociales a la hora de diseñar políticas socioeconómicas, así como ejercer la mediación en los conflictos.

Política territorial. Hacer de la Comunidad de

Madrid una moderna región metropolitana, eficaz en su funcionamiento, competitiva en el sistema de ciudades europeas e igualitaria para todos sus habitantes, va a ser, sin duda, uno de los retos con que nos enfrentaremos en esta legislatura.

Habrá que continuar recuperando y mejorando cada uno de nuestros pueblos y ciudades, en cuyo empeño la acción de gobierno, desde las instancias regionales, estará marcada por una constante cooperación con los Ayuntamientos, artífices directos de esta labor.

En los próximos cuatro años habrán de construirse los elementos estructurales, incluso simbólicos, para hacer realidad las apuestas de hábitat para el año 2000. Es necesario continuar las recuperación de nuestros pueblos y ciudades, pero también hay que crear nuevos servicios y equipamientos hasta dotar a la región madrileña de una tupida red de equipamientos supramunicipales: centros de salud, depuradoras, bomberos, centros sociales y asistenciales, vertederos, cementerios, parques metropolitanos, etcétera. Asimismo, sería conveniente crear una red nacional de centros de iniciativa y promoción que permita la transparencia de recursos para el desarrollo económico y, también, una bolsa de suelo público urbanizado que permita bajar los precios.

La política de reequilibrio exigirá también el iniciar y concluir operaciones singulares, tales como las que a continuación señalo a título de ejemplo: la Universidad en el Sur, que tendrá su inicial ubicación en Leganés; convertir Alcalá en una potente ciudad universitaria e institucional; revalorizar Aranjuez; creación, en el Nuevo Baztán, de una escuela de música; creación de un sistema de parques fluviales; salto adelante en la consolidación y creación de parques agropecuarios y educativos: el Parque de la Cuenca Alta del Manzanares se podrá complementar con otras actuaciones.

Madrid debe recrear, como se hizo con la construcción del Canal de Isabel II, una nueva cultura del agua: reforestar las grandes áreas de captación, aprovechar embalses para el ocio, depurar y recuperar "las aguas servidas" para el regadío, garantizar los caudales de estiaje; "la sierra", incorporada a la cultura de los madrileños como permanente referencia, deberá ser especialmente cuidada. En este sentido sería bueno comprometernos a elaborar un Plan del Medio Físico, a la creación de una Agencia del Medio Ambiente y a la aprobación de una Ley de Vertidos.

Construir un territorio integrado eficaz e igualitario exige grandes medidas de transporte. La creación del Consorcio de Transportes ha empezado a dar sus frutos, pero en los cuatros años próximos nos debiéramos comprometer a conseguir, primero: que Madrid se integre en el sistema de ciudades europeas coordinando su actuación -la de la Comunidad de Madrid- con la actuación del Estado.

Segundo: que la región madrileña sea un territorio bien interconectado; en este último sentido debemos conseguir un mayor y más eficaz ferrocarril de cercanías, prolongar el Metro, cumplir el Plan de Carretaras aprobado por la Asamblea de Madrid y realizar los intercambiadores programados. La política tarifaria del Consorcio deberá seguir siendo progresista, es decir, las instituciones públicas subvencionarán el precio de los billetes, pero, además, los jóvenes de 12 a 18 años inclusive, gozarán de una fuerte reducción tarifaria; lo mismo se hará con las personas de la tercera edad.

Dentro de la política territorial, es necesario hacer una referencia específica a la vivienda dado el problema real que supone para muchos ciudadanos. La formulación de una política de vivienda, en la Comunidad Autónoma de Madrid, no podrá hacerse sin una referencia a la política estatal, pero esto no impide una acción de gobierno orientada a conjugar el triple papel que la vivienda desempeña: como sector productivo, como servicio social y como configurador del territorio.

En el marco de un Plan Cuatrienal de Viviendas para la Comunidad Autónoma de Madrid habrán de concretarse estos criterios y, más aun, establecer una clara relación entre sector público y privado y entre los distintos colectivos vecinales -ayuntamientos y sindicatos- rompiendo una dualidad promoción privada-pública y corrigiendo tendencias cantonalistas emergentes en determinados colectivos vecinales.

Está de sobra comprobado que en este sector, "la mano invisible del mercado" no distribuye adecuadamente los recursos y será preciso intervenir con energía a fin de que la creciente expulsión de gentes de los centros de las ciudades hacia la periferia continúe, y lo que también es decisivo, posibilitando la entrada de nuevos habitantes en esos centros de las ciudades.

Los servicios. Tan importante como la creación de un nuevo capital social a través de las inversiones es el mantenimiento y conservación de éstas y la generación de lo que, con evidente imprecisión, se suele denominar "servicios". Todos los servicios que las instituciones del Estado generen deben tener un denominador común: crear un bienestar colectivo; deben llevar dentro, por lo tanto, la voluntad de igualar y dignificar la vida social.

En momentos de crisis y en una sociedad de desarrollo intermedio se incurre frecuentemente en una contradicción difícil, pero que es preciso abordar; por un lado, la crisis trae aparejada una quiebra, al menos relativa, del sistema financiero del Estado; por otro, las demandas sociales crecen con el paro, ya sea hacia la Seguridad Social, ya hacia el conjunto del sistema asistencial. En el caso de nuestro país se une a ello un envejecimiento creciente de la población que no hace sino agudizar esta contradicción, que se expresa bien a las claras cuando se denuncian excesivos impuestos y, a la vez, se reclaman más y mejores prestaciones y servicios.

Ineficiencias de gestión aparte, es patente que el debate suele tener ribetes demagógicos, pero, salvando éstos, es preciso apostar por reducir los servicios o por incrementarlos, y es aquí donde referencias a políticas restrictivas, que algunos gobiernos conservadores han

puesto en marcha dentro de Europa, son, como las comparaciones, odiosas. Y son odiosas porque en cualquiera de estos países los niveles asistenciales alcanzados con anterioridad son incomparablemente más altos que el nivel español. Por tanto, desde una óptica de progreso, la Comunidad de Madrid debe apostar por unos crecientes servicios asistenciales y un mejor sistema sanitario que se alumbre tras la crisis por la que atraviesa actualmente. Asimismo, los servicios orientados al tiempo libre -cultura, deportes, etcétera- no deben ser contemplados como un lujo sino como una necesidad.

En este punto me van a permitir un inciso al hilo de la política cultural y del papel de Madrid en 1992. La solicitud hecha por esta Asamblea para que Madrid sea declarada capital cultural de Europa en 1992 me lleva a una doble reflexión, que espero sea compartida por Sus Señorías:

No parece conveniente que 1992 represente para Madrid tan sólo un hecho cultural, o, si se quiere, el efecto expansivo de ese hecho cultural debe servir para cubrir otras iniciativas con resultados económicos, influyendo también en la construcción de ese "territorio eficaz y competitivo" al que he hecho referencia.

Segundo: Es preciso no engañarse con "Madrid expresión de una moda", pues siendo cierto que Madrid está de moda en Europa, no lo es menos que aquí falta calidad y permanencia en la expresión cultural si se compara esta capital con las grandes ciudades europeas. Para aclararlo diré que, desde la óptica de la cultura popular que deseamos, y hablando, por ejemplo, del eje cultural de la Castellana, éste no hace referencia a esa "costa sin agua" que, como hongos, ha surgido con los primeros calores y, por decirlo todo, tiene más que ver con la apropiación indebida de un espacio público que con la cultura. Cuando hablamos del eje cultural de la Castellana nos referimos a las piezas valiosísimas ya existentes, a las que deben construirse y a su contenido medido por la cantidad y la calidad de su oferta cultural pública y privada. Para expresarlo de forma rotunda: desde nuestra óptica, siempre será más popular el Museo del Prado que cualquier "chiringuito" con música incorporada.

En la política de servicios, la Comunidad Autónoma de Madrid debe asumir lo dicho hace algunos minutos a propósito del riesgo de marginalidad que aqueja a nuestra sociedad, por ello, los servicios deben discriminar positivamente a los colectivos que más soporten ese riesgo: jóvenes, mujeres y ancianos. No se trata aquí ni de expresar programas precisos, contenidos por cierto en nuestras ofertas electorales, ni de dar ocasión a la retórica, demasiado frecuente cuando se trata de estos asuntos; se trata de hacer constar una voluntad política firme.

Para finalizar este apartado, y por tratarse también de un servicio público de indudable influencia en la sociedad actual, hablaré de la Televisión madrileña. Sus Señorías no ignoran que en la anterior legislatura se solicitó la concesión de la frecuencia, concesión a la que tiene derecho esta Comunidad Autónoma. Existía ya una voluntad mayoritaria de construir esa Televisión. Las encuestas arrojan una aceptación masiva de esa iniciativa y, además, lo recogen los programas electorales de la mayor parte de las fuerzas políticas aquí presentes. Las fuerzas sociales también lo solicitan. Por otro lado, el costo de la instalación es especialmente bajo si lo comparamos con el equivalente en otras Comunidades Autónomas. Parece, por tanto, llegado el momento de abordar, con el mayor consenso político posible, su puesta en marcha. Adelanto algunos criterios que pueden servir para empezar a trabajar.

Pluralidad política expresada a través de la aplicación leal de la ley.

Calidad cultural, dicho de otra forma, que sea una televisión enriquecedora intelectualmente, sin dejar de ser divertida, en el sentido literal del término.

Economía de medios. Negación de proyectos faraónicos y búsqueda de un sistema de cofinanciación, a través de coproducciones con otras televisiones y sistemas de soportes publicitarios más blandos; es decir, menos agresivos que los que actualmente tenemos.

Cualquier gobierno necesita de una administración, y de una administración estable. En los cuatro años anteriores hemos ido integrando, a partir de muy variados orígenes, una administración comunitaria crecientemente eficaz.

Queremos una administración que sea, por eficaz, neutral desde el punto de vista político; es decir, leal al Gobierno, cualquiera que sea su componente ideológica. En cualquier sociedad moderna, la administración entiende el servicio público a través de la lealtad a las directrices políticas de quienes han sido elegidos por el pueblo para dirigir la administración. Esa lealtad debe ser doble, en el sentido de que los cargos políticos deben tratar con igualdad a los funcionarios y otros trabajadores públicos, olvidando sus proclividades políticas y premiando exclusivamente la profesionalidad. Por encima de juicios de valor apresurados, es verdad que falta mucho aún por hacer hasta conseguir una administración rápida, eficaz y con sentido del servicio público. Es una tarea a la que debemos dedicar muchos esfuerzos en la seguridad de que no está escrito en las estrellas que la administración y las empresas públicas hayan de ser más ineficientes que las privadas.

La voluntad de gobernar sobre el diálogo implica también el diálogo con los representantes de los trabajadores públicos, pero, sobre todo, implica un diálogo permanente con las fuerzas sociales que operan en la sociedad madrileña. Desde esa voluntad, bien a través del previsible Consejo Económico y Social, bien a través de la forma transitoria que se busque, el Gobierno regional estará en posición de discutir y compartir las distintas políticas que llevará adelante.

Permítanme, Señorías, finalmente demandar su atención en torno al papel de la Comunidad de Madrid en el Estado de las Autonomías. Este nuevo Estado, nacido de la Constitución de 1978, no puede desarrollarse ni sobre la vindicación ni sobre el

enfrentamiento, sino sobre la cooperación y la solidaridad; debe contemplarse, por tanto, como una nueva forma de articulación de la democracia, que consiga superar a la vez la fórmula del viejo centralismo napoleónico y el no menos viejo nacionalismo particularista. La Comunidad de Madrid es una pieza más en ese entramado político; pieza que no se explica sin atender al todo. Debemos estar dispuestos a aportar un esfuerzo a la solidaridad común, pero sin perder de vista que Madrid forma parte de esa solidaridad, palabra que, por cierto, algunas veces, cuando se aplica a los territorios, toma sesgos claramente demagógicos e inoperantes, aplicándose medias aritméticas de renta u otros indicadores que, las más de las veces, ocultan y no muestran la realidad social.

Los cambios introducidos en el reparto de los fondos de inversión, tanto en los Presupuestos Generales del Estado como en lo referente a fondos europeos, parecen anunciar un camino de racionalidad más positivo y cercano a las posiciones que hemos venido defendiendo todos estos años.

En el ámbito de la cooperación con los municipios de la región hemos realizado en la primera legislatura un esfuerzo inversor notable en ámbitos estrictamente municipales; debemos seguir haciéndolo, pero es el momento de recordar que la Comunidad Autónoma no puede ser sólo una fuente de financiación municipal, debe ser una institución clave en la articulación de políticas supramunicipales. Ojalá que la nueva Ley de Financiación de las Haciendas Locales permita a los municipios disponer de recursos propios suficientes. De esta forma podremos abordar juntos, municipios y Comunidad, con más desahogo, los planes supramunicipales que conviertan a la región madrileña en ese territorio gratamente habitable que deseamos. Nuestro respeto para la autonomía municipal seguirá siendo estricto, pero no se olvide que autonomía no equivale a soberanía, y que, por tanto, hay servicios supramunicipales que han de colocarse necesariamente en algún municipio, ya sea un parque de bomberos, un cementerio o, simplemente, un vertedero controlado.

La Ley de Capitalidad para la Villa de Madrid, que figura en nuestro Estatuto, debería aprobarse en esta Cámara, para su posterior paso al Senado, en la presente legislatura, pero sería deseable un doble consenso previo: institucional -Ayuntamiento, Comunidad, Cortes Generales- y político. Adelanto, al respecto, algunas líneas que espero puedan ser asumidas por todos.

La Ley de Capitalidad no puede modificar el Estatuto. Quiere esto decir que no puede restar competencias a la Comunidad de Madrid.

La Ley de Capitalidad no debe modificar la Ley de Bases de Régimen Local.

La Ley de Capitalidad sí debe ser un catálogo de obligaciones y derechos, incluidos, si es posible, los de carácter económico de la Villa respecto a la Comunidad y de la Villa respecto al Estado.

Concluyo por donde empecé: se inaugura, previsiblemente, una nueva forma de gobernar la región que, para ser viable, deberá acompañarse de una nueva forma de oposición. Por evidente es ocioso recordar que esta Cámara puede bloquear, si lo desea, la acción del Ejecutivo. Haría, opino, un flaco favor a la oposición y a los madrileños si así lo hiciera.

En el caso de que obtenga la investidura, gobernaremos intentando llevar adelante el programa del Partido Socialista; a los demás Grupos les tocará, en tal caso, enriquecerlo y hasta rectificarlo; a nosotros nos tocará la flexibilidad de aceptarlo. Así lo haremos con una única y clara condición: la de no quebrar nuestros principios básicos de solidaridad.

Señora, Señorías, he dicho. *(Aplausos en los bancos de la izquierda.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor candidato. Ruego a SS.SS. permanezcan unos instantes en los escaños y a los portavoces de los Grupos que se acerquen a la Mesa para proceder a la ordenación del debate de mañana. (*Los portavoces de los Grupos Parlamentarios se acercan a la Mesa de la Presidencia.- Pausa.*)

Señorías, para continuar el debate de investidura, según lo establecido en el artículo 131 del Reglamento de la Asamblea, el Pleno se reunirá mañana a las diez y media. Se levanta la sesión.

(*Eran las diez horas y cincuenta y cinco minutos.*)

(*Se reanuda la sesión a las diez horas y treinta y seis minutos.*)

La Sra. **PRESIDENTA:** Buenos días. Se reanuda la sesión. En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tiene la palabra la señora Diputada Vilallonga Elviro, por un tiempo de media hora.

La Sra. **VILALLONGA ELVIRO**: Señora Presidenta, señoras y señores Diputados, señor candidato, hemos escuchado ayer con mucha atención el discurso del candidato, y, señor Leguina, nos ha sorprendido enormemente, y esto por varias razones, algunas de las cuales estamos seguros que usted conoce.

La primera es la vacuidad y ambigüedad de su discurso, seguramente premeditada, señor Leguina, ya que no dudamos en absoluto de su capacidad para ofrecernos propuestas políticas -más o menos discutibles-, pero nítidas; si usted no lo ha hecho es porque usted quiere recibir nuestras propuestas, no que nosotros recibamos las suyas y nos pronunciemos sobre ellas.

La segunda sorpresa la ha constituido el tono ideológico de su discurso que a nosotros nos parece un mero artificio verbal con el que no podemos sentirnos identificados por no contener las referencias concretas de izquierdas a las que usted vagamente alude. Pretendemos, por tanto, definir aquí, en esta tribuna, cuál es la perspectiva ideológica que debe presidir la intervención y la práctica política de la izquierda, a nuestro juicio naturalmente, respondiendo, como es lógico, a su envite, bien que ímplicitamente planteado.

En tercer lugar también nos ha sorprendido el proceso de intenciones que atribuye a los diversos Grupos de esta Cámara, y que le lleva a presumir en la oposición un tono homogéneo, en contradicción con la diferenciación inicial establecida en su discurso, insinuando, incluso, una posible labor obstruccionista.

Señor Leguina: gobernabilidad no es lo mismo que mayoría absoluta, y flaco favor nos haríamos todos de ir por esa pendiente. Para nosotros gobernar en minoría es dialogar, dar participación y asumir la posibilidad de perder votaciones sin hacer victimismo. Las vagas amenazas de dimisión que pudieran entreverse en su discurso pensamos que no deben ser tenidas en cuenta por ser producto -tal vez- de falta de reflexión sobre los resultados electorales. Esta es nuestra opinión acerca de la primera parte de su discurso.

Acerca de la segunda parte del mismo, donde particulariza ya una serie de temas, daremos cumplidamente respuesta en la presentación de nuestras alternativas. ¿Qué gobierno regional necesita Madrid? ¿Qué política regional necesitamos?

Ideológicamente, en su discurso hemos echado de menos la presencia de una palabra esencial en la cultura política de la izquierda: transformación. A nuestro juicio, no sólo hay que mantener eficazmente los servicios existentes -y de ello, por cierto, tal vez hablemos en otras ocasiones-, no sólo hay que democratizarlos y descentralizarlos en muchos casos; hay que ir, a nuestro juicio, más lejos: hay que transformar la realidad social y económica de nuestra región. Hay que avanzar con iniciativas y con propuestas hacia un escenario diferente. Hay que hacer, en suma, otra política y hacerla de otra manera; y no es una frase. La posibilidad de hacer otra política está relacionada íntimamente con su materialización metodológica.

Para superar el dualismo social existente -y no pretendo hacer catastrofismo con esta afirmación, sino, quizás, puramente sociología-, hay que abordar las causas que lo producen; eso sí, teniendo en cuenta que la resolución de las mismas no se agota en el estricto marco regional. El problema del dualismo social y económico no es un problema de subdesarrollo, es consecuencia del problema de la desigualdad, de la explotación directamente propiciadas ambas por el sistema en el que vivimos: el sistema capitalista, la crisis en la que se encuentra instalado y las salidas neoliberales que se proponen por parte de algunos gobiernos occidentales, entre otros el de España.

¿Deseamos, pues, siguiendo esta filosofía, asistir impávidos al transcurrir del "libre juego del mercado" -dicho sea entre comillas- hasta que se produzca un cambio en la coyuntura internacional o caliente motores el coloso americano? Para nosotros, para Izquierda Unida, sería un grave error de consecuencias imprevisibles.

Existe, cómo no, la posibilidad de intervenir desde la Comunidad Autónoma de Madrid con propuestas de políticas regionales progresistas, aplicadas ya, por otra parte, con éxito en otros países como Italia; y existe también un movimiento generalizado en los ámbitos de la izquierda europea en torno a la promoción económica y social de las grandes áreas metropolitanas; y existen graves responsabilidades en nuestro país por la no aplicación de este tipo de políticas. En Madrid, con 387.985 parados, existe la obligación política desde la izquierda de afrontar este reto con valentía y con coraje políticos.

En la región de Madrid hay que hacer con urgencia un plan económico regional que planifique y coordine la intervención y los recursos de las distintas Administraciones para luchar contra el paro, el fracaso escolar, la economía negra o sumergida y la marginación. Hay que recuperar el concepto de planificación democrática de la economía, y articular un órgano redactor del mismo -el Consejo Económico y Social- al cual se ha referido el candidato muy de pasada, que controle socialmente la eficacia de las políticas emprendidas, evitando el despilfarro, las descoordinaciones, etcétera. Este plan debería ser un elemento central de debate en esta Cámara, y ahí, con todos, con lo que todos sepamos y podamos aportar, dar salida a una situación que en muchos casos individuales ya es irreversible y cuya factura pagaremos más temprano o más tarde.

Los recursos necesarios para llevar adelante este plan no pueden salir solamente de las Administraciones Públicas. Las entidades financieras,

y fundamentalmente Caja de Madrid, deben colaborar activamente aportando recursos, y coordinando sus objetivos y su futuro al desarrollo y la transformación de nuestra Comunidad Autónoma. Caja Madrid debe finalizar su larguísimo proceso de renovación de órganos de gobierno dilatado por el acto de hegemonismo de la anterior mayoría de gobierno del Ayuntamiento de Madrid, afortunadamente ya corregido por los Tribunales, y definir un programa de actuación que vaya en sintonía con las propuestas de creación de empleo que el Plan Económico Regional priorice.

Las políticas de empleo llevadas a cabo hasta hoy a través de la ZUR y el IMADE, alabadas ayer por usted, en mi opinión y en la de mi Grupo, han fracasado porque han configurado una constelación inconexa de entidades pasivas de apoyo económico a iniciativas privadas; iniciativas privadas, por otra parte, en muchos casos ineficaces, que han demostrado su escasa viabilidad, haciendo real, aquello no por reconocido menos cierto, de que en España los beneficios de algunas empresas privadas, y sus pérdidas, se financian en gran medida a través de los contribuyentes. Es una reflexión que le hago en orden a las pérdidas de las empresas públicas.

En este marco de superación del dualismo económico y social -rechazado de pleno por usted y por nosotros como indeseable- tiene sentido la propuesta de Universidad del Sur. Nosotros decimos del Sur, señor Leguina. Aunque la diferencia parezca puramente semántica entre su propuesta y la mía, en mi opinión hay diferencias sustanciales a no ser que usted posteriormente las desmienta en positivo. La Universidad del Sur, en el marco de un proyecto educativo específico para la región, que contemple el derecho de los ciudadanos del Sur a un equipamiento universitario dentro de una profunda renovación de la situación educativa -hoy deplorable- de la zona.

El 52 por ciento de la población de Madrid-ciudad y el 92 por ciento de la población del área metropolitana padece una evidente discriminación de la cual la educación sólo en un aspecto. Creemos que tal vez la diferencia entre Universidad del Sur y en el Sur, es gráficamente la misma que entre una escuela universitaria y una universidad. Del fracaso de experiencias parciales en estos temas habría que aprender, tales como la experiencia del centro de Arcos de Jalón en San Blas. Para nosotros la Universidad del Sur es un proyecto ilusionador, donde nos encontrarán todas las fuerzas políticas y sociales y ya anticipo a todos ustedes que vamos a continuar creando interés, propiciando movilización, recogiendo firmas, etcétera, hasta conseguir este objetivo que será, sin duda, algo muy beneficioso para el conjunto de los ciudadanos del Sur.

Las dos propuestas mencionadas por Izquierda Unida hasta ahora -el Consejo Económico y Social y la Universidad del Sur- atañen de forma directa a la ordenación del territorio y a la concepción que en este tema tengamos acerca de la región de Madrid.

El candidato, señor Leguina, manifestaba ayer aquí su concepción de Madrid como región metropolitana; temo no poder coincidir tampoco con la filosofía que, a mi juicio, subyace en esta expresión. Tal vez dando vuelta al sustantivo por el adjetivo -aunque esto sea, gramaticalmente, poco ortodoxo- pudiese expresar mejor el nudo de mi discrepacia. ¿Debemos avanzar hacia una metrópolis regional en la cual el Gobierno Regional quede reducido a un instrumento coordinador supramunicipsal que "discipline estrictamente" a los Ayuntamientos en materia urbanística, y se limite a la realización de equipamientos municipales? A nuestro juicio, no.

Decía ayer el candidato en su discurso que -cito textualmente- "Madrid es una región metropolitana marcada por la capitalidad". En este concepto hay, a nuestro juicio, una de las propuestas más discutibles de las sometidas a la consideración de esta Cámara en esta sesión de investidura.

Es evidente que, como ha sido difícil, o no se ha sabido qué hacer con el territorio de Madrid durante estos cuatro años de gobierno, se nos propone convertirlo en una ciudad de 8.000 kilómetros cuadrados, cuyos rasgos políticos fundamentales se basan en los siguientes puntos: Primero, extender el dominio urbano de Madrid a todos los municipios que componen su región, ignorando su diversidad y exigiendo a los Ayuntamientos que diluyan su identidad para ponerse al servicio de una supuesta concepción metropolitana, entendida como cultura urbana del centro de Madrid. Segundo, potenciar el centro -en su condición de supuesta Plaza Mayor de la región-, succionando para ello ingentes recursos públicos en operaciones, a nuestro juicio, de escaparate.

Es evidente que su proyecto de potenciación del centro madrileño, en el marco de una supuesta región metropolitana, no constituye, a nuestro juicio, una política urbanística de izquierdas, sino que fomenta en la práctica una mayor segregación social de la ciudad. Del tema del centro quizás pudiéramos hablar, y pudiéramos hablar extensamente, al menos por lo que a mí respecta.

El concepto propuesto de región metropolitana al servicio del centro de Madrid da lugar a la consolidación definitiva de un sistema urbano formado por elevadas concentraciones de terciario superior en el llamado por ustedes "eje cultural de la Castellana" que condena, inevitablemente, a las ciudades y a los pueblos periféricos a la marginalidad urbana y a la alienación.

Señor Leguina, señores Diputados, los trabajadores de la periferia de la región no pueden acceder al consumo de bienes del centro de Madrid, ni siquiera al nivel del "chiringuito" con música incorporada, donde también puedo aportar mi acuerdo con la posición del candidado a este respecto. La política de suelo del capital inmobiliario nacional e internacional, basado en una estrategia especulativa en fase de apropiación de rentas diferenciales, impide a los sectores populares el acceso a estos bienes.

La concepción metropolitana de Madrid olvida,

sistemáticamente, la existencia de los Ayuntamientos. Frente a esta concepción despersonalizadora de la periferia, Izquierda Unida propone como principal objetivo de la política regional utilizar la facultad que confiere a esta Cámara el artículo 3.3 del Estatuto, es decir, la de establecer por ley de la Asamblea de Madrid, circunscripciones territoriales propias con personalidad jurídica, mediante agrupación de municipios, lo que significaría constituir entidades locales intermedias a las que se atribuirían competencias hoy centralizadas en la Comunidad de Madrid. De esta forma se evitaría, sin duda, la escalada iniciada en el anterior período de Gobierno Regional, en la creación de patronatos e instituciones y las nuevas, que había proyectado crear, en la forma más americanizante de agencias.

Para nosotros sigue teniendo validez la vieja reivindación de una ordenación del territorio no jerárquica y concertada entre los Ayuntamientos y la Autonomía. No basta, a partir de la experiencia anterior, con declaraciones de intención, sino con articulaciones normativas de reforma de la Ley de Ordenación Territorial. Todos los instrumentos de ordenación territorial de la Comunidad de Madrid deberían ser aprobados, a nuestro juicio, por, al menos, un 60 por ciento de los municipios afectados por el planeamiento.

Respecto a la creación de bolsas de suelo público urbanizado que permita regular el mercado, supone una alternativa política, a nuestro juicio, ficticia. El problema no está en confiar en la "mano invisible" reguladora de la libre oferta y demanda, sino en la participación pública en las plusvalías y en dotar a las instituciones públicas de mecanismos e instrumentos eficaces para controlar la especulación del suelo.

Es inviable, en nuestra opinión, cualquier política que persiguiera la adquisición de suelo público en los centros urbanos y, en especial, en el centro de Madrid. La estrategia del capital inmobiliario se ha transformado desde una acumulación basada en la explotación "extensiva" de la renta del suelo más al disfrute de rentas absolutas, a una fase basada en rentas diferenciales mediante operaciones dirigidas a la construcción, renovación o transformación de edificios destinados al terciacio, a viviendas de lujo y a pequeños apartamentos.

El programa de Izquierda Unida considera que, más que de bolsas de suelo, habría que dotar a los municipios de la región, y en especial al Ayuntamiento de Madrid, de nuevos instrumentos de gestión del suelo en el centro de las ciudades, regulando los máximos aprovechamientos susceptibles de ser patrimonializados por los particulares, y declarando de dominio público municipal los contenidos urbanísticos que se derivan de las decisiones urbanísticas que superan dicho "techo privado".

Como última referencia a la política territorial, el candidado no ha podido, o no ha querido plantear a la Asamblea su política de vivienda, y no entendemos por qué. Nos gustaría una ampliación de este tema, si es posible.

Otro aspecto irrenunciable para Izquierda Unida es la consideración de la región de Madrid como un ámbito de paz, de compromiso, de solidaridad con los pueblos y de desnuclearización. Esta aspiración no la hemos percibido claramente en su discurso; y hay -no podemos dejar de mencionarlo, porque existe- un obstáculo de primer orden para ello: la pervivencia, la permanencia y la posible ampliación de la Base Militar Norteamericana de Torrejón. No voy a extenderme aquí, por falta de tiempo, acerca de la peligrosidad de dicha base, opinión, imagino, compartida por el candidado y por su Grupo.

Yo no sé si usted, señor Leguina, ha tenido en sus manos las actas del Comité de Asignaciones Militares de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos. Yo tengo aquí unas fotocopias, que puedo hacerle llegar si lo desea. En estas fotocopias consta que se destinan 1.450.000 dólares a la instalación de una terminal en tierra de comunicaciones por satélites en Torrejón, lo que reforzará, lógicamente, el carácter de Torrejón como objetivo nuclear. Creo que esto no es nada bueno para nuestra región, y usted, señor candidato, estará, imagino, muy de acuerdo conmigo. Por lo tanto, señor Leguina, nos permitimos someterle nuestra propuesta para conseguir el desmantelamiento de la Base Militar Norteamericana de Torrejón. Sintéticamente: utilizar el artículo 87.2 de la Constitución, que prevé la iniciativa legislativa de las Comunidades Autónomas para solicitar al Gobierno la realización de un referendum regional sobre la Base de Torrejón. Hay muchos argumentos de peso para acudir a esta vía. En primer lugar, este artículo permite dirigirnos al Gobiernos como Comunidad Autónoma en un tema cuya competencia jurídica no es estrictamente autonómica. En segundo lugar, y dado el carácter de nuestro objetivo -desmantelamiento de la Base Militar- precisaríamos el respaldo del común de los ciudadanos; respaldo beneficioso, incluso, para el Gobierno del Estado a la hora de retirar las bases norteamericanas. Ahí está, por ejemplo, la iniciativca de Papandreu a este respecto. En tercer lugar, esta iniciativa serviría para paralizar -sólo con su puesta en marcha- la construcción de la susodicha antena. Por último, esta iniciativa, encabezada por usted, permitiría un acercamiento fraternal entre los 40 y 7 Diputados de izquierda de esta Cámara, a los que usted se refirió ayer.

Un tema capital, por entrar en otro asunto, en el proyecto de Izquierda Unida en nuestra región, es la creación de una Consejería de la Mujer en el futiro Gobierno Regional. El objetivo es claro: asegurar desde el Ejecutivo autonómico la coordinación de los esfuerzos institucionales para mejorar la situación de las mujeres.

El señor candidato no ha mencionado este tema en su discurso. No quisiera pecar de un proceso de intenciones, pero tengo la sensación de que este tema no se contempla entre sus prioridades. No quiero traer aquí, a esta Cámara, un bagaje de citas diversas con las que abrumarles a ustedes o confundirme yo;

permítanme una exclusivamente, de Fourier, de 1908, que creo que viene muy bien al caso. Decía Fourier entonces: "Todo cambio en una época histórica puede determinarse por el progreso de las mujeres hacia la libertad, porque en la relación de la mujer con el hombre, del débil con el fuerte, se puede ver con mayor claridad la victoria de la naturaleza humana sobre la brutalidad."

En el marco de esta filosofía, en la que el candidato y yo imagino que estamos de acuerdo, es en el que se propone que la problemática de la mujer esté presente en la actividad del Consejo de Gobierno. También tenemos la pretensión de introducirla en actividades de esta Cámara, pero ése no es el tema que hoy nos trae aquí.

¿Por qué esta pretensión? ¿Para goce y disfrute de las dieciséis mujeres que estamos presentes en esta Cámara? ¿Para uso y abuso de la portavoz de Izquierda Unida? A mi juicio sería mezquino este planteamiento en boca de los representantes elegidos por el pueblo, ya sean hombres o mujeres.

A mi juicio, el proyecto de esta Consejería de la Mujer es más bien un proyecto de solidaridad con todas las mujeres de la región, que tan magramente están representadas en la Cámara dentro de todos los Grupos Parlamentarios; exactamente, en un 16,6 por ciento.

Este proyecto de solidaridad con todas las mujeres de nuestra región adquiere su más alto contenido en el caso de las 144.000 paradas, en el de las mujeres que trabajan en la economía sumergida, que son muchas y que carecen de instrumentos de defensa, y también en el caso de las mujeres de escasos recursos económicos y las sometidas a violencias, que, señores Diputados, también son muchas.

Señor Leguina, la Consejería de la Mujer no debe ser, ni está concebida así en Izquierda Unida, una guinda para adornar un pastel. Es un instrumento de promoción institucional de la igualdad de las mujeres si es capaz y puede realizar una política progresista, sin ataduras; si desde ella se potencia el asociacionismo de las mujeres; si es un canal de diálogo abierto con el movimiento feminista. Es, sin duda, un buen instrumento para superar discriminaciones nuevas y viejas que nos hacen a los hombres y a las mujeres de esta región más desgraciados de lo que posiblemente deberíamos ser.

No se puede, por último, pasar de puntillas sobre el hecho de mayor trascendencia política de esta legislatura comunitaria de 1987 a 1991, y es que en el primer período de sesiones del próximo año 1988 se cumplen los cinco años de minoría de edad de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, y entramos en período de posibilidad de revisión estatutaria.

Este es el reto de esta legislatura, sin que quepan engaños ni florituras leguleyas. Señor Leguina, Señorías, no se nos puede decir en esta Cámara cuál es la política congresual del PSOE, dejándonos sin saber -se nos puede decir, si no se nos deja sin saberlo- si el candidato a Presidente y su Grupo proyectan, o no, proponer a esta Asamblea la revisión del Estatuto y el alcance que van a dar a esta propuesta.

El Grupo de Izquierda Unida se posiciona en esta materia a favor de un pacto institucional entre los diferentes Grupos de esta Cámara, en orden a alcanzar los niveles competenciales de las Comunidades Autónomas calificadas como de "primer grado".

Así, en materia de educación, e independientemente de si la Universidad de Madrid "está en el Sur" o "es del Sur", interesa saber si la Comunidad de Madrid va a tener la competencia plena sobre la regulación y administración de la enseñanza en toda su extensión: niveles, grado, modalidades y especialidades, con independencia de las competencias del Estado del artículo 27 y el número 30 del apartado primero del artículo 149 de la Constitución.

En igual medida podemos referirnos a las materias de sanidad; sólo la reforma del Estatuto y la transferencia de los servicios prestados por la Administración del Estado podrían dar contenido al Servicio Regional de Salud, lo que permitiría dotar de contenido político a la Comunidad de Madrid mediante la extensión de la cobertura sanitaria a toda la población; la ampliación de prestación sanitaria y, fundamentalmente -permítanme otra vez SS.SS. hacer una especial mención a aquellos contenidos de la materia sanitaria que afectan a las mujeres y que constituyen parte del contenido de coordinación y competencial de la Consejería de la Mujer que propone nuestro Grupo-, los Servicios de Orientación y Planificación Familiar y Sexual, Salud Mental y Centros de Salud Públicos, que permitan a las mujeres decidir libremente sobre su maternidad.

Señor Leguina, no quisiera acabar mi discurso sin hacer referencia a la propuesta más positiva, por lo concreta, de su discurso: la creación de la televisión regional, en la que estamos sustancialmente de acuerdo con los tres criterios por usted avanzados: pluralidad política, calidad cultural, economía de medios y, si es posible, nada de "Falcon Crest". *(Risas.)*

Por último, señor Leguina, retomando el principio de mi intervención, decirle que la oposición de Izquierda Unida no será nunca una oposición sistemática, sino racional y enmarcada siempre en el respeto escrupuloso al compromiso adquirido con nuestros electores y expresado en nuestro programa.

Por todo ello, por lo expuesto hasta aquí por el candidato -también por la calculada inconcreción de su mensaje-, le anuncio ya que Izquierda Unida se va a abstener de votarle en la sesión de investidura.

Señora Presidenta, Señorías, muchas gracias por escucharme. *(Aplausos en los bancos de Izquierda Unida.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: En nombre del Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Castedo Alvarez, por tiempo de treinta minutos.

El Sr. **CASTEDO ALVAREZ**: Señora Presidenta, Señorías, señor candidato. He de confesarle, señor candidato, y deseo dejarlo claro desde el principio, que el discurso de investidura que pronunció ayer me defraudó profundamente. He de decirle también que lo

siento, porque pienso que nuestra Comunidad merece mayores dosis de ilusión y de legítima ambición política en sus representantes, máxime si éstos están, en principio, como S.S., llamados a gobernar.

No vea en mí, ni en nuestro Grupo, con tal afirmación, un deseo de explotar demagógicamente esta tribuna. Se equivocaría si así lo pensara. Vea en tal aserto la expresión sincera de un juicio político.

Ha tenido S.S., desde unas bases políticas diferentes a las que le permitieron en la legislatura pasada acceder al primer Gobierno de la Comunidad de Madrid, la gran oportunidad de provocar una nueva ilusión en nuestro pueblo, la gran oportunidad de convocar a una tarea común, porque nos afecta a todos, sin perjuicio de que a S.S. le pueda corresponder dirigirla: la tarea común de gran trascendencia hitórico-política de llenar de contenido, en esta Segunda Legislatura de nuestra Asamblea, el acervo de competencias de la Comunidad Autónoma de Madrid, la tarea común de construir en serio lo que está en el mandato constitucional: sencillamente, hacer realidad, al menos en este caso con relación a nuestra región, el Estado Autonómico, y no ha sabido o no ha querido, hacerlo; no ha sabido o no ha querido asumir este deber.

Quizá S.S. no es consciente de que el Presidente de la Comunidad de Madrid dirige una parte importante del Estado; que como tal Presidente, carece de superior jerárquico y que su responsabilidad política la asume únicamente frente al pueblo de nuestra región.

No quiere o no se atreve a enfrentarse a los líderes políticos de su Partido y, por eso, cuando por responder a intereses de su Partido no desea asumir las consecuencias autonómicas a que nos lleva nuestra Constitución, he de repetirle que me ha defraudado, que nos ha defraudado, que no es esto y que no esperábamos esto de usted.

Me atrevo a decirle que para esa tarea común de llenar de contenido las instituciones de autogobierno lo tenía fácil, señor candidato; sobre todo, después de haber comprendido, y quizá es la única aportación positiva de su discurso, que algo sustancial ha cambiado tras las elecciones del pasado 10 de junio, y ese algo sustancial es, ni más ni menos, que ya no hay mayorías absolutas y que, por eso, son precisas nuevas formas de gobernar preñadas de diálogo, de respeto y de acuerdos.

Hacía así S.S. apelación a un estilo, o actitud o talante político que es ideológicamente sustancial en mi Partido. Por ello lo tenía fácil, señor candidato: bastaba que nos hubiera convocado en serio a esa tarea común de la que antes le hablaba. Ahí nos iba a tener S.S., como cualquier otro en su caso, estimulándole en su acción de Gobierno, defendiéndole y ayudándole frente a los que quisieran recortar cualquiera de los dos principios que estimamos básicos para el desarrollo político, económico y social de la Comunidad de Madrid: la vertebración y definición de nuestra Comunidad Autónoma dentro del Estado español, y el progresismo en la acción y en la tarea de Gobierno. He de decirle que ni una cosa ni otra nos ha ofrecido su discurso de investidura. Su misma Señoría ha dudado en él de lo que es posible hacer. Usted, señor candidato, sencillamente, no parece creer en serio en nuestra Autonomía. Por eso, su discurso no ofrece ninguna novedad atrayente; ni siquiera es un programa de Gobierno: es el discurso, o parece el discurso, de quien no quiere gobernar. Incluso, en su propio discurso así lo insinúa.

Pero no vamos a dejarle que escurra el bulto; no vamos a dejarle que eluda la responsabilidad que, según S.S., es lo único que ha justificado su aceptación de la oferta que le ha hecho la Presidencia de esta Cámara. Quisiera equivocarme, pero al escucharle ayer tuve la sensación de que nos advertía de su voluntad de abandonar las tareas de gobierno si nuestras legítimas tareas de oposición no fuesen de su agrado. Pues bien, no olvide S.S. que ahora le corresponde la iniciativa de gobierno de nuestra Comunidad para resolver los múltiples problemas que tiene, comenzando con el de su afirmación real, y que es a nosotros, desde la oposición, a quien ahora incumbe, junto con las demás fuerzas políticas representadas en esta Cámara, con respeto y con rigor, pero también con firmeza en la crítica, contribuir al gobierno de nuestra Comunidad y a la satisfacción de sus problemas. Y no vamos a dejar que se escude en la incomodidad de un gobierno en minoría para eludir la tarea honrosa de gobernar la Comunidad de Madrid. Y si ese Gobierno del PSOE va contemplar de manera especial, como S.S. decía ayer, los intereses sociales e históricos de sus electores, no olvidando por qué está aquí, he de decirle que también nosotros, la oposición, y muy particularmente CDS, estamos aquí en esta Cámara por lo mismo y para lo mismo. Tampoco nosotros, señor candidato, lo vamos a olvidar.

Pero permítame que le matice una afirmación: Su Señoría decía que "quienes más nos han votado han sido aquéllos peor tratados por esta sociedad y que quienes menos nos han votado han sido aquéllos a quienes mejor les va en esta sociedad". Pues bien, a mi juicio se equivoca, señor candidato. Los que les han retirado su apoyo no son aquéllos a quienes mejor les va, sino los que saben a dónde les han llevado ustedes; a dónde les han llevado sus promesas incumplidas; a dónde les ha llevado su progresismo de fachada.

Quiero decirle también, señor Leguina, el juicio que como parlamentario me merece su intervención de ayer. Me parece una desconsideración con esta Cámara haber renunciado expresamente a exponer un programa de gobierno sustituido por simples líneas generales. Desde luego, la Cámara, la Asamblea de Madrid, no está para eso precisamente; no está para imitar determinadas formas didácticas y profesorales. Pero tanto más grave que esa desconsideración es el subterfugio de hurtar a esta Asamblea el control del Ejecutivo. Su indefinición, que no sabemos si es deliberada o sólo eventual incapacidad, por los motivos que quiera, para precisar un programa, choca frontalmente con nuestro deseo y voluntad de traer a esta Asamblea el pulso real de la vida de los madrileños y el control político, económico y

administrativo de las actuaciones del Gobierno de la Comunidad.

No se preocupe, señor Leguina, que si usted no desea ser el Dr. Frankestein, tampoco nosotros queremos que esta Cámara sea la "cámara de los horrores" para un Ejecutivo que en el período anterior pudo encontrarla viciosamente confortable. Pero esta Asamblea va a cumplir, al menos nuestro Grupo, sus misiones propias, porque, aunque algunos de sus más distinguidos compañeros manifiestan no creer en Montesquieu y, por consiguiente, no parecen muy devotos de la democracia parlamentaria, nosotros afirmamos que un buen gobierno precisa de una buena oposición y que el Ejecutivo necesita de un Legislativo diligente y severo. Nos gustaría que sobre este punto capital: el de las relaciones del Ejecutivo con la Cámara, tuviera S.S. algo más de sensibilidad para el juego recíproco de las instituciones. Debe S.S. tener claro que en las democracias parlamentarias el Gobierno está sujeto al control de las Cámaras legislativas, y a ustedes, desde el Gobierno, a esto no estaban acostumbrados.

Analizando ahora aspectos concretos de su intervención, quisiera hacer consideración de dos elementos a los que concedemos la mayor importancia; ante todo, su referencia a un nuevo estilo de diálogo social. Usted, señor Leguina, estos días previos, quizás con menosprecio para esta Cámara, ha tenido ocasión de reunirse con empresarios y trabajadores de Madrid. Es una iniciativa tardía e interesada, a mi juicio -pero más vale tarde que nunca-, si no queda en pura escenografía. Y esto último nos tememos que es lo que va a pasar, porque S.S. nos ha hablado de un previsible Consejo Económico y Social. Mire, señor Leguina, en una democracia avanzada y progresista, como la que S.S. predica sin empacho, constituye un anacronismo patético que los empresarios y los trabajadores sigan solicitando la participación, a la que no sólo tienen derecho, sino sin la que no es posible concebir la función misma de gobierno en nuestro tiempo, considerando los ideales y valores de participación, solidaridad y libertad, y yo le añado más, de eficacia. Y así han ido las cosas hasta el punto de que su pariente ideológico, la UGT, les ha reclamado, no sólo participación, sino mayor eficiencia y competencia en el funcionamiento administrativo. Sea valiente; aborde la creación de ese Consejo Económico y Social que puede poner a Madrid en la vanguardia del modelo de cooperación social y de gobierno deseable.

No pasa nada; no tenga recelos. Esos señores que a veces ustedes no saben si son la derecha o si son progresistas, porque de todo nos han llamado, según les conviene; esos señores de CDS, vamos a apoyarle sin reservas en ese propósito. Piense S.S. que todo lo que piden los empresarios, inicialmente, es el reconocimiento de su importancia para la participación en aquellas áreas problemáticas que les afectan. Nosotros iríamos más allá, reconoceríamos palmariamente su papel de protagonistas sociales para el desarrollo, la justicia y la eficacia económica.

Y en cuanto a los trabajadores, cuya representación política de ninguna manera ostentan ustedes en exclusiva, y que han visto disminuida su capacidad adquisitiva cuando no la han perdido enteramente, es de absoluta justicia, es imperativo, señor Leguina, que sin reticencia alguna cobren el valor que les corresponde como agentes de progreso y paz sociales.

Si estos argumentos no le convencen, yo le instaría a una reflexión "hegeliana"; seguro que S.S. la entiende: si eso ha de venir, y es inevitable, ayudémoslo en lugar de retrasarlo por temor, porque lo único que se conseguirá obstruyéndolo será caotizar esta sociedad que ha sufrido estos últimos cuatro años una evidente regresión.

Por todo esto, el Consejo Económico y Social no debe ser algo posible, ni siquiera previsible. Puedo asegurarle que por nosotros va a ser una realidad. Escúcheme bien: tenemos que poner en marcha, entre todos, el Consejo Económico y Social de la región de Madrid.

El segundo de los elementos para nosotros importante, al que hacía alusión ayer, es el que se refiere al modelo cooperativo entre los organismos políticos del Estado y las Administraciones Públicas. Para nosotros es deseable este modelo y por eso lo defendemos, pero no debe encerrar la trampa de la sumisión indebida. La vindicación desde el poder político redistribuido del Estado es una posibilidad constitucionalmente aceptable, desde el momento en que el equilibrio de los poderes -el general y el territorial- no sea respetado por una de las partes.

Si el Gobierno de la nación no gobierna bien y lesiona los intereses del pueblo de Madrid, las Instituciones regionales representativas, la Asamblea y el Gobierno regional pueden y deben enmendar la plana, o, cuando menos, alzar su voz en denuncia y protesta seria, responsable y firme. Lo contrario es no haber entendido nada de lo que es el estado constitucional en el que vivimos, o capear el temporal por razones de obsequio partidario. En este terreno, señor candidato, aun cuando tenemos cuatro años de motivos para no confiar mucho en su capacidad de responder en serio a las necesidades del pueblo de Madrid, esperamos que con nuestro impulso, exigencia y apoyo, las cosas puedan cambiar de manera importante. Echenos la culpa a nosotros si lo precisa.

Por todo ello, señor candidato, en cuanto a la asunción de competencias nuestra posición es meridiana: todas, y cuanto antes, porque queremos y porque debemos asumirlas. Queremos asumirlas porque el progreso en la capacidad de autogobierno es un bien democrático en sí mismo deseable, y debemos asumirlas en plenitud y con celeridad, simple y sencillamente, porque las necesitamos para, por el mayor autogobierno, llegar a un mejor gobierno que el que nos depara el Gobierno de la nación.

Nuestra reclamación no se ancla en los antepasados sino en las enormes deficiencias que sufrimos hoy, día a día. Denunciamos que, con carácter inmediato, el Grupo Parlamentario de CDS va a proponer a esta Asamblea la constitución de una

comisión especial para reforma del Estatuto de Autonomía, a fin de que, a partir del próximo 25 de febrero, podamos acceder hasta el techo de competencias del artículo 149 de la Constitución. Esperamos para este propósito el consenso de todos los demás Grupos Parlamentarios, y, muy especialmente, el del suyo, señor candidato. Aprovecharemos además la oportunidad para, entre todos, corregir las actuales limitaciones a la funcionalidad de esta Cámara que derivan del Estatuto y del Reglamento, limitaciones que impiden el adecuado control del Ejecutivo y su verdadera función de órgano legislativo.

Hablaba ayer S.S. de los riesgos en la asunción de ciertas competencias como las de salud o educación, y apelaba al buen sentido en el proceso de traspasos, justas observaciones que compartimos con tal de que no escondan el deseo inconfesable de no asumirlas o de no exigirlas. En la gestión sanitaria y de educación, señor Leguina, nos da la impresión que el máximo riesgo se encuentra en que sigan gestionándose cómo y por quién se está haciendo. Pregúnteselo, si no, a los agentes activos y pasivos. Pregúnteselo a los sanitarios y a los enfermos; pregúnteselo a los enseñantes y a los alumnos. Ya han hablado abundante y muy elocuentemente en sus propios foros y en las calles.

En cuanto a su exposición de temas sectoriales no quiero dejar de señalar que, incluso cuando ha apuntado algún mayor detalle, ha soslayado aspectos instrumentales de definitiva importancia. Ni un solo dato económico, ni un solo dato relativo a financiación, ni un solo atisbo de la jerarquía de prioridades en las políticas a emprender

Ha hablado también el candidato de una mayor integración física y social del territorio. Hoy, desde luego, los pobres son más y son más pobres y los ricos son más ricos que hace cuatro años. No son opiniones nuestras, son abrumadoras constataciones. Son hechos; son datos tenaces. Pero usted no ha apuntado ningún elemento nuevo para que ahora le creamos.

Asimismo, se ha referido a la creación de suelo urbano para abaratarlo. ¿Por qué no se hizo antes? ¿Qué garantía ofrece de que esta vez vaya en serio? Las nuevas familias son, de hecho, expulsadas de Madrid capital, con la terrible extorsión que supone en las comunicaciones, en sus relaciones de trabajo y en su hábitat social. Y este fenómeno no es de ayer por la mañana, precisamente.

Respecto de la universidad en el Sur, y para la que si S.S. quiere nuestra colaboración tendrá que ser en el Sur y del Sur, parece, en todo caso, complicada su creación sin haber conseguido previamente las competencias en materia de educación y universidades; justamente donde usted teoriza con mayor endeblez e irresolución, y lo mismo habría que decirle en materia de salud.

Algo más resuelto le hemos visto en cuanto a la reclamación de la frecuencia necesaria para la creación de la televisión autonómica, pero no deja de ser curioso -y lamentable al mismo tiempo- que haya que volver a reclamar lo reclamable. ¿Le harán caso ahora sus compañeros de Partido que desempeñan el Gobierno del Estado? Pues bien, si S.S. necesita nuestro apoyo para convencerles, paradójicamente, de algo a lo que los madrileños tenemos derecho, se lo prestaremos gustosos, pero sin dilaciones o manipulaciones. Televisión autonómica, sí, pero pública, libre y plural; y no se olvide que de este tema tenemos experiencia.

Se ha referido también a los funcionarios públicos. Pues bien, es notorio que hasta ahora la Función Pública, la función de los servidores públicos ha sufrido una degradación, se ha practicado el sistema de arbitrariedad en los nombramientos y en la asignación de jefaturas, y se ha llevado a cabo un reclutamiento partidario en las contrataciones.

Las cosas tienen que cambiar por razones éticas y económicas. Nuestro Grupo va a velar por el estricto cumplimiento de los principios de legalidad, neutralidad, e independencia en la provisión de los empleos públicos, y, por ende, por la profesionalidad a ultranza de nuestra Administración regional.

Al igual que ocurre en la Administración Central, la Comunidad no ha funcionado; por ello, su Gobierno, señor candidato, tendrá que rectificar comportamientos anteriores, comenzando por reformar la propia legislación en vigor. No olvidemos que en el caso de nuestra Comunidad hay un hecho agravante: Su Señoría partió de una situación inaugural. Existió una oportunidad excepcional para establecer una Administración profesional, moderna, objetiva y eficaz. Nada de esto puede decirse que se haya conseguido. No tiene usted idea del grado de frustración y escepticismo al que se ha conducido a los empleados públicos en su período de gestión anterior; y no trate de echar la culpa al empleado público, que no la tiene, porque no puede exigirles lealtad, como S.S. hizo ayer, si al mismo tiempo su Gobierno no es leal para con ellos. Y no lo ha sido, señor candidato. No lo ha sido. Ha sido, sobre todo, desconfiado y suspicaz. Así no se provocan lealtades, así se obtienen servilismos, y, por tanto, ineficacia, pasividad y corruptelas.

Me ha sorprendido -supongo que nos ha sorprendido a todos los Grupos Parlamentarios, y, quizá, al suyo propio- la brevedad con que ha despachado S.S. uno de los temas más importantes, por su gravedad, que padecemos en el territorio de nuestra Comunidad: el problema angustioso del paro. Problema que afecta de modo muy singular a la población juvenil, generando una desesperanza ante la imposibilidad psicológica en que gran número de nuestros jóvenes, y no tan jóvenes, se encuentran para salir de la marginación, de su conciencia de inutilidad, de esa sensación tremenda de sentirse sencillamente inútiles.

Sorprende que en una óptica progresista, como la de la que S.S. presume, sea éste un tema de mera referencia, para aludir a la conveniencia o necesidad de estudiar, en esta Legislatura y antes de finalizar el año, un programa de promoción de empleo.

Señor candidato, le vamos a exigir que sea beligerante, activamente beligerante en esta materia, y no nos diga que no puede serlo; la Comunidad de

Madrid tiene instrumentos políticos, económicos y financieros que deben ser puestos al servicio comprometido de una política de generación de empleo. Pronto vendrán para debate en esta Cámara los Presupuestos para el año 1988; en ese momento trataremos de aportarle algunos de los procedimientos que podemos utilizar para aquellos fines.

Muchos otros temas en su intervención han sido omitidos o apenas apuntados. Ha hablado usted de autonomía municipal. Nosotros creemos que es una exigencia constitucional ineludible y hay que eliminar de nuestra Comunidad los mecanismos que, directa o indirectamente, han secuestrado planos diversos y aspectos diferentes de esa autonomía municipal.

Ha hecho S.S. una referencia a "Madrid, capital cultural de Europa"; compartimos -dicho sea de paso- su chascarrillo comparativo entre el Museo del Prado y los "chiringuitos" de la Castellana; estamos en ello -como S.S. presumía- de acuerdo con usted, pero con esa preocupación no puede ni debe agotarse la acción cultural en nuestra Comunidad, una acción cultural que debe estar abierta a la participación real y activa de la propia sociedad, de los creadores sociales, individuales o colectivos, porque sólo su participación garantiza la creación en libertad de lo cultural.

No nos hemos olvidado de algunas propuestas de nuestro porgrama electoral que S.S., naturalmente, no ha recogido en su discurso de investidura y no nos vamos a olvidar de ellas. Sepa S.S. que puntualmente traeremos a esta Cámara iniciativas parlamentarias conducientes a la creación de organismos de control y vigilancia en las contrataciones públicas; de organismos de composición social para la información del empleo de los recursos públicos en la prevención y lucha contra la plaga del SIDA; de la figura del defensor del teleespectador y del radiooyente; de la creación de un segundo aeropuerto para Madrid y el consiguiente control efectivo de la desnuclearización del territorio de nuestra Comunidad, con las consecuencias que ello implica, en relación con la Base Militar de Torrejón de Ardoz. En su momento, le reitero, señor candidato, tendremos que pronunciarnos aquí sobre estas cuestiones.

Voy a terminar. No puedo ocultarle que a mi Grupo le gustaría votar "no" en esta sesión de investidura. Son demasiados incumplimientos acumulados, en una breve pero reciente historia, como para que pueda S.S. y su Grupo gozar de la suficiente credibilidad entre nosotros. Sin embargo, el Grupo Parlamentario de CDS se va a abstener en esta votación, porque nuestro caso es también una decisión largamente anunciada. Llevamos duros y difíciles años de existencia como Grupo Político caminando solos; además, nos comprometimos con el electorado a que nuestros votos no proporcionarían el Gobierno ni al PSOE ni a AP. Dijimos que los Diputados del CDS sólo otorgarían su confianza a un candidato de CDS; vamos a actuar coherentemente con este anuncio. Por ello, le anticipo nuestra abstención. Otra solución llevaría, además, al despropósito de unas nuevas elecciones a corto plazo, y eso, SS.SS., sería irresponsable, aun siendo como somos conscientes de que resultaríamos la única opción claramente beneficiada por ello.

Tampoco sería una actitud responsable el mantener un voto en contra durante varias sesiones para, al final, terminar propiciando la posibilidad de gobierno mediante nuestra abstención. Pero quiero decir en este momento que se equivocan, y equivocan o engañan a la opinión pública, con la gravedad que esto supone, quienes afirman que nuestra obligación política debe consistir en asumir la posición que a ellos les conviene o desean. Hemos nacido, hemos crecido y nos hemos consolidado como opción política, a pesar de ellos. En cualquier caso, la opinión de nuestros competidores políticos sobre cuáles son nuestras obligaciones frente al electorado nos traen, literalmente, sin cuidado.

El PSOE nos incluyó dentro de la campaña electoral en la derecha; luego nos situó, acogedoramente, dentro de la opción progresista. Por su parte Alianza Popular insistía en que éramos prácticamente lo mismo que ellos, en un bloque llamado de centro derecha. Al poco tiempo nos identificaba despectivamente con el PSOE, al no prestarles, por lo visto, la debida obediencia. Más seriedad y más rigor; aprendan unos y otros que se ha terminado el bipartidismo simplista que tanto les ha interesado y que tantos extraños acuerdos ha propiciado. Aclárense unos y otros de una vez, a nosotros nos da igual; lo que realmente nos importa es que nos entiendan, y nos van entendiendo cada vez mejor quienes de verdad deciden qué clase de gobierno quieren para sí mismos: nuestro pueblo; en este caso, el pueblo de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del CDS.)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Castedo. En nombre del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, tiene la palabra el señor Ruiz-Gallardón Jimenez.

El Sr. **RUIZ-GALLARDON JIMENEZ:** Señora Presidenta, señoras y señores Diputados. A ninguno de los presentes se nos escapa, sin duda, la singularidad de este momento político. La Asamblea de Madrid inicia su Segunda Legislatura y ello conlleva una indudable madurez. Quedan atrás cuatro años primeros, en gran medida desperdiciados, y se abre ante nostros un cuatrienio que, por las propias características de la composición de esta Cámara, tendrá que ser necesariamente diferente.

Acaso no hay mejor ocasión que ésta, la primera vez que hablo en esta tribuna, para expresar el alto honor de mi Grupo por la representación que trae a esta Asamblea, y que supone un reto para las tareas que el voto popular nos demanda, y al cual habremos de acogernos sin descanso ni desánimo.

El compromiso con un programa que ha recibido tan amplio apoyo popular es nuestra responsabilidad. A veces se ha dicho que los programas electorales se anuncian pero no se cumplen; que son juegos malabares en cuyo secreto está de antemano el

votante. No comparte mi Grupo esta creencia. Los programas electorales nacen -o deberían nacer- de un análisis riguroso y serio de la realidad, y contienen -o deberían contener- unos planteamientos de futuro realizables y en su realización han de afanarse los políticos que lo sirven.

Con ese ánimo de servicio a un programa ejercerá su oposición al Consejo de Gobierno el Grupo de Alianza Popular, que me honro en representar en esta tribuna. Los madrileños que nos han otorgado su confianza al darnos su voto así lo desean y ésa ha de ser nuestra respuesta.

El discurso del candidato a Presidente de la Comunidad de Madrid, que escuchamos ayer, ha sorprendido a mi Grupo, y más por lo que dejó de decir que por su contenido. Usted, señor Leguina, pasó por los graves problemas que tiene nuestra Comunidad Autónoma como sobre ascuas; tal fue su apresuramiento en los análisis, en las contadas ocasiones en que los hubo, y las cautelas que se adivinaban en su oferta política para los próximos años, que se diría temía usted el riesgo de quemarse, como esos mozos que pasan por las brasas la noche de San Juan. Usted nos ofreció un discurso anacrónico, fuera del espacio y fuera del tiempo, sin apenas referencias a la realidad en la que, usted decía, habría de aplicarse.

Su discurso ha resultado triste, resignado y, sin embargo, amenazante. Ha aventurado usted que la oposición puede bloquear la acción del Ejecutivo y que ello sería peligroso para los madrileños. En los sistemas democráticos, señor Leguina, las Asambleas Legislativas marcan, orientan y controlan la acción del Ejecutivo y la oposición está legitimada, pese a sus temores, a rechazar aquellas medidas que no se correspondan con los programas que defiende.

En gran medida podría haberse referido a otra Comunidad, a otro país, a otro mundo distinto del de Madrid. Poco tuvo que ver su discurso con las carencias, con los problemas, con el desasosiego que en tantas parcelas de la gestión han padecido y padecen hoy los madrileños.

Usted, señor Leguina, hablaba también como un candidato "ex novo", como si ofreciese un programa cuyas experiencias no hubiésemos sufrido los madrileños durante los últimos cuatro años. Ofrece usted gobernar para todos, pero al tiempo afirma que va a seguir totalmente las líneas de su partido. Dice usted que se basará en el diálogo y asegura haber gobernado desde el diálogo en los últimos cuatro años, cuando bien sabemos los usos, las formas, los abusos y el sectarismo que ha caracterizado su gestión de gobierno al frente de nuestra Comunidad. Si ése es el diálogo que usted ofrece, si entiende usted el diálogo como lo ha entendido hasta ahora, sólo cabe decirle, señor Leguina: no, gracias.

Sobre la situación del mapa político tras el 10 de junio, el panorama que ofreció usted ayer fue no menos confuso y, desde luego, sorprendente. Calificó usted como afines, cercanos, lejanos o lejanísimos a unos y a otros. Distribuyó etiquetas y sambenitos con impecable estilo inquisitorial. Por ejemplo, consideró cercanos a quienes usted mismo, en campaña, como se ha recordado desde esta tribuna, había calificado como de derecha extrema y reaccionaria, y cuyo programa -tomada la simple molestia de leerlo- nada tiene que ver con el programa emanado de la Federación Socialista Madrileña que usted, señor Leguina, se ha comprometido a seguir. En ese programa de los que usted llama "cercanos" se descubren más proximidades con el nuestro que con el programa socialista. Ahora le conviene enmendar, rectificar, "donde dije digo, digo Diego", pero que conste que usted rectifica por mero oportunismo de la estrategia de sus asistencias parlamentarias.

Creo que la mayor virtud de su discurso fue la brevedad. El mensaje no resultó atractivo, y en él se dejaba adivinar -aunque ésa no fuera su intención- que, tras las elecciones del 10 de junio, ustedes mismos intuyen un horizonte próximo de post- socialismo. La resultante clínica de su mensaje de ayer, señor Leguina, sería clara y llanamente de electroencefalograma plano. Fue tedioso, sin atractivo alguno, sin ideas nuevas y sin propósitos ilusionantes. Confuso, difuso y acaso obtuso. En pocas palabras, tan "kafkiano", que nos permitió escuchar al Secretario de la Federación Socialista Madrileña incluso citando el Evangelio.

El Grupo de Alianza Popular no esperaba realmente otra cosa. Por eso afirmé que nos sorprendió el discurso, no por lo que contenía, sino por lo que dejó de decir que fue casi todo. La experiencia de sus cuatro años al frente del Gobierno de la Comunidad, señor Leguina, no amparaba nuestras esperanzas, no abría campo a expectativas más halagüeñas.

Después de cuatro años de experiencia autonómica, y tras la gestión socialista, el primer tema a tratar tendrá que ser una referencia a los logros y carencias de dicha gestión en la Comunidad de Madrid. En su discurso de investidura, en 1983, el señor Leguina hablaba de "legitimidad democrática", y lo hacía porque su partido había resultado mayoritariamente votado, y estimaba el entonces candidato a Presidente que esta situación le daba derecho a todo.

Pues bien, esa legitimidad ha sido utilizada por el Consejo de Gobierno como instrumento para desoír las voces discrepantes. Nosotros, por el contrario, entendemos la legitimidad democrática como la posibilidad de gobernar para todos; es decir, sin sectarismos. A nuestro juicio, un buen indicio de la legitimidad que puede ofrecer hoy el candidato es el análisis del cumplimiento demostrado desde 1983. En aquel discurso abundaron las declaraciones de principios y la oferta de medidas de gobierno que lamentablemente no han llegado a cumplirse.

Se prometió la reducción del desempleo. En 1983 había en la Comunidad 280.000 parados, y en 1987 hay más de 380.000, de los que además 160.000 son jóvenes.

Se prometió no incrementar la presión fiscal, y el 5 de noviembre de 1985 aprobó la Asamblea la Ley del

Fondo de Solidaridad Municipal, con los votos en contra del Grupo Popular.

Se prometió la erradicación de la inseguridad ciudadana, y en Madrid se cometen cada hora 64 robos con intimidación a las personas; es decir, 1.534 robos diarios. Desde que se ha iniciado esta sesión hasta que termine se están cometiendo en Madrid más de 240 robos, señor Leguina.

Se prometió una reducción del consumo global de droga, cuando en la Comunidad hay 12.000 heroinómanos, y sólo 16 camas de desintoxicación.

Se prometió acabar con la marginación social y la pobreza, y en Madrid hay 500.000 personas que viven en condiciones infrahumanas; más de 6.000 niños mendigos, y el 80 por ciento de la población gitana se encuentra asentada en chabolas. Usted, señor Leguina, se ha permitido no hacer frente a estas necesidades de los madrileños y provocar, con su incapacidad para ejecutar el presupuesto, remanentes de 8.000 millones en 1984, 20.000 millones en 1985 y 15.000 millones en 1986. No está usted legitimado para prometer ahora una ayuda que, cuando estuvo en su mano, no prestó.

Se prometió la cooperación con los Ayuntamientos, y la discriminación y el sectarismo en el reparto de subvenciones a los municipios ha sido la norma de su Gobierno. En 1986 el 46 por ciento de los municipios menores de 20.000 habitantes regidos por el Partido Socialista se beneficiaron de subvenciones, y sólo el 39 por ciento de los Ayuntamientos de Alianza Popular.

En 1987 los municipios menores de 20.000 habitantes, regidos por el Partido Socialista, recibieron 7.457 pesetas por habitante; los Ayuntamientos de Alianza Popular 3.755 pesetas por habitante.

En muchos casos las promesas han quedado manifiestamente olvidadas, cuando no incluso el Consejo de Gobierno presidido por el señor Leguina ha hecho lo contrario de lo que prometió. Cómo no recordar aquí, por ejemplo, el célebre asunto del llamado "3 por ciento", retirado gracias a una iniciativa de mi partido apoyada masivamente por los ciudadanos madrileños.

Durante estos años la gestión socialista en nuestra Comunidad ha defraudado las expectativas de los madrileños y ha resultado un engaño a sus esperanzas. Mediante un socialismo descafeinado -ahora podría llamarse "ligth"- los usos gubernamentales de la Autonomía de Madrid han vaciado de contenido los grandes principios políticos que dan sentido a las democracias occidentales, transformándolos a menudo en demagogia barata.

El Consejo de Gobierno, señor Leguina, está para servir a los ciudadanos y atender a sus necesidades, y no para cumplir las funciones de mera oficina de empleo para los amigos y correligionarios. El ciudadano madrileño no tiene conciencia del sentido de su Autonomía, pese a los altos presupuestos destinados a autopropaganda; y todo porque la política autonómica se ha desarrollado con absoluta dependencia de las directrices del Gobierno de la Nación.

Usted, señor candidato, no ha sabido, no ha querido o no ha podido sacar a nuestra Comunidad de una situación dependiente de la política central. El Gobierno de la Comunidad no ha respondido a la ilusionada voluntad de los madrileños de coparticipar en la construcción de su Autonomía, sino que ha seguido, al pie de la letra, los dictados llegados desde el Palacio de la Moncloa. Si se ha repetido a lo largo de estos años que el inquilino de la Moncloa padecía un síndrome de alejamiento de la España real, no es menos cierto que el inquilino del viejo edificio de la Puerta del Sol ha padecido un síndrome similar, pero dependiente.

Si hubiese que definir en una palabra el balance de la gestión socialista al frente del Consejo de Gobierno, ésta sería "desilusión". Usted sabe mejor que nadie que el castigo recibido por su partido el 10 de junio se ha debido a su incapacidad y a la de su Gobierno para dar soluciones concretas a las necesidades de los madrileños, a los problemas reales y urgentes de los ciudadanos.

En los últimos comicios se ha evidenciado que Madrid no quiere un Gobierno socialista. Los madrileños han reprobado mayoritariamente la acción del Consejo de Gobierno que usted ha presidido, señor Leguina, y, por la vía democrática del voto, han censurado su gestión que se ha caracterizado por la ineficacia, agravada, además, por una absoluta falta de sensibilidad social.

Todo ello desde la cruel humorada de considerar "las cosas bien hechas", en mirarse el propio ombligo. Se han comportado ustedes de un modo megalómano y prepotente, y como alguien dijo, "la megalomanía es la antecámara de la paranoia".

Los madrileños se sienten decepcionados, conscientes del fracaso de una gestión sin horizonte, y por ello expresaron su voluntad de cambiar de signo el Consejo de Gobierno de nuestra Comunidad. Pese a ello, a usted se le postula, ante los legítimos representantes del pueblo de Madrid que formamos esta Cámara, como Presidente para un nuevo período. Pero debe quedar claro, señor candidato, que ésa no ha sido la voluntad de los ciudadanos de Madrid.

Lo que no ha conseguido el socialismo en las urnas puede lograrlo, va a lograrlo, en virtud de un pacto entre dos fuerzas políticas. Sería muy grave que el candidato se creyese asistido por un mandato popular que, de hecho, no tiene. Se ha permitido decir públicamente que piensa sustituir la arrogancia absoluta por la arrogancia relativa. Resulta evidente, si estas palabras que se le atribuyen responden a la realidad, que el candidato no ha enmendado hoy sus yerros de ayer. No se trata de bajar el listón de su arrogancia, sino de desterrar esa arrogancia de entre sus usos políticos.

Ante esta perspectiva, que no contempla el propósito de enmienda, los madrileños no deben esperar que mejore una gestión que antes el señor Leguina y su Consejo de Gobierno hicieron mal. No se intuyen motivos de cambio en los modos políticos

socialistas. ¿En qué podríamos basar la esperanza de que usted, señor candidato, y su Consejo de Gobierno van a llevar a cabo una labor atractiva, innovadora, durante los años próximos, cuando han resultado ineficaces durante los años pasados?

El señor González, Presidente del Gobierno de la nación y compañero de Partido del candidato, pidió en una intervención electoralista en Televisión Española, antes del 10 de junio, todo el poder para su Partido. Dio a entender el Presidente de la Nación que era positivo que las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos estuviesen regidos en sintonía -es decir, todos por socialistas- para una más eficaz gestión, al coincidir en sus programas con la política del Gobierno Central.

Ni siquiera ha resultado cierta esa prepotente invocación en el caso de la gestión socialista al frente de la Comunidad de Madrid. Usted, señor Leguina, no ha hecho otra cosa que lo que se le ha mandado desde la Moncloa. Se podría decir que la Autonomía de Madrid ha estado presidida no por Joaquín Leguina sino por Felipe González Márquez, del que ha sido usted un fiel intérprete.

Las iniciativas dependientes de la aprobación del Gobierno de la nación han sido cordialmente desatendidas siempre. Recordemos, como ejemplos, la solicitud unánime de esta Asamblea de la transferencia de las competencias de educación, la solicitud de la concesión del tercer canal de televisión, y el recurso de inconstitucionalidad promovido por el Gobierno contra la Ley de Creación del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en la Comunidad de Madrid.

Usted, señor Leguina, ha reconocido -bien poco hace- en declaraciones públicas que le ha faltado la libertad necesaria para su acción de gobierno.

En definitiva, no ha sabido, ni querido, ni podido defender a los madrileños y jamás ha alzado su voz contra las iniciativas centralistas.

La Comunidad de Madrid ha de justificarse ante sus legítimos jueces, que no son otros sino los madrileños, por su utilidad y su eficacia. Entendemos que la función de la Autonomía es gestionar bienes y servicios públicos, en beneficio de los madrileños. Y ello debe hacerse desde la transparencia, la eficacia y desterrando el despilfarro y el sectarismo. Ninguna de estas notas características se han dado en los años de gestión socialista en Madrid.

El miedo, el temor a las represalias, la conciencia ciudadana del valor de un determinado carné político, y, en suma, la desesperanza han sido las constantes en la vida de los madrileños de estos últimos años.

Madrid todavía es una Comunidad Autónoma de segunda categoría; las deficiencias competenciales son evidentes. Ya es hora de que Madrid adquiera su propia identidad autonómica y su protagonismo respecto del Gobierno de la nación y del resto de las Comunidades Autónomas. Este tendría que haber sido su principal objetivo, señor Leguina: construir realmente la Autonomía de Madrid y no autocomplacerse en las prebendas que la Presidencia conlleva.

No tenemos ningún indicio, desgraciadamente, de que lo no realizado en cuatro años vaya a realizarse en otros cuatro, manteniéndose la misma persona al frente de la Comunidad. Sus promesas incumplidas de 1983 no tienen por qué ser, y desde luego no son, artículos de fe para 1987.

Puede considerarse comprensible que las instituciones necesiten un cierto tiempo de rodaje, pero no es de recibo, sin embargo, que este período se prolongue interminablemente. Los madrileños no debemos resignarnos a ello. Cuando un programa, unos hombres, unos modos de hacer política han demostrado su inoperancia, y por ello han recibido el castigo en las urnas, es obvio que el realismo demanda un cambio en el programa, en los hombres y en los modos.

Ya sabemos que por mero malabarismo político el programa formal y los hombres que lo sirven no parece vayan a cambiar el Ejecutivo de nuestra Comunidad, pero no es menos cierto que han de cambiar los modos políticos. La composición de esta Asamblea, de acuerdo con el veredicto electoral del 10 de junio, supone el fin de la arrogancia, e impone el diálogo, pero no porque usted quiera, que no quiere, señor Leguina, sino porque lo quiere esta Cámara.

El Grupo de Alianza Popular entiende positiva esta nueva situación, ya que la democracia queda reforzada en y por el diálogo. Y la nueva composición de la Asamblea evitará que el Partido Socialista caiga en esas tan queridas para él tentaciones totalitarias, en esos "tics" a los que ya nos tiene tan acostumbrados. Porque la Comunidad de Madrid necesita un estilo político diferente al aplicado en estos últimos cuatro años. Ampliar sus competencias. Posibilitar una mayor financiación. Conseguir más eficacia y operatividad. Crear empleo, tener mayores equipamientos y mejores servicios. Aumentar la seguridad de los ciudadanos. Corregir los desequilibrios territoriales. Acercar la acción del Consejo de Gobierno a los madrileños.

En esta legislatura que comienza, la Administración debe acercarse al ciudadano, de modo que los madrileños sientan su Autonomía como algo propio.

Frente a la falta de ilusión y en tantos casos a la desesperanza de los madrileños, sustentadas en la carencia de horizontes de la política socialista, el Grupo de Alianza. Popular trae a esta Asamblea la firme decisión de romper la monotonía, la ineficacia y las alegrías huecas de los usos políticos socialistas. Para ello contamos con un programa riguroso. Nos proponemos traer a esta Asamblea una serie de propuestas legislativas que permitan la vitalidad de nuestra Comunidad. No se trata de iniciativas de carga electoralista, sino de respuestas a las demandas de los madrileños.

En la Primera Legislatura de esta Asamblea el equipo de gobierno socialista ha legislado de espaldas a la realidad, aprobando muchas leyes que es necesario y urgente modificar. Esta nueva legislación debe ir orientada a la reestructuración de la Administración

de la Comunidad Autónoma de Madrid, y a la devolución a los Ayuntamientos de la autonomía municipal que en el área urbanística, por ejemplo, ha sido especialmente ignorada.

Junto a estas reformas que proponemos de lo ya legislado, es necesaria la pronta aprobación de nuevas leyes para solucionar problemas urgentes, así como proposiciones no de ley que orienten la actividad del Consejo de Gobierno por caminos bien distintos a los seguidos hasta el momento.

Es preciso modificar la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid. Hay que reducir el aparato político de la Comunidad, simplificando su estructura y ajustándola al actual nivel de competencias.

Gobernar no es gastarse el dinero público en campañas de publicidad e imagen de la Comunidad de Madrid cuando detrás de la gestión no hay realidades concretas que satisfagan las necesidades de los madrileños; ya puede haber el mejor "atrezzo" teatral que si el libreto no es bueno pocos días estará la obra en cartel.

Igualmente, hay que reducir el número de asesores del Presidente de la Comunidad, para evitar la creación de un gobierno paralelo. Hay que limitar la existencia de Viceconsejerías y de Direcciones Generales a aquellas áreas que tengan competencias y presupuestos suficientes para precisar esta función.

Al amparo de la Ley de Administración Institucional de la Comunidad Autónoma de Madrid, que debe ser modificada, se ha producido una reducción de los servicios centrales de la Comunidad y se ha creado una Administración Institucional cuyo funcionamiento autónomo es de muy difícil control por esta Asamblea, pero no así por el Ejecutivo, que nombra a los integrantes de los Consejos de Administración respectivos.

La información que se remite a la Asamblea sobre la Administración Institucional es escasa y a menudo dificulta el seguimiento de la gestión. Se hace necesario que se remitan a la Cámara las auditorías externas y de intervención que realice la Comunidad. Es necesario que vuelvan a los servicios centrales de la Comunidad muchas funciones que hoy desarrollan organismos autónomos y entes públicos, de modo que se abaraten costos, se mejore la gestión y se propicie al máximo el control parlamentario sobre ellos.

No resulta menos importante la modificación que propondremos de la Ley de la Función Pública, que tiene un marco de acción limitado, por estar fijadas sus normas básicas en la Ley de Medidas Urgentes. Hay que garantizar, en todo caso, que en la Función Pública de la Comunidad se respeten, como principios, sistemas objetivos de selección y ascenso del personal, de retribuciones salariales complementarias y de adjudicación de nivel y grado.

Debe garantizarse la despolitización de la Administración Autonóma, profesionalizándola, limitando el número de asesores y cargos de confianza, y utilizando al máximo a los propios funcionarios, de modo que se limiten las contrataciones con el exterior cuando existen cuerpos de funcionarios cualificados, lo que contrasta, por cierto, con su práctica de gobierno, señor candidato.

Resulta indispensable una Ley General Presupuestaria de la Comunidad, que evite la existencia de cláusulas que permiten al Ejecutivo la alteración de las asignaciones de los programas presupuestarios. De no cortarse esta práctica viciada, el debate de presupuestos no es otra cosa que un mero trámite sin posibilidad de control en el que realmente se aprueba una gigantesca bolsa de ingresos y de gastos.

Se hace necesaria la promulgación de una Ley de Relaciones Institucionales con los Ayuntamientos para que la Comunidad desarrolle una política de colaboración con los municipios y no una práctica de control sobre ellos que impide toda iniciativa municipal, como ocurre en la actualidad.

Hay que destacar, además, la existencia de las subvenciones que deberían señalarse en planes plurianuales para cubrir las necesidades de los municipios planificadas a largo plazo, y no de año en año. Este sistema cerrado impide una visión de futuro y favorece las soluciones de parcheo. Igualmente, sería conveniente estudiar un proceso de traspaso de competencias y de fondos a los Ayuntamientos en aquellas materias que tengan como mejor ámbito para su desarrollo y ejecución al municipio, acercando así la Administración al administrado.

En otro orden de cosas, esta Asamblea acordó ya durante la Primera Legislatura la puesta en funcionamiento de los Registros de Subvenciones y Contratos, que quedó en el limbo de las buenas intenciones, al parecer por problemas técnicos. Vamos a exigir su inmediata puesta en práctica, y a pedir que se recojan en esos Registros todas las subvenciones y contratos desde 1983, garantizando su publicidad y el acceso de los ciudadanos y organizaciones sociales a esta información.

Traeremos a esta Cámara sendas proposiciones de ley para la creación del Consejo de Recuperación Económica de Madrid y el Consejo de Inversión Pública de Madrid, que deben contar con la participación de la Asamblea, del Ejecutivo, y de las organizaciones sociales, como plataforma de diálogo y concertación para fijar las líneas maestras de la política económica de la Comunidad, así como las prioridades presupuestarias de inversión pública anuales.

Es igualmente urgente una Ley de Capitalidad de la Villa de Madrid, que suponga el desarrollo del artículo 6 del Estatuto de Autonomía y que recoja no sólo las relaciones del Ayuntamiento con la Comunidad y el Estado, sino también el tratamiento de la hacienda municipal y de la compensación de los gastos derivados de la capitalidad, que supone más de 1.000 millones de pesetas anuales. No está usted legitimado, señor candidato, para estimar como clave para la construcción de la Comunidad la Ley de la Capitalidad, tal como hacía en su discurso de ayer. La Asamblea de Madrid aprobó una proposición no de ley,

como consecuencia de una iniciativa del Grupo Popular, en la que se estableció el plazo de un año desde la entrada en vigor de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, para remitir a la Asamblea el texto del proyecto de Ley Especial del Ayuntamiento de Madrid. Este plazo, señor candidato, venció el 2 de abril de 1986. Usted no sólo ha incumplido este acuerdo de la Asamblea, sino que ahora vuelven a ofrecer traerlo a la Cámara. Lo que no cumplió entonces ¿por qué lo iba usted a cumplir ahora?

El Grupo de Alianza Popular cree conveniente la existencia de una televisión regional independiente y que garantice la igualdad de oportunidades en presencia, difusión e información.

El Grupo Popular presentó el 4 de noviembre de 1985 una proposición no de ley denominada Pacto Institucional por la Libertad de Expresión y Pluralismo Informativo, que dotaba de órganos y garantizaba el respeto a los principios constitucionales en materia de medios de comunicación social públicos. Los principios que inspiraban esta proposición fueron aprobados; pese a ello, la emisión regional de Radiotelevisión Española Madrid ha seguido favoreciendo a su Partido y al Consejo de Gobierno presidido por usted, señor candidato. Sus acciones de gobierno y, en este caso, sus omisiones, nos hacen temer que los principios de libertad de expresión y pluralismo informativo que no figuran en su discurso de investidura como clave del funcionamiento de la televisión regional, no serán normas fundamentales de funcionamiento de la misma.

Esta televisión regional ha de partir con una dimensión adecuada, no megalómana, y con un esquema de equilibrio presupuestario, de modo que su existencia no comprometa los grandes retos que en la lucha contra el paro y la marginación social debe estar comprometida nuestra Comunidad. Esta acción ha de ir complementada con la aprobación de una norma que garantice a las empresas titulares de medios de comunicación social que los efectos económicos negativos que se produzcan por el funcionamiento de los servicios públicos de radiodifusión y televisión serán también corregidos.

Mi Grupo cree en la necesidad de una adecuada política autonómica que respete la autonomía municipal. No pueden hablar de municipalismo quienes imponen a los Ayuntamientos planes generales, quienes han legislado no con los municipios, sino contra los municipios en el área urbanística, siendo incapaces de desarrollar las Directrices de Ordenación del Territorio.

Estamos comprometidos en el bienestar de los madrileños y en la lucha contra la marginación, y para ello propondremos un incremento sustancial en los fondos presupuestarios dedicados a este fin, reduciendo partidas que favorecen la burocracia improductiva y los gastos suntuarios. En el Presupuesto para 1987 se incrementó la dotación del Plan Cuatrienal de Servicios Sociales en 50 millones de pesetas sobre su proyecto presupuestario, por la presión del Grupo Popular.

Apoyaremos los programas que doten a la tercera edad de ayuda domiciliaria suficiente y promuevan la creación de nuevas residencias para ancianos válidos y no válidos, luchando con estas lacras y angustiosas listas de espera que en la actualidad existen.

Propondremos el incremento de los programas de lucha contra la droga y el alcoholismo, creando auténticos planes de prevención, así como la creación de cuantos centros de rehabilitación y asistenciales sean precisos. Es imprescindible el apoyo a las numerosas instituciones privadas sin fines de lucro, que contribuyen decisivamente a la solución de estos problemas, subvencionándolas en materia suficiente, siguiendo criterios objetivos y evitando sectarismos.

Apoyaremos la revisión del Plan de Carreteras de la Comunidad Autónoma de Madrid para conseguir una mejora en los accesos a Madrid, así como autopistas y autovías que enlacen Europa con Madrid, en colaboración con el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Queremos un transporte adecuado a la realidad de Madrid y, para ello, apoyaremos la construcción de aparcamientos disuasorios suficientemente vigilados, convenios con el Estado para la potenciación de ferrocarriles de cercanía y la potenciación del Metro de Madrid, con una política tarifaria que contemple situaciones especiales para la juventud y la tercera edad, escalonadas en el tiempo, de modo que no comprometa la viabilidad del Consorcio, tal y como propugnábamos en nuestra proposición no de ley de 21 de febrero de 1986, modificada por enmienda del Grupo Socialista e incumplida por su Consejo de Gobierno, señor Leguina, al no haberse puesto en práctica en 1987.

Construir nuestra Autonomía desde unos planteamientos positivos debe implicar una reducción de la burocracia, un incremento de la iniciativa individual y social, el diseño de una política territorial consensuada con los Ayuntamientos y las organizaciones sociales y una reorganización global del presupuesto. Esta reorientación tenderá a incrementar las partidas de lucha contra el paro, seguridad ciudadana, servicios y equipamientos autonómicos y municipales, sanidad, educación, cultura, servicios sociales y juventud. La inversión productiva debe ser superior al gasto consuntivo.

En materia de transferencias, el Grupo de Alianza Popular promoverá las iniciativas necesarias para que la Comunidad consiga la totalidad de las recogidas en el Estatuto de Autonomía, además de las nuevas competencias que posibilita el artículo 149 de la Constitución, transcurridos los cinco años a que hace referencia el artículo 148.2 para la reforma del Estatuto de Autonomía, y que debe ser aprobada por el Parlamento de la nación. Mucho nos tememos que por la absoluta supeditación demostrada por el Gobierno Regional al centralismo de la Moncloa, Madrid no vaya a conseguir la ampliación de sus competencias.

Usted, señor candidato, ha dicho en su discurso de investidura que el Partido Socialista, en sus congresos, ha defendido que el horizonte competencial de las diecisiete Comunidades Autónomas tiene que ser

sensiblemente homogéneo y que esta posición, por supuesto, era la suya propia. No está usted legitimado para hacer esta afirmación, cuando el 13 de junio de 1983 usted dijo que podría presumirse que el primero de enero de 1985 se cerraría en su totalidad el proceso de transferencias, incluidas aquellas que, como en seguridad social, sanidad, educación y trabajo, requieren para sus transferencias con carácter previo una ley orgánica, y cuando la Cámara solicitó por unanimidad la transferencia de educación al Gobierno de la nación quien, hasta la fecha, no ha contestado y la Comunidad de Madrid no dispone de estas competencias.

En cualquier caso, la Administración Autonómica no debe desentenderse de las transferencias no transferidas, ya que, a través de la firma de convenios con la Administración Central del Estado, la Comunidad podría asumir importantes parcelas de gestión, especialmente en el ámbito de la educación, el INSALUD y las Cámara Agrarias. Es necesaria, además, una renegociación de las transferencias del AISNA.

Consecuentes con nuestro programa, el Grupo de Alianza Popular promoverá las acciones necesarias para el desarrollo de la economía de Madrid; singularmente propiciará un plan especial de fomento del empleo, con especial apoyo a las inversiones que incorporen nuevas tecnologías y al fomento del empleo juvenil; promoverá el apoyo al sector agrícola y ganadero de la comunidad al sector industrial, al comercio minoritario, al turismo regional y al sector de servicios; la solución al problema de la vivienda en Madrid figura también entre nuestras preocupaciones prioritarias.

Propondremos el incremento de las dotaciones presupuestarias al IVIMA, de tal forma que se dé en el plazo de un año solución a la demanda insolvente y se agilice la de barrios en remodelación.

La seguridad de los madrileños es, para el Grupo de Alianza Popular, un reto y un compromiso. Un ciudadano no es auténticamente libre si no se siente, al tiempo, un ciudadano seguro. Libertad y seguridad son dos conceptos complementarios, no antitéticos. Fomentaremos la participación activa en las comisiones de seguimiento y control del plan de seguridad ciudadana y el apovo a un plan de prevención de la delincuencia.

Ayer, en una desafortunada comparación, se refirió usted, uniéndolas, a la India y al madrileño barrio de San Blas. Es cierta la inseguridad ciudadana y la marginación social en esa y en otras zonas de Madrid, pero usted no está legitimado, señor Leguina, para postularse como solución a esos problemas. Ustedes gobiernan el Ayuntamiento de Madrid desde 1979 y la Diputación primero, y posteriormente la Comunidad Autónoma desde igual fecha, habiendo destinado, para 1987, 98 millones de pesetas para la prevención de la delincuencia.

No han sabido atajar en ocho años la marginación y la inseguridad. Nosotros postulamos un auténtico plan de prevención, junto con la producción de convenios con el Estado y con los Ayuntamientos, y la iniciativa de una ley de coordinación de policías municipales, que son algunas de las medidas a las que nuestro Grupo otorga prioridad y que someterá, naturalmente, a esta Asamblea.

La cultura va a tener, para nuestro Grupo, una importancia singular en esta legislatura, en la que Madrid ha de prepararse para ser la capital de la cultura en 1992; una cultura sin dirigismo, en libertad para todos, con especial atención a la juventud.

El candidato se refirió ayer al "Eje cultural de la Castellana", y a tal propósito unió realidades tan diferentes como el Museo del Prado y los llamados "chiringuitos". El Museo del Prado que es, acaso, una de las únicas inauguraciones que no se ha atrevido a hacer todavía el socialismo en Madrid. Y en cuanto a los "chiringuitos" se han convertido en un sujeto más de la discordia socialista. Porque, señor Leguina, ¿cuántos socialismos hay? ¿El socialismo de Felipe González que no nos concede el tercer canal de televisión a Madrid, ni acepta la tramitación de la competencia a la Comunidad en materia de educación? ¿El socialismo de Juan Barranco, que autoriza la proliferación de "chiringuitos"? o, ¿el socialismo de usted, que los califica como instrumentos de apropiación indebida de suelo público? Se da usted cuenta de que, indirectamente, desde esta tribuna, pidió ayer el cese del Alcalde de Madrid, señor Barranco, descalificándole delante de sus compañeros. *(Risas.)*

También debe prestarse especial atención en nuestra Comunidad Autónoma al deporte para contribuir, con una representación digna, al evento deportivo de la Olimpiada de 1992. Para ello, apoyaremos la práctica del deporte en colegios y barrios, cuidándolo particularmente en las zonas rurales.

Hay que ofrecer a los jóvenes el atractivo de la cultura auténtica, unida a la oferta deportiva y complementados ambos, deporte y cultura, en un horizonte laboral esperanzado que permita a la juventid tener ilusión en el futuro y desterrar esa gran trampa que es la droga. No hay diferencias entre drogas blandas y drogas duras, ni deben auparse actitudes veleidosas sobre falsas evasiones de paraísos artificiales fomentadas, a veces, incluso por distinguidas personalidades socialistas y también, en cierto modo, por la propia Comunidad de Madrid al subvencionar revistas como "Jabato", en la que se incluían claras apologías de la droga. La Comunidad ha incumplido, según la Memoria de la Consejería de Salud y Bienestar Social, el Plan Cuatrienal de Servicios Sociales sobre tan importante materia. A nuestros jóvenes hay que alejarles de la droga por la vía de la ilusión y de la esperanza en su futuro; es necesario el compromiso de todos para llevar a cabo una decidida política de prevención, de atención a los enfermos de la droga y de erradicación de traficantes. El Grupo de Alianza Popular promoverá, y en todo caso apoyará, toda iniciativa en este sentido.

El reto de nuestro tiempo es el reto de la cultura.

Incrementar y objetivar la oferta cultural de nuestra Comunidad es uno de nuestros primeros propósitos. Los años de Gobierno socialista en Madrid han supuesto la resurrección de las listas negras, del sectarismo, del dirigismo, cuando, obviamente, no existe cultura sin libertad.

En la Comunidad de Madrid, señor Leguina, su Gobierno ha intervenido en la cultura de manera partidista, y a menudo la ha falseado, cofundiendo cultura popular con cultura de segunda clase. Han promovido ustedes una cultura falsa y, además, muy costosa. No han sabido, no han querido o no han podido hacer una política para la cultura, pero sí han hecho una cultura para su política. El problema de España, como acertaron a denunciar nuestros mejores hombres del 98, sigue siendo un problema cultural.

En definitiva, señor Leguina, el Grupo que me honro en representar tiene la intención de que, a partir de ahora, puedan ustedes, escuchando la voz de esta Asamblea, hacer las cosas bien, pero no como un mero sarcasmo de reclamo electoral, sino porque realmente las hayan hecho bien.

Nada nos alegraría más a los Diputados de mi Grupo que alabar su gestión cuando se lo merezca, puesto que no estamos en nuestros escaños para otra cosa que no sea servir a los madrileños. Si desde la arrogancia absoluta no acertaron ustedes en su servicio a Madrid, y parece que ahora tratarían de hacerlo desde lo que usted, señor Leguina, ha querido llamar "arrogancia relativa", nosotros ofrecemos, aquí y ahora, nuestra mejor disposición en beneficio de los ciudadanos de Madrid, no desde ningún tipo de arrogancia, que debe ser desterrada, sino desde el diálogo y el respeto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego a S.S. que, por favor, vaya terminando.

El Sr. **RUIZ-GALLARDON JIMENEZ**: Si. Mala lectura habría hecho usted, señor candidato, de las elecciones del día 10 de junio si creyese que va a poder seguir en sus modos de gobernar, en sus prepotencias y en sus sectarismo. Nada de eso. Para el diálogo al servicio de todos los madrileños mi Grupo estará dispuesto a escuchar, tanto como a opinar, pero, entiéndalo bien, señor candidato a Presidente de la Comunidad Autónoma de Madrid, en el servicio de todos los madrileños, no de los de un determinado color político.

Usted, señor Leguina, traicionado por el subconsciente o conscientemente, ha gobernado a menudo con la mirada puesta en sus compañeros de la Federación Socialista Madrileña, y no con la mirada puesta en todos los madrileños.

Su responsabilidad es gobernar para todos: para la minoría que ha votado socialista, incluso para la minoría que ha votado al conjunto de la izquierda, y para la mayoría que ha votado centro-derecha. Gobernar desde la humildad y la comprensión no ha de ser mal uso para quien, a juicio de la mayoría de los madrileños, gobernó con abuso y arrogancia.

En resumen, señora Presidenta, señoras y señores Diputados, el compromiso de esta segunda legislatura de la Asamblea de Madrid, recién comenzada, debe ser, ante todo, construir la Comunidad; hacerla útil a los madrileños como único medio para que se sientan ilusionados en ella, comprometidos con su diario quehacer, para conseguir, de una vez, que "vivir en comunidad" sea algo más que un mero reclamo publicitario.

Para construir la Comunidad no sirven, a juicio del Grupo que represento, los planteamientos del señor Leguina, candidato a la Presidencia. Su oferta política resulta vieja, ineficaz y nada atractiva. El programa electoral del Partido Socialista y el discurso del señor candidato adolecen de falta de contenido y, sobre todo, de credibilidad. Lo que no se ha hecho en cuatro años es difícil que se haga en otros cuatro.

Es por ello mi deber plantearle los siguientes interrogantes...

La Sra. **PRESIDENTA**: Le ruego que finalice, señor Diputado.

El Sr. **RUIZ-GALLARDON JIMENEZ**: Decía, con la venía de la Presidencia, que es por ello mi deber plantearle los siguientes interrogantes en tan importante ocasión. Para poder llevar a cabo el programa de empleo público que usted ha anunciado en su discurso, ¿qué partidas presupuestarias está dispuesto a sacrificar, a fin de dotar suficientemente estos capítulos?

En su discurso de investidura, señor Leguina...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Ruiz-Gallardón, debo insistir en que vaya terminando, por favor.

El Sr. **RUIZ-GALLARDON JIMENEZ**: Con la venia de la señora Presidenta. En la reunión de portavoces informal celebrada ayer se nos anunció que se sería enormemente flexible en los turnos de intervenciones. Ello no obstante, este Diputado, humildemente, acata la llamada de la Presidencia y dará traslado por escrito de las preguntas que vienen incorporadas al señor Leguina, pero no quiero por menos, si me concede treinta segundos, precisos pero preciosos, que terminar de decirle que el Consejo de Gobierno que Madrid se merece sería aquel que diera más oportunidad a la iniciativa individual y al socialismo que al dirigismo.

Este pecado de marchar de espaldas a la iniciativa social es consustancial con el socialismo. Por eso, pese a tantas proclamas, el socialismo no es progreso; por eso, el socialismo se ha apagado ya sus bengalas de victoria en Europa y las urnas le han dado paulatinamente la espalda. No ha sido progresista el Consejo de Gobierno del señor Leguina en nuestra Comunidad, porque su gestión no ha conseguido la prosperidad de la Autonomía ni el bienestar de los madrileños.

Nosotros creemos que el individuo y la sociedad son lo importante. Creemos en la libertad. Creemos

que Madrid desea un cambio, no sólo en las formas, sino en los planteamientos de su Gobierno. Nosotros queremos para Madrid "toda la sociedad posible y sólo la comunidad necesaria", porque, contra lo que usted afirmó ayer, señor Leguina, no es bueno que haya más sociedad y al tiempo más Estado. El respeto al individuo, a las iniciativas sociales, nos llevan a desear para el futuro más sociedad y menos Estado. Ustedes sólo quieren Estado porque desconfían de la sociedad.

No queremos ser corresponsables del desencanto, del desánimo, de la falta de ilusión que muchos madrileños sentirán al ver nuevamente instalado en su sillón presidencial de la Comunidad de Madrid al señor Leguina.

Esta es ocasión cuya trascendencia no debe ocultarse. Esta investidura no es similar a la de 1983. Las miradas de los madrileños, que mayoritariamente desde las urnas decidieron ya que el señor Leguina no debía ser su Presidente, están, no lo duden, señoras y señores Diputados, observando lo que aquí ocurre hoy y ahora, y van a mantener su atención durante el transcurso de la legislatura. En lenguaje marinero podría decirse "que cada palo aguante su vela". Al negar su voto a la candidatura del señor Leguina, Alianza Popular aguanta responsablemente la suya. Muchas gracias. *(Los señores Diputados de Alianza Popular, puestos en pie, aplauden prolongadamente.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ruiz-Gallardón. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Sanz Agüero, por tiempo de treinta minutos.

El Sr. **SANZ AGÜERO**: Señora Presidenta, señoras y señores Diputados, quisiera, antes de comenzar, llevar al ánimo de SS.SS. la intención que me anima en este trance parlamentario.

No pretende ser el mío un discurso ni tecnocrático, ni nostálgico. Intentaré huir de la primera tentación -el discurso tecnocrático-, por razones diversas: ni deseo agotar su ya dilatada paciencia, ni tampoco evitar o soslayar las claves políticas de este debate de investidura. De la nostalgia intentaré escapar, no sólo por la advertencia imperativa del poeta: "recordar es obsceno; peor aún, es triste", sino también porque ha de ser el de hoy, necesariamente, un acto que nos proyecte hacia el futuro y, por tanto, entender el pasado como lo que es: la carrerilla que antecede al salto para permitir que el impulso nos lleve más lejos. O, dicho de otra manera, las instituciones autonómicas madrileñas no inician hoy su camino; aunque corta, tienen ya historia, y bueno es enriquecerse con ella, tanto para que el salto hacia adelante sea mayor cuanto para asumir la experiencia como un dato de la propia realidad. Ni tecnocrático, ni nostálgico; desde el eje de la política y con los ojos puestos en el futuro. Tal será el tono, el acento, de mi no demasiado extenso discurso.

Una pregunta fundamental, implícita en todo él, pero que desde el primer momento quiero conozcan explícitamente SS.SS., le sirve como hilo conductor: ¿Para qué ponemos a disposición del candidato los votos de los Diputados socialistas y el capital político que representan?

Si se han fijado ustedes en la fórmula que adopta el interrogante, habrán advertido su carácter teleológico. No se trata con él de justificar el sentido favorable de nuestros votos cara a la investidura del candidato en términos de su legitimidad política, sino de explicar a la Cámara la dirección, la propositividad que encierra nuestro activo apoyo parlamentario. Le amparan a S.S., sin duda, razones de estricta legitimidad democrática, porque es, entre todos, el candidato más votado en las recientes elecciones del día 10 de junio.

La reflexión sobre este terreno no debería llevarnos demasiado lejos, y S.S., en el discurso de ayer, ha establecido precisiones, sin duda pertinentes, en torno a lo que significa gobernar como minoría mayoritaria, así como acerca de sus corolarios: la estabilidad de las instituciones en los términos dialécticos del juego parlamentario.

Desde la perspectiva del Grupo Socialista no hay mucho que añadir, salvo, en todo caso, reafirmar un principio elemental: en la tarea legislativa y de control del Gobierno que asiste y justifica esta Cámara no debería existir otro límite que el que la propia esfera de atribuciones del Ejecutivo y los Parlamentos señalan. Con ese límite, y sólo ése, debemos esforzarnos todos en hacer de esta Cámara un escenario de debate político permanente, donde se expresen las identidades respectivas de cada Grupo para, con ellas presentes, disentir o apoyar.

Más allá, pues, de la legitimidad que asiste al candidato quisiera, con brevedad, enumerar las tres razones que resumen y definen el apoyo de este Grupo Parlamentario a su discurso de ayer y a un previsible Gobierno en torno a las mismas líneas programáticas. Vamos a votarle favorablemente, señor candidato, para hacer posible con nuestros votos la idea de Madrid que alienta en su discurso; vamos también a votarle para favorecer con nuestros votos una determinada idea de intervenir desde la institución autonómica de cara al progreso de Madrid; por tanto, para garantizar una auténtica política regional. Por último, vamos a votarle favorablemente para que Madrid se sitúe en el Estado de las Autonomías, del que forma parte, con determinado perfil, ni claudicante, ni arrogante.

He aludido, en primer lugar, a la idea de Madrid. ¿Qué quiero decir cuando uso semejante expresión? Me permitirán SS.SS., sin ánimo de polémica, participarles una sospecha que seguramente algunos considerarán infundada o injusta. Tengo la impresión desde hace algún tiempo -y esta confrontación electoral reciente me la ha confirmado-, de que, excepción hecha del PSOE madrileño, y aún en él -permítanme también la autocrítica-, desde no hace mucho, apenas se ha pensado en Madrid. Es decir, apenas se ha diseñado un riguroso marco conceptual desde el cual definir con éxito qué es y qué debe seguir siendo este triángulo roto en el mapa que dibuja el territorio de nuestra Comunidad para, desde él, proponer una apuesta de futuro capaz de concitar el

entusiasmo y la participación de la ciudadanía de aquí.

Lo que Madrid hoy es, una región metropolitana marcada por la capitalidad, no es en modo alguno independiente de lo que desde atrás se quiso que fuera: ni es independiente, para poner un ejemplo, del anticipador y sugestivo Plan Besteiro, que pretendió insuflar a Madrid el ideal metropolitano al que hoy, actualizándole y redefiniéndole, aspiramos algunos, ni tampoco del gran Madrid sombrío, casi pavoroso, que soñó e impulsó el desarrollismo tecnocrático de los sesenta. No es independiente del primero -el de 1932- como imagen posible y deseable; ni es independiente del segundo, del triste de los sesenta, en la medida que no es sólo un riesgo a evitar, sino también, para nuestra desgracia, una cierta herencia. Herederos todos de aquel Madrid frío y desolador, que tiene su realidad emblemática en las ciudades dormitorio, hemos intentado en los años anteriores, y con cierto éxito que nadie objetivamente puede poner en duda, corregir lo que un cierto despreciable desatino quería convertir en destino de muchos madrileños.

Obsesionados en esa corrección, en ese elemental e imprescindible reequilibrio - corrección y reequilibrio sin los cuales cualquier discurso político habría de tener forzosamente un perfil reaccionario-, hemos pensado poco en Madrid como territorio integrado y, por lo tanto, hemos contribuido, en menor medida de lo necesario, a dibujar su vocación y su sentido futuro. Pero hoy estamos ya en disposición de entender la corrección de los todavía desequilibrios y desigualdades existentes, y la construcción de un territorio integrado desde la heterogeneidad y la complementariedad de sus espacios como dos tareas que se deben acometer simultáneamente. Estamos, por fin, en disposición de entender y atender aquel desiderata de Faulkner en "Sartoris", según el cual el grado supremo de la sabiduría consiste en tener unos sueños lo bastante grandes como para no perderlos de vista cuando los perseguimos.

Madrid, hemos dicho, es una región metropolitana marcada por la capitalidad, definición que comporta, de un lado, el entendimiento diferenciado de las partes: la capital, que lo es también del Estado, el área metropolitana, el área rural y, de otro, su carácter intervinculado como tres espacios interconectados, proclives a configurarse en un solo espacio regional en el que se suprima y disuelva, como tal, la dicotomía centro-periferia, o, dicho de otro modo, capital-entorno regional subsidiario.

¿Cómo fundar y construir, en términos de tejido territorial, ese espacio regional tridimensional y, al propio tiempo, global, unitario? He ahí la gran apuesta que tenemos ante nosotros; una apuesta que, a nadie se le escapa, invoca necesariamente aspectos sectoriales: el transporte como instrumento básico de la interconexión, el medio ambiente o la ordenación territorial, el diseño mismo de los servicios sociales en su más amplio sentido, pero que debe ser formulada desde la integralidad como norte, principio que significa plantearse las políticas sectoriales mismas como concurrentes.

Se trata de construir un espacio social democrático donde lo municipal y lo supramunicipal se alíen, coordinen y conjuguen a la búsqueda del objetivo común: hacer de Madrid una región habitable y moderna, reequilibrando un territorio desigual sobre una premisa básica en torno al papel esencial de Madrid ciudad, difundir desde ella al resto de la región su propia centralidad y convertirse en el ecenario socio-económico y cultural que acoge, con vocación universalista, la mayor cantidad de energía y creatividad para luego proyectarla hacia afuera. Tal es la tarea, o, en sus palabras, hacer de la Comunidad de Madrid una moderna región metropolitana eficaz en su funcionamiento, competitiva en el sistema de ciudades europeas e igualitaria para todos sus habitantes. Ese es, en efecto, el desafío que se encierra en la idea de Madrid, que, seguramente con torpeza, he intentado describir para defender; desafío que lleva implícito una vieja aspiración como impulso: el progreso, pero no sólo, quede claro, en cuanto a su dimensión tecnológica, sino también y esencialmente en su vertiente moral y política.

Si alguien hasta aquí ha podido alimentar la impresión de hallarse frente a un discurso territorialista, se equivoca. El territorio integrado al que aludo lo es mucho más allá de su vertiente física y espacial. Se trata de una integración que haga imposible el gran riesgo que hemos intentado evitar en el pasado, pero que forma parte del presente y del futuro; el riesgo de una sociedad dual en la que coexisten un amplio conjunto de ciudadanos hiperintegrados, autosatisfechos, y otro, más amplio, de ciudadanos marginalizados, pasivizados, cuyas oportunidades vitales se reducen de forma dramática, dependientes en suma, tanto individual como colectivamente.

Apostar por ese espacio social, democrático y de progreso es esforzarse por evitar y hacer imposible la sociedad dual que tememos. En ese sentido, es también una apuesta imprescindible por el bienestar, por eso que difusamente se suele llamar la calidad de vida y, naturalmente, por la igualdad como imperativo ético, como objetivo político y cuya traducción no puede ser otra que el incremento del capital social, la creación de un hogar público que haga más habitable el escenario de la vida cotidiana, perfectamente compatible con un poder político cada vez más difuso, más extendido y, por tanto, menos coercitivo. Esa idea de Madrid merece la pena ser defendida; esa idea de Madrid merece la pena ser intentada; esa idea de Madrid es una aventura necesaria e interesante. Para hacer realidad esa idea de Madrid, que alienta en su discurso de ayer y en el programa electoral del PSOE madrileño como ejes, tiene S.S., señor candidato, no sólo nuestros votos, sino también nuestra capacidad, nuestro entusiasmo y nuestro apoyo.

De la reflexión en torno a la idea de Madrid que acabo de resumirles se deducen, sin violencia, las siguientes dos cosas que importa diferenciar. Primera, la necesidad de articular y formular una verdadera política regional que sea el instrumento básico capaz

de convertir en realidad esa idea y ese ideal para Madrid. Segunda, la necesidad, asimismo, de definir qué papel le cumple desempeñar a los poderes públicos madrileños en el logro de la misma.

El primer ámbito de cuestiones, la formulación de una política regional digna de tal nombre, lleva implícito un aspecto sustancial: qué tipo de relaciones institucionales deben establecerse entre las Administraciones Local, Autonómica y Central.

Tratándose, en efecto, el autonómico, de un poder territorial intermedio, conviene separar con nitidez una propuesta institucional cooperativa hacia dos espacios diferenciados: el que afecta a la intersección con los poderes locales, y el que le constituye en parte de un Estado, el de las Autonomías, que se define por constituirse como una fórmula organizativa que implica la descentralización político- administrativa, y, por tanto, una redistribución territorial del poder y los recursos.

Si ustedes me consienten que frente a un asunto tan serio como el del Estado de las Autonomías les traiga a la memoria un viejo relato, les diría que los súbitos autonomistas, de cuya sinceridad no me permito dudar, me recuerdan la historia aquélla de un emigrante que quería ir a América a hacer fortuna, pues le habían dicho que allí las calles estaban pavimentadas de oro, y, una vez llegó a la tierra prometida, descubrió, sorprendido, tres cosas. A saber: primera, que las calles de América no estaban pavimentadas de oro; segunda, que no estaban ni siquiera pavimentadas, y, tercera, que tenía que pavimentarlas él.

Bienvenidos todos a esta tierra prometida del Estado de las Autonomías, pero bienvenidos a su realidad, a la ardua tarea de pavimentar sus calles, afán en el que llevamos empeñados algunos años sin que lo hayamos aún concluido, porque se trata de una delicada y dilatada labor en la que conviene evitar tanto la pasividad conformista, como la impaciencia arrogante. Este Grupo parlamentario ha expresado en múltiples ocasiones, dentro y fuera de esta Cámara y sin disonancia, es decir, afirmando en cualquier otro foro o lugar lo mismo que aquí, su postura en torno al proceso que lleva a la configuración final del Estado de las Autonomías, y deduciendo de él los problemas que sobre Madrid gravitan.

No quisiéramos, en absoluto, pecar en esta ocasión de innovadores respecto a posiciones asentadas, sino, más bien, en todo caso, de coherentes, y, por tanto, de reafirmar esas posiciones. Primero: la construcción del Estado de las Autonomías constituye un desafío histórico de envergadura que precisa, por parte de todos, una nítida conciencia respecto a su bondad política y a su racionalidad, y no sólo la pasiva actitud de quienes encontrándose con él como una suerte de realidad irreversible, le aceptan más o menos a regañadientes y con agazapados recelos.

Segundo, la existencia del nivel autonómicos de los "meso" gobiernos de base territorial, como le definen los politólogos es, en última instancia, funcional a los intereses globales del Estado, y favorece tanto la gobernabilidad del mismo como la mayor eficacia de los poderes públicos.

Tercero, tales "meso" gobiernos o gobiernos territoriales de rango intermedio, cumplen los objetivos de una mayor integración nacional, de una más fluida dinamización de las relaciones entre la sociedad civil y el Estado, y de una mayor y mejor participación de los ciudadanos, o, lo que es equivalente, de una mayor y mejor vertebración social.

Cuarto, aceptadas las tres reflexiones anteriores como premisas, y aceptado, asimismo, el carácter delicado del proceso de construcción del Estado de las Autonomías, es necesario optar, bien por un modelo cooperativo, basado en el diálogo institucional y la solidaridad, bien por otro vindicativo, basado en el uso sistemático del conflicto y de la confrontación.

Quinto, la apuesta por un modelo cooperativo requiere entender cada Comunidad como una pieza del complejo entramado, y, por tanto, recabar soluciones basadas en principios generalizables tales como, por ejemplo, el de homogeneización de los techos competenciales.

Sexto, siendo el modelo cooperativo una propuesta de racionalidad, solidaridad y eficacia, ha de tener claramente señalado un límite. Reivindicar la negociación como instrumento básico, ni puede ni debe llevar a abdicar de Comunidades Autónomas que lo sean estrictamente hablando, es decir, Comunidades Autónomas asentadas sobre el principio de la descentralización político-administrativa.

Séptimo, ni arrogantes ni claudicantes; es preciso evitar una peligrosa tentación: la de cualquier neocentralismo de aparentes buenas formas que, bajo el pretexto de la racionalidad, condene a las Comunidades Autónomas a ser entidades de simple y mera desconcentración y descentralización administrativas. Tal ha sido y es nuestra posición respecto al Estado de las Autonomías. Tal es el perfil desde el que queremos ser pieza clave en él, formando parte de la solidaridad que defendemos, conscientes - Su Señoría, el señor candidato, lo decía ayer- de que instrumentalmente caben fórmulas distintas para llevar a cabo la homogeneización competencial, y conscientes, !como no!, de que ante los problemas del Estado sólo caben soluciones globales, desde el diálogo y en el marco de la Constitución y de los Estatutos que señalan plazos y referencias imprescindibles.

Una Comunidad de Madrid, orientada bajo tales premisas dentro del Estado de las Autonomías, es una Comunidad por la que merece la pena luchar. A la que merece la pena, para entendernos, servir; para hacerlo posible , para seguir pavimentando sus calles, merece la pena el esfuerzo.

En relación con los poderes locales, poco hay que decir que no hayamos dicho ya en otras ocasiones: afirmar el respeto a la Autonomía local ha de ir acompañado por una conciencia de todos respecto a la necesidad de articular estrategias supramunicipales en las que los propios municipios participen de forma sustancial. Una política regional no es una política contra lo municipal, sino de lo que va más allá de lo

municipal, con los propios municipios, aunque en ocasiones no sea sólo para un municipio. Es preciso avanzar en el futuro en fórmulas que, frente a la planificación compulsiva, defiendan e institucionalicen la planificación concertada.

Tal como antes señalábamos, estamos en el momento idóneo para conjugar las básicas obligaciones de reequilibrio específico en los equipamientos, en el capital social, en muchos Ayuntamientos, con las de construir un tejido unitario e integrado. Planificar concertadamente en el futuro Ayuntamientos y Comunidad Autónoma es cooperar juntos en la edificación del Madrid moderno, eficaz, integrado e igualitario que justifiquen, como conquista, nuestro esfuerzo.

Entramos ya en el tercer terreno de los aspectos que nos interesa resaltar: qué papel le cumple desempeñar a los poderes públicos madrileños en el logro de una auténtica política regional. Contiene el interrogante, a nuestro juicio, dos cuestiones que deben ser señaladas y respondidas por separado. A saber: hace referencia la primera al hecho mismo de la consolidación de las instituciones autonómicas madrileñas. Concierne la segunda a un debate: las relaciones entre el Estado y la sociedad civil, sobre el que cualquier pronunciamiento resulta hoy ideológicamente imprescindible. La razón es bien simple: si vivimos en lo que se denomina un Estado de Partidos, y, como supuesto, implícito en una democracia de Partidos, parece elemental que éstos, los Partidos, se definan sobre la naturaleza misma del Estado y sobre las relaciones entre él y la denominada sociedad civil.

Respecto a la consolidación institucional -objetivo político esencial donde los haya-, cualquier observador mínimamente avisado es consciente de que, lejos de invocar cualquier trasnochada identidad madrileñista en forma de nacionalismo de zarzuela, la única manera posible de consolidar una Comunidad como la de Madrid es plantearse una política regional que dé respuesta a los problemas que nos acucian, cuya tipificación responde a los tres ejes de actuación, sobre los que no voy a entrar, presentes en el discurso de ayer: el fomento económico y de la ocupación, la política territorial en un sentido amplio, y los servicios en un sentido igualmente amplio.

Sólo una política regional que merezca ese nombre hará posible que los ciudadanos sientan útil y necesaria, suya, en definitiva, esta Comunidad, pero una política regional dinámica y -entre comillas- "fuerte", que sepa con claridad de sus objetivos redistribuidores no puede llevarse a cabo, ni avergonzándose del papel impulsor y gestor de los poderes públicos ni cayendo en la trampa de creer que cuando el Estado avanza lo hace en la medida en que la sociedad retrocede.

Hablando con propiedad y rigor: la oposición entre el Estado y la sociedad civil pertenece al viejo y periclitado orden político liberal que condenaba al Estado a la inhibición bajo la falsa premisa de que la sociedad poseía una suerte de inmanente y autorregulada ordenación espontánea. Hay quienes, empero, parecen defender, todavía, esa inhibición del Estado; quienes creen en un Estado paralítico ante la injusticia y ciego frente a la desigualdad, porque, como Brandt ha señalado hace muy poco, tan sólo los verdaderamente ricos se pueden consentir el lujo de un Estado pobre.

Frente a quienes creen y defienden el Estado pobre, el Estado quieto, el Estado sin ojos, nosotros defendemos un Estado redistribuidor que garantice el acrecentamiento de las posibilidades y las oportunidades vitales de la población. No hay detrás de nuestra defensa ningún Leviatán, ni ese Estado distribuidor ha de significar ningún secuestro ni dominación de la sociedad civil. El Estado social de Derecho no sólo es compatible con lo que los alemanes suelen llamar el "Estado de las asociaciones", sino, muy al contrario, su mejor o mayor garante. La fórmula "más sociedad menos Estado" plantea, inevitablemente, la relación entre ambos en términos de suma cero y, por tanto, dilemáticamente, el crecimiento de uno de los dos significa, necesariamente, el decremento del otro, pero puede y debe defenderse una fórmula que haga posible simultáneamente más Estado y más sociedad. Denunciar a un Estado que realice sus funciones redistribuidoras es, en una nación como la española, en una región como la madrileña, es situarnos con claridad en el riesgo de esa sociedad actual que se debe, sea como sea, evitar.

La apuesta por una sociedad robustecida, crecientemente vertebrada; la apuesta desde Madrid y para Madrid de un incremento del protagonismo social es, también, nuestra apuesta; pero que nadie pretenda convencernos de que su logro conlleva esos poderes públicos callados, sordos, ciegos y paralíticos que algunos, bajo la bandera de la libertad, defienden. Para hacer realidad esa política regional eficaz, igualitaria, sin sorderas ni cegueras, dialogando con los agentes sociales madrileños cuente, señor candidato, con nuestro voto afirmativo.

Quisiera concluir con dos precisiones y un apunte final. Primera precisión: quede bien claro, para conocimiento de todas SS.SS. que de producirse la asunción de la responsabilidad de gobernar, vinculada a nuestros votos, tendrá ésta poco que ver con lo que algunos clásicos discurrieron sobre la prudencia como virtud del gobernante. En efecto, ya advirtió el afamado secretario florentino en pleno Renacimiento que "la escasa prudencia de los hombres impulsa a aceptar las cosas por la ventaja inmediata que procuran, sin percatarse del veneno que a menudo ocultan." Pues bien, nada se acepta aquí y ahora por mor de ventaja inmediata alguna cuyo disfrute se persigue: que nadie, pues, se confunda. Si la prudencia -se defina como se defina ésta- es siempre una cualidad estratégica ha de tener, necesariamente, una limitación: los principios, y en torno a ellos desearía llevar a cabo la segunda de las precisiones anunciadas.

Hemos intentado explicar la dirección de nuestros votos afirmativos y con ella, no sólo nuestra

conformidad con su discurso de ayer, sino, también, nuestro apoyo. Cerca de 950.000 votos de madrileños justifican nuestra presencia aquí durante los próximos cuatro años y detrás de esos votos hay algunas cosas importantes: detrás de esos votos que no son, para entendernos, neutrales, está la esperanza de las buenas gentes que viven en los barrios más pobres de la capital; la confianza de los que habitan el área metropolitana y rural de nuestro territorio; muchos votos de los que aún creen que la solidaridad es proporcionar más libertad real a los débiles. Detrás de esos votos están, permítanme que lo diga sin énfasis pero con cierto orgullo, Vallecas y Villaverde, Vicálvaro y Carabanchel, Fuenlabrada y Getafe, y los Diputados socialistas cuya representación ostento ahora no van ni a defraudar, ni mucho menos a traicionar, esos votos ni, por tanto, a abdicar del contenido igualitario y solidario que desde una vieja cultura de izquierda, desde las raíces añejas del socialismo democrático, nos justifican. Votaremos hoy a S.S. en la seguridad de que su posible gobierno será leal a los principios que enmarcan y jalonan esa cultura democrática de la igualdad, la solidaridad, el progreso y la razón ilustrada de la que somos herederos y debemos ser continuadores.

Tras esas dos precisiones, nada baladíes, a nuestro juicio, finalizo, tal y como anuncié, con una breve coda.

Señor candidato, un político republicano que tiene, al parecer, hoy muchos más herederos que lectores, un madrileño culto que pensó Madrid como capital de la cultura, don Manuel Azaña, escribió un día de 1932 palabras que vienen hoy al caso: "La obligación de un político y un gobernante no es tender la vela al viento que pasa, sino, quizá, contrariar al viento, mejor dicho, navegar". De eso propiamente se trata: de navegar. Sepa S.S., señor candidato, que en esa navegación que esperamos inicie a partir de ahora, cuenta, además de con su capacidad de buen timonel, con 39 tripulantes: estos 39 Diputados socialistas en cuyo nombre hablo, que, cada uno desde su puesto, le prestan, para la ardua tarea de llegar a puerto, todo su apoyo, su lealtad y su bien probada seriedad parlamentaria. Nada más y muchas gracias, señora Presidenta y señores Diputados. *(Aplausos en los bancos socialistas.)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor candidato.

El Sr. **LEGUINA HERRAN:** Señora Presidenta, señoras y señores Diputados. Después de las cuatro intervenciones, me toca a mí hacer una contestación y quisiera, por un lado, que tuviera un hálito de globalidad y, por otro, fuera lo suficientemente precisa para que enriqueciera este debate. Nuestro debate.

En primer lugar, he de decir que del juego parlamentario que las elecciones han diseñado para esta Asamblea se deduce, no la falta de ilusión de los socialista, sino la redoblada ilusión de los socialistas. Si, como parece, vamos a gobernar con una mayoría relativa, nuestra ilusión se va a tener que redoblar; ilusión para convencerles de nuestras propuestas; ilusión, también, para recibir sus propuestas. Esto es lo que quise decir -y dije- ayer.

¿Por qué no hemos presentado un programa de gobierno? Por una razón muy simple: mi programa de gobierno, mi eje fundamental de trabajo tiene que ser -de ser nombrado Presidente- el programa del Partido Socialista puesto que no ha habido un acuerdo previo sobre el programa y hubiera sido pretencioso, y estoy seguro que así lo hubieran señalado SS.SS., que yo hubiera traído un programa detallado de gobierno. Lo que he querido mostrar con mi discurso de ayer, y con las ausencias voluntarias de este discurso, es que la necesaria concertación va a permitir ese programa de gobierno. Este es el primer paso para llegar a la gobernabilidad, pero sólo el primer paso. Tenemos que seguir dando pasos en esta Asamblea para acordar, para pactar, para empujar a esta Comunidad Autónoma hacia adelante, que es, estoy seguro, la voluntad de todos los que aquí estamos.

En segundo lugar, hay una cuestión que debo aclarar, aunque creo que ayer, al menos, quedaron sentadas las bases de nuestra posición. Pero, como todos los Grupos han hecho referencia a ello, yo creo que tengo la obligación de retomar ese punto del debate. Se trata de las transferencias para la Comunidad de Madrid, y se trata, específicamente, de las transferencias que hacen referencia a lo que no está contenido en el Estatuto, como es obvio.

En primer lugar, a nadie se le escapa que éste es un problema de Estado, y es pertinente recordarlo aquí en cuanto que todos los Grupos Parlamentarios representados tienen también representación en las Cortes Generales. Es buena ocasión, por lo tanto, para ser coherentes en un sitio y en otro, porque es obvio que el proceso de transferencias del que se habla, necesariamente requiere de un acuerdo político y un acuerdo institucional, y al estar los cuatro Grupos en la Comunidad de Madrid y en las Cortes Generales, el acuerdo político parece que favorece, a priori, el acuerdo institucional. A esto me refiero cuando hablo de un problema de Estado, porque es obvio también que este problema no afecta únicamente a la Comunidad de Madrid, sino que afecta al diseño final del Estado de las Autonomías y, en concreto, a un grupo muy importante, desde el punto de vista territorial y demográfico, del Estado. Mis argumentos en defensa de esas transferencias los expuse aquí; expuse también la posición programática y estratégica del Partido Socialista; lo que queda en el aire, pues, es ese consenso para resolver ese problema de Estado y también -y debo subrayarlo- el problema de las vías jurídicas, que señalé ayer en mi discurso y retomo otra vez, que no es sólo una. Debiéramos contemplar, si se crea esa Comisión a la que ha hecho referencia el señor Diputado del CDS, distintas vías para, precisamente, llegar a un consenso.

Me alegra que ahora -no quiero sospechar que es por el cambio del juego parlamentario- todos estemos de acuerdo en que asumamos la Televisión de Madrid, y, además, la asumamos, parece, con un consenso de

entrada al que da lugar el debate que aquí estamos teniendo en el día de ayer y en el de hoy. Por lo tanto, mi conformidad y mi alegría por ese acuerdo.

Paso, a continuación, a contestar a los distintos portavoces, empezando por quien ha hablado en primer lugar, que ha sido la Diputada del Grupo Izquierda Unida, doña Isabel Vilallonga. Como algunos portavoces han insistido en distintas cosas, contestaré una sola vez.

El primer problema que plantea doña Isabel Vilallonga es un problema que tiene un calado ideológico indudable. Echa de menos en mi discurso la palabra "transformación" de la realidad económica y social. Quizá no esté la palabra "transformación", pero sin duda está el espíritu que esa palabra señala. Todo mi discurso no quiere ser otra cosa que una apuesta por la transformación de esta sociedad a la que califiqué ayer, explícitamente, de injusta y con ciertos riesgos de dualidad. Llama la atención sobre ese riesgo de dualismo la Diputada, en el sentido de que, para ella, el culpable es el sistema capitalista. Pues, así debe ser; aunque hay dualismos mayores en sistemas precapitalistas. No voy a hacer ninguna defensa de un sistema que he detestado siempre, pero, como dicen, todo lleva un trámite, y el trámite para transformar el sistema parece que va a ser algo largo, porque, entre otras cosas, aquí hay otros señores que piensan de distinta manera, y los vamos a tener que respetar, porque de demócratas es respetar esa situación, y transformar el capitalismo en un sistema democrático seguramente es más profundo que transformarlo en un solo acto, pero también es más difícil y, a veces, cansado. Pero, es una apuesta que merece la pena hacerse y yo, desde luego, la hago.

En cuanto al Plan Económico Regional, no me opongo al mismo; tampoco me puedo oponer a que en ese Plan intervengan otros factores no propios de la Comunidad Autónoma, como la Caja de Madrid, pero debo recordar a S.S. que nosotros, respecto a Caja de Madrid, no tenemos sino una función de control; por lo tanto, en ese acuerdo habrá que contar con esa institución, pero nadie piense que podemos forzar a otras instituciones. Ahí también retomo mi mensaje de diálogo a las fuerzas sociales, y cuando hago ese mensaje de diálogo, que, creo, todos ustedes apoyan, me refiero a todas las instituciones, por supuesto, incluidas las instituciones financieras de carácter social, como es Caja de Madrid.

Quisiera aclarar otro punto. Cuando nosotros hablamos de la Universidad en el Sur, estamos hablando, no de un horizonte que no permita crear una Universidad del Sur, sino de un paso, y un paso que es más razonable que intentar crear "ex novo" un "campus". Ha habido experiencias bastante negativas intentando crear universidades "ex novo" donde no había capacidad para ello; no es ése el caso de Madrid, pero vayamos con tiento. Por lo tanto, también de acuerdo, quizá, en el horizonte, pero empecemos por la Universidad en el Sur, para acabar por tener una universidad del Sur. No se trata en este proyecto, que nosotros deseamos y acariciamos, de una universidad de segunda categoría; se trata justamente de todo lo contrario, de que no pueda ser de segunda categoría.

Entra a discutir la señora Vilallonga -y creo que es un debate que no podemos agotar hoy, porque es muy rico y, sin duda, interesante- sobre nuestra concepción, que expuse ayer, de Madrid como región metropolitana marcada por la capitalidad. Eso es lo que es Madrid, pero yo decía algo más: eso es lo que debe ser Madrid, y ante ello, y con todo el respeto, quiero que reflexionen, y que reflexionemos, sobre la tentación que siempre existe de enfrentar unas cosas con otras, y aquí ese juego puede ser peligroso; puede ser peligroso porque es cierto que hay una periferia y hay un centro, y hay un centro dotado y una periferia infradotada, pero, justamente, el discurso lo que quiere llevar a su ánimo es la posibilidad de que ese centro irradie capitalidad; es decir, calidad de vida, y no enfrentamiento. En cuanto a sus posiciones de comarcalización, de la aprobación, en su caso, por el 60 por ciento de los Ayuntamientos de algunas normas, etcétera, creo que es digno de ser retenido para una discusión posterior, porque anuncio peligros en el horizonte, puesto que, sin duda -lo repito-, la vocación municipalista de la Comunidad de Madrid, que existe y que entra dentro de sus obligaciones en cuanto que es heredera de una Diputación que se ha subsumido en la Comunidad, no debe llevarnos a pensar que la autonomía municipal, que debemos respetar por convicción y por obligación, es algo distinto que la autonomía para convertirse en un reino de taifas o en soberanía. Hay políticas supramunicipales -y no es eso sólo lo que debemos hacer aquí- que deben ser asumidas plenamente por esta Comunidad.

Otro tema que ha salido en su intervención, Señoría, y en otras intervenciones, es el asunto de la vivienda. Quiero detenerme algunos minutos en este problema. Este problema, dentro de las competencias que hoy tiene la Comunidad, que son amplias, es uno de los problemas más preocupantes; es el signo de esa división que se está produciendo, crecientemente, en la Comunidad de Madrid respecto a un servicio básico, porque afecta a la forma más directa de vivir de las gentes.

He dicho ayer, y repito hoy: el mecanismo del mercado, la famosa "mano invisible", que asignaba perfectamente los recursos, no funciona en este asunto; ni funciona aquí, ni en ningún sitio. Por lo tanto, hay que intervenir, y no sólo hay que intervenir haciendo más viviendas de promoción directa que las hay que hacer -porque eso no podría solucionar jamás todo el problema-, hay que intervenir en el mercado, y pasar de un sistema como el actual, en donde hay, por un lado, la iniciativa privada, muchas veces subvencionada desde las Instituciones públicas, y, por otro lado, la promoción directa de viviendas.

Hay que ir a una concertación, para lo cual será imprescindible disponer de suelo público para empezar a hablar de construir y de restituir ese problema en sus dimensiones racionales. En este momento el precio del suelo en el centro de Madrid está por encima de las 200.000 pesetas/metro cuadrado construido, y,

realmente, eso por sí mismo muestra hasta qué punto el mercado, lo que asume con su mecanismo invisible, es la expulsión pura y dura de las gentes que están ahí, y la imposibilidad de atraer gentes nuevas.

Sobre la base de Torrejón se ha hablado mucho, se va a seguir hablando, y, seguramente, se va a seguir hablando aquí, pero eso no implica que ese debate tenga mucha pertinencia en esta Asamblea porque no son competencias de ella; sí son preocupación de ella, y, desde luego, es preocupación de todos los madrileños. Nuestra posición al respecto es sumamente clara; es tan sumamente clara que en estas elecciones autonómicas hemos tenido ocasión de comprobar que todos los Grupos que hoy tienen representación parlamentaria aquí en la Asamblea están de acuerdo en que la base de Torrejón, en su parte norteamericana, no debiera de estar ahí. Bueno, pues si hay acuerdo general no veo la necesidad de un referéndum; ya se ha hecho ese referéndum por la vía de los votos dándole la razón a quienes opinábamos así, que hemos sido todos.

A continuación, quisiera contestar al representante del Centro Democrático y Social, al señor Castedo. No voy a contestar a sus opiniones subjetivas sobre el tono de mi discurso; creo que debo, simplemente, respetar su opinión, pero no contradecirla, porque sería una contradicción un tanto difícil para mí hablar de mi ambición política. Creo que la ambición política de esta Cámara renovada es mucha y es buena, y nosotros formamos parte sustancial de ella.

Dije ayer, y se me critica, que quienes más nos han votado son aquéllos a quienes peor les va en la sociedad, y quienes menos nos han votado son los que mejor están. Esta es una afirmación estadística, que tiene un correlato político, y es una afirmación estadística porque, obviamente, los votantes, aunque el voto es secreto, tienen su domicilio y votan en unas mesas determinadas, y, por lo tanto, sabemos a qué mesas pertenecen aquellos que más nos han votado. Que nadie me malinterprete; votos de capas populares lo tienen todos los Grupos, lo mismo que votos de capas, digamos, privilegiadas, los tenemos todos los Grupos, pero es que he dicho "más y menos", y esas diferencias son sustanciales, son significativas, que dirían los estadísticos, y las diferencias estadísticamente significativas, en este caso, son socialmente significativas. Por eso dije, y repito aquí, apoyando además lo que ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, que nosotros no nos podemos olvidar de eso. Usted dice, y con mucha razón, que ustedes tampoco. De acuerdo; pero, tengan ustedes en cuenta que si tenemos que gobernar tendremos que tener nosotros en cuenta esos votos.

Ha dicho una frase que no me resisto a contestar. Hablando de la Cámara anterior, ha hablado de que era "viciosamente confortable". Si nosotros, y todos, respetamos estas elecciones, donde han sido elegidos 17 miembros del Centro Democrático y Social, yo creo que ustedes debieran de respetar la elección anterior, aunque no saliera ninguno elegido del CDS; tan democrática fue aquélla como ésta, y no tenía ningún vicio, que yo supiera.

No tengo ningún empacho en releerme a Montesquieu; me parece que, además, al hilo de la Ilustración, no viene mal. No tengo ningún empacho, entre otras cosas, porque creo que el diseño político que nace de ahí es el actual, sin duda alguna. Yo creo que no hay que mezclar el Ejecutivo con el Legislativo; que el Legislativo está para lo que está, entre otras cosas para dirigir y controlar al Gobierno, y el Ejecutivo también. Nos volveremos a encontrar con el viejo ilustrado, y nos volveremos a encontrar a gusto, se lo aseguro; yo por lo menos.

Sobre el Consejo Económico y Social, al que también ha hecho referencia la señora Vilallonga, si ustedes están de acuerdo empezamos ya; mi única prevención sobre ello era -y era una prevención- que quizá hubiera que esperar a que ese Consejo Económico y Social empezara a funcionar también a nivel nacional, pero no tengo ninguna dificultad, ningún problema en empezar a trabajar en esa dirección. Le agradezco ese apoyo.

Creo sinceramente que cuando se dice que en estos cuatro años lo que ha conseguido la Comunidad Autónoma, señor Castedo, es que los pobres sean más pobres y los ricos más ricos, se está incurriendo en una injusticia sobre la política que ha llevado la Comunidad y que ha llevado el Consejo de Gobierno de la Comunidad, y sobre la realidad social. Que la realidad social sea preocupante no quiere, ni con mucho, decir que sea más preocupante que hace cuatro años; más bien al contrario. Creo sinceramente que en la Comunidad de Madrid los horizontes están mucho más despejados, desde el punto de vista económico, y, sin duda, si seguimos con un gobierno de progreso, los pobres serán cada día menos pobres; eso seguro.

En cuanto a la Función Pública, sobre la que ha insistido también el portavoz del Grupo Popular, creo que desconoce algunas cosas que le voy a intentar explicar. En primer lugar, la arbitrariedad no se predica, se demuestra; en segundo lugar, nos dice que partimos de una situación envidiable cual es la situación inaugural. Creo que desconocen ustedes algunas cosas de lo que es y era la Comunidad de Madrid. Situación inaugural, donde estaba la antigua Diputación, y todos los funcionarios y trabajadores transferidos. La situación inaugural, a la que usted hace referencia, significaba tener más de 20 convenios colectivos sólo entre los laborales; era una situación inaugural realmente poco inaugural. Lo que hemos hecho es justamente ir homogeneizando esos colectivos, y hemos ido construyendo, con dificultades pero con tesón, una Administración que hoy es mucho mejor que era en esa situación pretendidamente inaugural.

(La señora Presidenta se ausenta de la Sala.)

Se me ha dicho que en mi discurso he hablado poco del empleo. Creo que sobra demasiado la retórica y faltan, como siempre, las acciones. Vamos a trabajar

con toda la ilusión en esa línea; una línea que no es tan catastrófica como algunos señalan. En este momento en Madrid, en el primer trimestre del 87, que es de cuando tenemos datos, hay 1.466.000 ocupados; hace cuatro años había 1.357.000, es decir, que ha crecido la ocupación. Es bien cierto también que el desempleo ha crecido, pero mucho más levemente. Sigue siendo la gran preocupación de cualquier persona sensible, sea de derechas o de izquierdas, y, desde luego, si es de izquierdas, su preocupación básica, porque no sólo está el problema directo del desempleo sino toda la conformación social que de él se deriva. Todo mi discurso está lleno de esa preocupación, y si no he conseguido transmitírselo, se lo transmito ahora; mi discurso está lleno de esa preocupación, y, desde luego, mi capacidad -sea mucha o poca- se va a dirigir fundamentalmente a eso.

Y contesto, para finalizar, al representante de Alianza Popular, a don Alberto Ruiz-Gallardón, portavoz de ese Grupo.

Realmente, una intervención, la suya, llena de adjetivos calificativos, yo diría, innovando también, descalificativos: tedioso, confuso, profuso, quizás obtuso. Bueno, pues iremos enderezando el tiro, pero no voy a contestar a ello, porque sería entrar en una discusión personal sin ningún sentido. Hace el señor Ruiz-Gallardón una referencia -que yo me conozco bien, porque es la misma que tenía en sus discursos electorales, y le voy a recordar algo, simplemente- a lo que hemos hecho o hemos dejado de hacer. Le dije ya, señor Ruiz-Gallardón. en un debate, una cita de Unamuno, que yo no tengo por qué suscribir, que es así: "Los españoles somos gentes de letras que cuando nos metemos en números nos armamos un lío." Y usted se ha vuelto a armar un lío. Puedo contestarle, y lo haré en su momento, pero creo que no es éste el momento procesal. No tiene usted razón en lo que dice; quizás en lo de obtuso sí, pero no en la medida de los ángulos de un triángulo, que suman dos rectos siempre, y usted parece no saberlo porque las sumas no le salen.

Me parece que en el discurso del señor Ruiz-Gallardón hay que destacar una cosa sobre todo: su visión de lo que han sido las elecciones autonómicas últimas. Dice, y no se recata en decir, que lo que han votado los madrileños es que no siguieran gobernando los socialistas, confundiendo, o confundiéndonos, sobre lo que son unas elecciones, donde se eligen opciones, y confundiendo eso con lo que podría ser un plebiscito: socialismo sí, socialismo no.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión.)

Ojalá nunca se plantee en este país en unas elecciones, sean generales, autonómicas, municipales o de barrio, sí o no sobre una opción política, porque lo que tenemos es que elegir entre varias opciones políticas. El pluralismo político, justamente, es todo lo contrario; no se trata de elegir entre socialismo sí o socialismo no, y, puestos a elegir, a nosotros nos han elegido más, pero nada más. Por ello me preocupa el mensaje explícito de su discurso, y me preocupa desde una óptica democrática; me preocupa por lo que he dicho y porque, sinceramente, no se trata de elegir contra algo, sino que se trata de elegir a favor de algo y a ello voy. Nosotros creemos que su discurso tiene dos partes. Primero, una lluvia previsible de leyes, que ya discutiremos, cuyo contenido me imagino y, segundo, una carta bastante larga a los Reyes Magos.

En cuanto a las leyes, las tendremos que discutir, cómo no, pero hay que discutirlas, creo yo, y desde nuestra óptica, viendo el contenido social que tengan esas leyes. Detrás de las leyes, sin duda alguna, hay intereses sociales y lo que vamos a mirar nosotros, fundamentalmente, en las propuestas que hagan todos ustedes es a quién beneficia y a quién perjudica una ley, una norma o una forma cualquiera de actividad política. Esa va a ser la clave de que estemos a favor y apoyemos, o estemos en contra y no apoyemos. Por lo tanto, vayamos, paso a paso, construyendo también el contenido ideológico Ustedes representan una parte importante de esta sociedad, una parte importante, con una ideología que puede ser amplia, pero muy concreta, y no conviene confundir; ustedes representan una parte importante de esta sociedad, nosotros otra parte importante. Nos podemos poner de acuerdo en muchas cosas pero en otras no nos tenemos que poner de acuerdo sin traicionar los intereses de la izquierda y los intereses de la derecha. Vamos a jugar limpio y estoy seguro de que así lo harán. De todas formas quedamos emplazados, quedo emplazado, para discutir sus propuestas.

En cuanto a la carta a los Reyes Magos, que ha sido amplia también, viene escrita en tinta simpática, pero creo yo que antes de escribir la carta a los Reyes Magos hay que saber cuánto dinero tienen los Reyes Magos para gastarse en esos regalos. Vamos a discutir seriamente esas propuestas y, desde luego, cualquier persona que nos esté escuchando entiende que de la nada no sale nada y que menos Estado frente a más sociedad quiere decir que la sociedad no puede tirar de las mismas ubres del Estado, si ustedes han vaciado las ubres. Es decir, que si ustedes bajan los ingresos, disminuyen automáticamente los servicios, y no me vale el argumento, siempre falaz, de que lo que hay que disminuir es la burocracia, etcétera. Díganme ustedes qué porcentaje de burocracia inútil hay en cualquier empresa pública, en cualquier Administración pública y hagamos el esfuerzo por reducirla. Pero de ahí no sale la respuesta a esa carta a los Reyes Magos. Lo podremos demostrar.

Termino con algunas notas que usted me ha apuntillado, malinterpretándome, y yo diría que algo más que malinterpretándome. Mi frase sobre la arrogancia absoluta y relativa no tiene absolutamente nada que ver con lo que usted ha dicho. Era simplemente una broma sobre la elección que hicimos hace unos días; nada que ver con lo que usted ha dicho.

Tampoco estoy de acuerdo en que no hayamos inaugurado el Museo del Prado. Hemos inaugurado su expansión. (*Risas.*) Y además inauguraremos seguramente, durante la próxima legislatura, su

crecimiento. Es que el Museo del Prado, por desgracia para esta ciudad, es muy pequeño para todo el capital cultural que tiene en este momento, y seguiremos inaugurando más Museos del Prado. Yo creo que es bueno que se inaugure y se amplíe el Museo del Prado.

Quiero terminar con una nota de carácter ideológico, o si se quiere histórico, sobre una frase que ustedes repiten pero que yo no puedo pasar por alto: "El socialismo se ha apagado en Europa." Bueno: "Los muertos que vos matáis gozan de buena salud." Miren ustedes, la Europa que nosotros conocemos, la Europa de la posguerra, esa sociedad europea a la que, muchas veces, vemos como horizonte, tiene mucho que ver con el socialismo democrático; tiene mucho que ver con esfuerzos distintos de distintos socialistas; tiene, sobre todo, mucho que ver con la vieja ideología de la izquierda, que el socialismo democrático defiende. Desde siempre, desde que el mundo es mundo, ha habido posiciones retardatarias, reaccionarias, y posiciones de progreso, pero, desde la revolución industrial, permanentemente, las posiciones de la izquierda son las que han ido marcando por dónde debiera ir la sociedad, y estas sociedades que vemos ahora más felices, más seguras -y la seguridad no es sólo la seguridad ciudadana, sino otro tipo de seguridades- esas sociedades que vemos más desarrolladas, en suma, tienen que ver con la acción de gobierno y la acción de oposición de los socialistas, y va a seguir teniendo que ver con esa sociedad. El socialismo no se apaga ni se cambia por una coyuntura electoral; tampoco aquí. El socialismo es un viejo proyecto, un viejo camino, un horizonte de felicidad, y los hombres siempre querrán avanzar en esa dirección. Esa es nuestra esperanza; ésa es nuestra apuesta. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos de la izquierda.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor candidato. Tiene la palabra, para réplica, la señora Vilallonga, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por un período de tiempo de diez minutos.

La Sra. **VILALLONGA ELVIRO**: Señora Presidenta, señor candidato, señoras y señores Diputados, el candidato se ha referido al problema de la modificación del Estatuto como un problema de Estado. A nosotros nos parece que, efectivamente, es un problema de Estado y que Estado son todas y cada una de las Administraciones Públicas, y en este caso del Estatuto, la iniciativa corresponde a esta Cámara.

Si hay alguna preocupación acerca de cuál puede ser la actitud de nuestro Grupo en el Congreso de los Diputados, puedo garantizarles a ustedes que es la misma que la que nosotros mantenemos aquí, en esta Cámara. Querría, sin embargo, preguntarles si ustedes están en disposición de garantizarnos a nosotros lo mismo. Esto, respecto al tema del Estatuto, apoyando, naturalmente, ese pacto institucional y esa Comisión que, al parecer, va a ser creada.

Sobre el tema del Plan Económico Regional, nosotros queremos preguntar al candidato lo siguiente: ¿Se constituye el Consejo Económico y Social? ¿Elabora el Consejo Económico y Social el Plan Económico Regional? ¿Va a haber en ese Plan Económico Regional plazos, objetivos, recursos y política de reempleo? Querríamos respuestas a todo esto.

Sobre la cuestión filosófica que planteaba el candidato, efectivamente hay un trámite largo para cambiar las cosas. El problema es cuando no hay ningún trámite y lo que hay son políticas acomodaticias dentro del sistema. En ese sentido va la preocupación que mueve a Izquierda Unida, y también ahí querríamos hacer un llamamiento al Partido Socialista Obrero Español.

Sobre la Universidad del Sur. Se establece la Universidad en el Sur como un paso intermedio hacia la Universidad del Sur. ¿Es un paso intermedio o es la concreción del proyecto? A nuestro juicio, la calma en estos temas es contraproducente y agrava las situaciones sociales que hemos mencionado anteriormente y en las que no me voy a extender.

Se plantea por parte del candidato no enfrentar un centro bien dotado y una periferia infradotada. El enfrentamiento existe y está ahí. Socialmente es una evidencia. Para nosotros no hay que instalarse en la evidencia, y los poderes públicos no tienen que ser neutrales en ese enfrentamiento; enfrentamiento promovido, entre otras cosas y de una forma importante, por el "decreto Boyer" de tercialización del centro. Esto es una cosa que queremos decir aquí, porque ha sido muy responsable de la situación por la que también se atraviesa en el centro de la ciudad de Madrid y en algunas otras ciudades españolas. En este sentido, quizá convendría hacer una referencia a ello y ver cuál es la salida que podríamos proponer al tema como Comunidad Autónoma, si no se recoge esa ley que hemos propuesto anteriormente de apropiación en materia urbanística.

Sobre el tema de los Ayuntamientos. Yo creo que los Ayuntamientos no son reinos de taifas, pero lo que no deben ser tampoco es "Cenicientas", no ya sólo de la Administración Central, sino de esta Comunidad Autónoma, dando el lamentable espectáculo de tener que venir los alcaldes a pegarse unos con otros para ver quién se lleva este centro cultural o aquel otro equipamiento. Esta ha sido una realidad, una dinámica que nosotros queremos cuestionar. Creemos que no se debe ir en esa dirección.

Hablaba el candidato de que el problema de la vivienda es preocupante. Para nosotros, desde luego, lo es en gran medida. Hay 25.000 solicitudes de vivienda de promoción social, y eso es preocupante para nosotros. La intervención del Gobierno debe ir, básicamente, en la dirección de la promoción de vivienda pública; intervenir en el mercado de la vivienda subvencionada no nos parece, en absoluto, una solución. Sobre estos temas yo le recomendaría que hablara con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos; que se creara una comisión de seguimiento de esas entidades ciudadanas, que han

hecho más por la vivienda que lo que ha hecho ninguna Administración Pública en este país.

Sobre el tema de Torrejón quiero decir que yo me alegro mucho de que se vaya a volver a tratar aquí. Ya se habló, hablamos nosotros aquí -algunos Diputados nuestros-, y ha habido cuatro años de oposición por parte de la mayoría del PSOE a que estos temas se tratasen en la Cámara. Este cambio de actitud nos parece apreciable.

Usted dice que no hace falta referéndum. Entonces, nosotros le preguntamos: ¿está dispuesto el Partido Socialista Obrero Español y el candidato a encabezar una iniciativa legislativa de esta Comunidad Autónoma tendente a la erradicación y desmantelamiento de la Base Militar Norteamericana de Torrejón? Porque nosotros no tendríamos inconveniente, si esa iniciativa se materializase, se llevase adelante a través de ese artículo de iniciativa legislativa de las Comunidades Autónomas, en proponer cualquier otra medida, aunque consideramos que sería bastante más ineficaz.

Para terminar, sobre la cuestión que no se ha tocado, que es la gran ausente de este debate, yo querría decirles a los bancos conservadores y de centro que si Simone Veil hubiera estado en este debate creo, verdaderamente, que tendría para reflexionar. Creo que en el Parlamento Europeo tendrían mucho que reflexionar acerca de la sensibilidad presente en el tema de la emancipación y de la igualdad de la mujer.

Quiero recomendarles al señor candidato y a su Grupo que no cometan el error que denunciaba August Bebel, insigne socialista y también insigne marxista, cuando decía que "hay socialistas que no se oponen menos a la emancipación de la mujer que los capitalistas al socialismo". Nada más; muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Vilallonga. En nombre del CDS, tiene la palabra, para réplica, el señor Castedo, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **CASTEDO ALVAREZ**: Señorías, señor candidato, me congratula, nos congratula a nuestro Grupo esa afirmación de redoblada ilusión de que ha hecho S.S. expresión ante la posibilidad, parece inmediata por las manifestaciones de los distintos Grupos en esta Cámara, de asumir la honrosa tarea de gobernar la Comunidad de Madrid. Es importante, como decía en mi intervención anterior, que quien asuma esa tarea esté cargado de ilusión, tenga esa legítima -insisto- legítima ambición política que nosotros, los madrileños, debemos exigir a nuestros gobernantes.

Usted no ha presentado un programa de gobierno, señor candidato. Ha podido presentar, sin embargo, y lo ha explicado, pero no ha podido presentar sin embargo objetivos concretos de una acción programática y, sin embargo, no lo ha hecho.

Ha hablado también de las transferencias. Y me han preocupado algunas de las expresiones que ha vertido. Ha dicho que es un problema de Estado; que hay que ser coherentes, en esta Cámara y en el Congreso de los Diputados; que hay que propiciar un acuerdo político y un acuerdo institucional; que el tema de las transferencias no afecta sólo a la Comunidad de Madrid, sino al problema de la definición de un techo para las Autonomías, de un techo que requiere armonización y que afecta, en definitiva, al diseño global del Estado de las Autonomías.

Yo me permito decirle, señor candidato, que el techo autonómico y que el diseño global del Estado Autonómico está ya en nuestra Constitución; que cualquier afectación o replanteamiento de ambas cuestiones, de ambos perfiles de una misma cuestión, exige una reforma constitucional y que, desde luego, ahí no está CDS, y que, en cualquier caso, el debate autonómico es un debate ajeno a esta Cámara y, a este momento, de manera muy especial.

Quizá un cierto regusto o reflejo centralista puede justificar la teoría que nos ha expuesto que, en definitiva, conduce a practicar una acción retardatoria, camuflando en descentralización administrativa lo que es constitucionalmente, lo que tiene que ser, porque ése es el verdadero modelo diseñado por la Constitución, una verdadera distribución del poder del Estado. Distribución del poder político que no rebaja ni degrada el poder estatal; simplemente lo distribuye armónicamente.

Se ha referido a transferencias de competencias. No; las competencias, señor candidato, porque nos pertenecen, se asumen por la Comunidad Autónoma como propias que son. Se transfieren y traspasan los medios personales y materiales que la Administración Central retiene para el ejercicio de las competencias asumidas por propias por las Comunidades Autónomas. Nadie regala o transfiere competencias cuya titularidad ya la Constitución nos otorga, la Constitución nos reconoce.

Aludía el portavoz de su Partido, también, a los súbitos autonomismos. Es posible hablar de súbito autonomismo justamente cuando llevamos nueve años conformando el llamado Estado Autonómico; desde la Constitución, precisamente, nueve años conformando el Estado Autonómico. Quizás se pueda entender esta expresión, desde los cuatro años, de acción retardataria en la concepción autonómica para Madrid.

Hablaba también -creo que tampoco es tema de este momento, pero voy a eludir brevemente a ellos- de los modelos vindicativo y cooperativo. Y en la distinción entre el modelo cooperativo y el modelo vindicativo puede encerrarse, a nuestro juicio, un maniqueísmo de Estado. La vindicación y el diálogo no son conceptos antitéticos como se nos han querido brindar; una y otra integran la gran dialéctica, el gran Parlamento de la democracia plural, y la nuestra, la constitucional, lo es en cuanto promueve un sistema de pluralismo reflejado, no sólo a los ciudadanos como individuos con capacidad de expresión política personal, sino también a los pueblos de España que, voluntaria o libremente, quieren tenerla.

Se ha referido después -ya en contestación puntual

a mi intervención- a varios aspectos que me gustaría precisar. Me ha negado usted o ha afirmado -quizás porque no ha entendido mi intervención, o que no la ha retenido literalmente- esa afirmación referente a los votos que ustedes han perdido. Quiero decirle que yo no he negado su aserto. Yo no he dicho que a ustedes les han votado más quienes usted ha afirmado que les han votado; yo he dicho que los que les han retirado su apoyo no son aquéllos a quienes mejor les va, sino los que saben a dónde les han llevado ustedes, y esta afirmación tiene también un soporte estadístico, señor candidato.

Me dice usted que por no estar mi Grupo en la legislatura anterior es demasiado fuerte hablar, como yo he hablado, de Cámara viciosamente confortable. Yo he dicho que nuestra pretensión era no convertir esta Cámara en una "cámara de los horrores" para un Ejecutivo que en el período anterior -le leo literalmente- "pudo encontrarla viciosamente confortable". No he hablado de legitimidad o de ilegitimidad en ningún momento. Las Cámaras no tienen vicios, señor candidato, son las personas las que caen en los vicios cuando pueden producirse circunstancias para caer en ellos. Lo que he querido decir -y usted lo ha comprendido perfectamente- es que no le vamos a dejar en el confort de la legislatura pasada.

Valoro personalmente, como portavoz de mi Grupo, muy estimablemente su afirmación de defensa y convicción en la figura de Montesquieu. Sé lo que significa su afirmación particular.

Usted también ha dicho algo sobre la Comunidad Autónoma y los pobres, y me va a permitir también, señor candidato, leer lo que he dicho porque, quizás, no me lo ha entendido usted en la literalidad de su expresión. Yo no he dicho que esta Comunidad sea la culpable de que haya más pobres, aunque creo que la Comunidad es culpable, por omisión, de una situación que no le es exclusivamente asignable. Yo he dicho que a lo largo de estos años -y también son datos estadísticos- en nuestra Comunidad hay más número de pobres y más pobres en su contenido y también hay más ricos. En definitiva, hay más desigualdad, y he hecho esta llamada de atención, repito, estadística, precisamente para conminarle, para comprometerle a una decidida lucha en este campo; lucha que tiene que pasar -y le reitero nuestro apoyo para conseguirlo-por la creación del Fondo Económico y Social.

En cuanto al tema del empleo, le he ofrecido nuestra colaboración a la hora de la confección de los Presupuestos, aunque es usted, como candidato, el que tiene que señalarnos las pautas; no desplace sobre la oposición la responsabilidad de señalar los mecanismos para combatir el desempleo. Nosotros trataremos de apoyarle, si compartimos esos mecanismos, o de rectificarle, como usted generosamente se ha brindado a aceptar, en las distintas oportunidades que tengamos.

Habla usted también de los funcionarios para rebatir mis calificativos. Yo me voy a limitar a decirle que, si acaso, la discrecionalidad que yo he afirmado no viene demostrada por el número de quejas y recursos interpuestos por los funcionarios. Tan sólo en la oposición al sistema de valoración de los puestos de trabajo, según mis datos, planteados por funcionarios de la CAM, han firmado escrito de oposición más de 1.000 funcionarios, señor candidato, y las fuentes son los tres sindicatos representativos. Además, a excepción de unas pocas vacantes que se han cubierto mediante concurso hace tres meses, todos los funcionarios de la Comunidad han sido adscritos discrecionalmente; es decir, con carácter provisional; provisionalidad que dura, en la mayor parte de las ocasiones, ya cuatro años.

Termino, señor Leguina. Le reitero, no vamos a ser, no vamos a propiciar que esta Cámara sea una "cámara de los horrores". Vamos a ejercer una oposición seria, rígida y dura, pero si usted asume, como ha ofrecido, el control parlamentario; si usted brinda su presencia y la de su Gobierno frecuentemente en esta Cámara para quedar sometido, como debe ser, a la acción crítica del Legislativo que esta Cámara representa, encontrará usted que, efectivamente, esto no es para usted una "cámara de los horrores", sino un instrumento eficaz para la gobernación de nuestra Comunidad, en la que tenemos que comprometernos todos: ustedes desde el Gobierno y nosotros desde nuestro papel, legítimo y responsable, de oposición. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Castedo. Tiene la palabra, para réplica, el señor Ruiz-Gallardón, en nombre del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, por un tiempo no superior a diez minutos.

El Sr. **RUIZ-GALLARDON JIMENEZ**: Señora Presidenta, señoras y señores Diputados, señor candidato, quiero ser breve en este turno de contrarréplica para compensar así mis excesos, sólo en el tiempo, de mi intervención anterior.

Yo creo, señor Leguina, que, efectivamente, usted no tiene programa, y no tiene programa, no en razón a lo que dice de que, teniéndolo, no lo expone porque hace suyo el programa electoral. Recuerde usted que eso es contradictorio con unas declaraciones aparecidas en la prensa no hace mucho, en las que decía que su gestión de gobierno sería fruto del programa socialista con las limitaciones de aquellos Partidos afines, bien sean por su derecha, el Centro Democrático Social, o por su izquierda, Izquierda Unida, cuyas aportaciones incorporaría a esa misma gestión, y ése es el programa de gobierno; no es el programa electoral, sino el fruto de la gestión y la promesa de gestión del Consejo de Gobierno. Después de esas declaraciones públicas, en las que no nos incluía a nosotros, aunque, en cualquier caso, nos parecía positivo el que se abriese a propuestas de otros Grupos políticos, hoy nos dice que, única y exclusivamente, utilizará su propio programa electoral, y eso, a mi juicio, es un mal precedente.

Me preocupa oírle decir que detesta usted el sistema socio-económico cuando estábamos hablando

del capitalismo liberal; y me preocupa, señor Leguina, porque supongo que será usted consciente de que detesta un capítulo entero de la Constitución, concretamente el Capítulo III del Título I, que se refiere a los principios rectores de la política social y económica; principios que nosotros llevamos a cabo e incorporamos a nuestros programas. Sobre ese capitalismo que, en cualquier caso, si algo produce es riqueza para los más desfavorecidos, desde luego, nosotros tenemos una clara conciencia social de que no vamos a permitir nunca, ni en nuestra labor de oposición, ni en nuestra labor de Gobierno, que el sistema socio-económico sirva para enriquecer a aquellas capas privilegiadas de la propia sociedad. Le aseguro -y se lo digo con toda sinceridad- que, estando muy orgullosos, como estamos, de ser gentes de la derecha democrática, progresista y moderna que en Europa existe y en España también, nosotros no tenemos ningún complejo respecto a nuestra sensibilidad social y a las medidas que llevaremos a efecto

Dice usted que lo mío ha sido una carta a los Reyes Magos. *(Risas.)* Yo he sido Rey Mago en la última caravana que hizo el Ayuntamiento. Usted posiblemente no me reconoció porque iba sin gafas y vestido de negro, porque era el Rey Baltasar. Yo he sido Rey Mago y sé la frustración que se siente cuando no se pueden atender todas y cada una de las peticiones -en aquellos casos de los niños- y aquí no creo que sea una petición infantil ni pueril la nuestra, sino peticiones razonables.

Si usted me pregunta "bote pronto" de dónde voy a sacar el dinero y me recuerda la cita de Unamuno -por cierto, siempre me dice que las cuentas no salen pero nunca me dice qué cuentas no salen ni tampoco me dice qué números, aunque ya sé que en estos años probablemente habrá ocasión para el detalle-, le recuerdo lo que ya he dicho en mi anterior intervención: 8.000 millones en 1984; 20.000 millones en 1985 y 15.000 millones en 1986. Toda esa cantidad de dinero pudo haberse empleado en muchas de las propuestas que con una sensibilidad social acusada yo he traído a modo de esbozo en esta intervención mía como prueba de que, efectivamente, con esas dotaciones presupuestarias y con muchas más se puede hacer, y, naturalmente, compensación en mucho de lo que usted ha indicado, incluido, naturalmente, el boato o la autopropaganda y la representación, que tienen que estar al servicio de las finalidades, y nosotros tenemos que marcar las prioridades. E insisto, no pueden seguir existiendo coches oficiales mientras existan chabolas en Madrid. Que nadie entienda esto como demagogia. No es demagogia y estoy convencido de que sería una afirmación recogida por todos y cada uno de los Diputados de esta Cámara.

Dice usted que lo de arrogancia lo dijo en tono de broma. Se lo acepto, y con lo poco que le conozco le quiero decir que adivino detrás de esa cara seria una persona con humor e irónica, y lo demuestra en ocasiones, lo que ocurre es que los experimentos hay que hacerlos con gaseosa, y un socialista no debe hacer bromas con la arrogancia porque aunque ya ve usted, Joaquín Leguina Herrán, que creo, es muy difícil que un elector crea a un socialista que está haciendo bromas con arrogancia, cuando ha sido la pauta de conducta de gobierno durante los últimos cuatro años. Pero estoy convencido de que esa declaración de la que queda constancia en actas, de la misma forma que queda el reloj del señor Castedo encima de la mesa *(Risas.)*, creo que, en cualquier caso, pasará a la historia nuestra, y, por lo tanto, la asumiremos todos como propia.

La interpretación de los resultados que asume usted... Una arrogancia al interpretar la voluntad de los electores que han votado al titular del CDS, que han votado a Alianza Popular. Yo solamente he dicho una cosa: si un punto estaba claro durante la campaña, porque las campañas se construyen en torno a la figura del Presidente saliente, es que, tanto el Centro Democrático y Social como Alianza Popular si algo teníamos claro y decíamos, constante y permanentemente, es que no íbamos a posibilitar un gobierno socialista. Lo he dicho antes. Hemos aguantado nuestra vela; nuestro palo está bien firme. Otros -y no me corresponde a mí juzgarlos sino aclarar a los electores- han dado sus razones y han dado cuenta y razón de por qué, efectivamente, han adoptado una medida que le va a posibilitar a usted ser Presidente. Pero déjeme, señor Leguina, que por lo menos diga que es legítimo que ambos Partidos Políticos -que sumados sus esfuerzos han conseguido la mayoría en Madrid-, en campaña dijimos no al socialismo, le criticamos a usted y criticamos su gestión de gobierno. Por lo tanto, aquellos que le criticamos en campaña hemos conseguido más votos que aquellos que a usted le elogiaron.

El Museo de El Prado. A mí me debió pasar como a Alberti, que tenía pinares en los ojos y alta mar todavía, cuando entré al cielo abierto del Museo del Prado y no descubrí la placa socialista diciendo: "esto está inaugurado por Joaquín Leguina".

Estoy convencido de que su afán de inauguración tiene que tener un límite, y estoy seguro, de verdad, de que ustedes mismos se van a dar cuenta de que no pueden seguir apropiándose lo que es el patrimonio histórico y cultural de toda una nación.

Nosotros miramos al futuro. Usted hablaba antes del socialismo como un viejo camino -en el buen sentido, sin duda, de la palabra viejo-. Nosotros tenemos un nuevo camino muy fuerte y muy esperanzador mirando hacia el mañana, pero le aseguro que no nos intentamos apropiar del Patrimonio de otras generaciones, y que somos plenamente conscientes de que a beneficio de inventario -como siempre hay que recibir las cosas, pero agradecidos, también- valoramos el esfuerzo de nuestros antecesores, al margen del régimen político. Yo le pido, por favor, que respete usted el patrimonio -no solamente la aportación de la Casa Real- de tantas y tantas generaciones, entre otras durante la Segunda República, que se hicieron en favor del Museo del Prado y no se lo roben. En cualquier caso, lo que sí le

pido es que cuando inaugure la Puerta de Alcalá no deje de enviar invitación a los Diputados del Grupo Popular, porque todo llegará. *(Risas.)*

Señor Leguina, vamos a votarle en contra. Vamos a votar en contra de su proclamación; no queremos que usted sea Presidente. Creemos que su elección como Presidente, a celebrar en segunda votación definitiva, no va a ser definitiva en esta legislatura. Ese es nuestro criterio. Estamos convencidos de que en el curso de la misma su gestión -que yo auguro como negativa porque va usted a aplicar, como honradamente ha reconocido, los principios socialistas y así no hay forma posible de triunfar- va a significar una rectificación en el Grupo Político que tiene en sus manos el curso de la legislatura, cambiar el signo de gobierno. Con toda honradez le digo que ésa es nuestra aspiración, pero le digo también, con la misma honradez, que mientras nosotros seamos oposición podrá usted contar con el Grupo Popular, en primer lugar como una oposición seria, y, en segundo lugar, como una oposición crítica y siempre respetuosa con las Instituciones.

Nosotros hoy hemos criticado mucho y duro al candidato del Partido Socialista. Como Presidente del Consejo le seguiremos criticando, pero sepa usted que como Presidente de la Comunidad Autónoma de Madrid tendrá siempre nuestro apoyo institucional, y que nosotros comulgaremos con los deseos de que esta Comunidad adquiera en Madrid y en España el prestigio que merece. Muchas gracias. *(Grandes aplausos en los bancos de Alianza Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor candidato para concluir el debate.

El Sr. **LEGUINA HERRAN**: Señora Presidenta, Señorías, voy a hacer una breve intervención a las matizaciones que se me han hecho, y voy a intentar contestar también a algunas preguntas.

Señora Vilallonga, he dicho que si hay acuerdo mayoritario para crear el Consejo Económico y Social vayamos a ello ya.

No creo haber hecho ninguna política en contra de los intereses de los madrileños en estos cuatro años. Hemos podido tener errores -sin duda los hemos tenido- pero no creo que hayamos traicionado un ápice nuestra ideología aquí, en esta Comunidad Autónoma, en nuestro gobierno de cuatro años.

He dicho y subrayo que la universidad en el Sur -que no se hace de la noche a la mañana- es un paso para una nueva universidad. Por lo tanto, creo aclarar su cuestión. Insisto en que no estoy de acuerdo, en principio, con que exista o deba existir un enfrentamiento político entre la periferia y el centro. Por supuesto que estoy de acuerdo en el análisis de que existe un centro más poderoso; existe un centro mejor dotado, una periferia peor dotada, pero, en eso, nadie nos negará que las cosas se van reequilibrando, y se van reequilibrando rápidamente, y se van reequilibrando por la acción de los municipios gobernados por la izquierda desde el año 1979, y, también, por la acción de esta Comunidad gobernada por la izquierda desde el año 1983.

En cuanto a la vivienda pública, antes de reabrir, o al hilo de la reapertura de la Asamblea en octubre, debiéramos tener un debate a fondo, porque, desgraciadamente, el problema que es grave no se debe a una sola causa. Es más cierto que se debe a muchas causas, y, por tanto, seguramente las soluciones van a tener que ser complejas, pero van a tener que existir porque el camino por donde estamos transitando en este asunto es un camino que nos lleva al desastre. Lo dije ayer y lo repito hoy.

En cuanto a la cuestión de nuestra preocupación desde el Ejecutivo por la problemática de la mujer, la hemos tenido y estamos dispuestos a reforzar ello desde el punto de vista administrativo hasta el nivel que creamos es asumible. Desde el punto de vista político estoy absolutamente de acuerdo con lo que usted ha dicho, excepción hecha de adscribir a Bebel al marxismo. Es cierto que Bebel era socialista y que después de Marx cualquier reflexión o cualquier pensamiento sobre lo que se llama sociedad o ciencia social, tiene en cuenta a Marx. Pero, "no todo es bueno para el convento": Bebel no era marxista.

Señor Castedo, creo que los límites de nuestra discusión en esta mañana se han acortado y creo que favorablemente. Sin embargo dice usted algunas cosas que, desde el punto de vista político, merecen un comentario: me refiero a las transferencias. Dice que el diseño está en la Constitución. El diseño de lo que estamos defendiendo aquí, es decir, unos techos sensiblemente homogéneos -que es, parece, el acuerdo de todos-, es cierto que está en la Constitución, pero el otro diseño, el actual, también está en la Constitución. Para que eso sea posible no es necesario cambiar la Constitución, pero para dejarlo como está, tampoco es necesario cambiar la Constitución, o dicho de otra manera: el derecho a las transferencias está en la voluntad política que aquí se ha expresado, pero no está en la Constitución; no es necesario, para ser constitucional, ni siquiera que hubiera existido Comunidad en Castilla-La Mancha, en Murcia o en Madrid, por ejemplo. La Constitución, en su Título VIII preveía un abanico de posibilidades; nosotros -y yo me alegro de que estemos de acuerdo- parece que vamos caminando hacia una de esas posibilidades, y creo que es, además, la posibilidad más racional y más justa. Pero las transferencias no están hechas, justamente por eso es una cuestión de Estado, hay que negociarlas; si estuvieran hechas, se negociaría sólo dentro de la Comisión de Transferencias, con el gobierno de turno; aquí hay que negociar a más altas instancias.

Sobre la confortabilidad, o no, de la Cámara le voy a decir una cosa, y espero que estemos de acuerdo todos. Nosotros consideramos esta Cámara confortable en la medida en que sirva a los intereses de los madrileños -sé que es una abstracción-, pero no la consideramos, más o menos, confortable, porque nos hagan, o no, la vida más difícil, sino porque sea útil; en eso estamos apostando todos.

Sinceramente no creo -y ya tendremos ocasión de dabatirlo- que la desigualdad en Madrid haya crecido en forma absoluta en estos cuatro años. Sí creo que la desigualdad en Madrid está provocando ya un problema de marginalidad, que es otra cosa más grave que la desigualdad; por lo tanto, pondremos -como ya lo hemos hecho- todos nuestros esfuerzos en paliar, en reducir, en suprimir -si fuera posible- las desigualdades sociales. Cuando se hace una depuradora; cuando se construye una casa o se abre un parque se está trabajando en favor de la igualdad, y no hemos hecho otra cosa en estos cuatro años: fundamentalmente, crear capital social y al hacerlo estamos trabajando en pro de la igualdad. Me alegra que se vengan a sumar otros Grupos a esa apuesta, lo mismo que me alegra el poder escuchar que el desempleo, y, por lo tanto, la lucha por el empleo está en sus cabezas, en sus intenciones y en su voluntad.

En cuando a la Administración Autonómica, no es buen indicador -aunque es un indicador- el que haya habido muchas reclamaciones al sistema de valoración de puestos. He de decirle que ese sistema de valoración de puestos se hizo por una empresa externa, y que todo sistema de valoración de puestos, cuando estamos hablando de muchos miles de puestos, crean, obviamente, el agravio comparativo, y, por lo tanto, la protesta y la reclamación. Cualquiera que intente una remodelación en cuanto a la valoración de puestos -pongamos un ejemplo, Televisión Española-, indudablemente se enfrentará con esas oposiciones, pero eso, no abstante, creo que ha sido un paso sustantivo en esa homogeneización que quiere decir una mejor administración: la provisionalidad de la adscripción, masivamente, no me consta. Estamos haciendo y hemos hecho esfuerzos muy serios: las oposiciones están ahí, se hacen ciegas; es decir, que el examen se corrige por ordenador en la mayor parte de los casos. Vamos a seguir apostando en esa dirección, porque es la única forma de que, a medio plazo, la Administración española sea realmente eficiente.

Señor Ruiz-Gallardón, quisiera contestarle a dos cuestiones: la primera, sobre mi programa de gobierno. He dicho que la basamenta con la que cuento en este momento es el programa del Partido Socialista, pero es la basamenta con la que yo cuento, no quiere decir que el gobierno tenga que hacer, necesaria y exclusivamente, lo que está contenido en ese programa y que nos vayamos a oponer a cualquier otra cosa, incluidas las proposiciones que haga su Grupo -que las consideraremos, ya lo he dicho antes-, y hay cosas en su programa que a mí, particularmente, me parecen bien; por lo tanto, no vamos a cerrarnos a ningún Grupo, aunque es más lógico que nos podamos poner de acuerdo en más cosas con los Grupos algo más cercanos a nosotros. Que quede clara, por lo tanto, mi posición por si ha habido alguna mala interpretación o una mala expresión por mi parte.

Que yo no le tenga mucha afición al sistema capitalista, no quiere decir que no asuma, defienda y acate la Constitución, pero la defiendo más que la acato. Formamos parte de quienes construyeron en su día este marco jurídico-político que es la Constitución española y que debe durarnos muchos años. El sistema capitalista -no es cuestión de discutirlo aquí- no es, precisamente, un lecho de rosas y habría mucho que discutir: seguramente ustedes a favor; nosotros vamos a estar en contra.

En cuanto a la comparación entre los coches oficiales y las chabolas, me ha dejado usted, francamente, pasmado; es decir, en un pasmo, porque ¿cuántos coches oficiales hay que quitar para acabar con las chabolas en Madrid? Y eso que no hay muchas ya, porque hemos quitado algunas. Si alguna frase es demagógica, es ésa, sin duda alguna, y no tiene que ver, creo yo, con la política. Y en cuanto a los coches oficiales, creo que esta Comunidad no se caracteriza, precisamente, por su uso ni por su abuso.

Termino ateniéndome a una broma que ha dicho usted -y que yo entré en ella también, y en ese tono amable que hemos tenido continuaré-. Creo que el Museo del Prado necesita de más inauguraciones, porque es la pieza cultural, si no la más importante, de las más importantes que tenemos en España; desde luego que existía antes de que llegaran al gobierno los socialistas, hasta ahí llegan mis conocimientos de historia, pero va a existir mucho mejor después de que nos vayamos los socialistas del gobierno: no se preocupe, alguna vez perderemos las elecciones e iremos a descansar tranquilamente a los bancos de la oposición.

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor candidato. Se suspende la sesión, de conformidad con lo establecido en el artículo 131.5... *(La señora Vilallonga pide la palabra.)* Tiene la palabra la señora Vilallonga.

La Sra. **VILALLONGA ELVIRO** (*Desde los escaños.*): Señora Presidenta, quiero intervenir por una alusión acerca de una cita planteada, si ma da dos segundos la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA:** Me obliga a retirarle la palabra.

La Sra. **VILALLONGA ELVIRO** (*Desde los escaños.*): Lo acato, no tiene que retirármela.

La Sra. **PRESIDENTA:** Como estábamos diciendo, se suspende la sesión y de acuerdo con el artículo 131.5 del Reglamento se señala para votación pública y por llamamiento el día de hoy a las catorce horas y quince minutos.

Ruego, por favor, a los señores Portavoces que permanezcan en la Sala porque vamos a proceder a efectuar el sorteo para elegir el Diputado que votará en primer lugar. Muchas gracias.

(Eran las trece horas y cincuenta y un minuto.)

(Se reanuda la sesión a las catorce horas y veinte minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoras y señores Diputados, se reanuda la sesión. Vamos a proceder a la votación, a los efectos del otorgamiento de confianza, por parte de la Asamblea, al candidato propuesto para la Presidencia de la Comunidad de Madrid. La votación se realizará mediante llamamiento de la Secretaría de la Mesa, a los efectos de recabar de SS.SS. el sí, el no o la abstención. La confianza se entenderá otorgada si el señor candidato obtiene el voto favorable de la mayoría absoluta de la Cámara. Con carácter previo, la Mesa, en presencia de los señores portavoces, ha procedido al sorteo para la votación y debe votar, en primer lugar, el señor Diputado Castejón Ñúnez. Procédase a la votación. Cierren las puertas, por favor.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO**: (Sánchez):

Don Matías Castejón Núñez Sí.
Don Angel Luis del Castillo Gordo Sí.
Don Benjamín Castro Yuste. Sí.
Don José Vicente Cebrián Echarri Ausente.
Don Luis Eduardo Cortés Muñóz No.
Don Manuel Juan Corvo González Abstención.
Don Manuel Dapena Baqueiro Abstención.
Doña Elvira Domingo Ortíz Sí.
Don Eduardo Duque Fernández de Pinedo No.
Don Ramón Espinar Gallego Sí.
Don José María Federico Corral No.
Don Alejandro Lucas Fernández Martín Sí.
Don José Luis Fernández Rioja Sí.
Doña Carmen Ferrero Torres Sí.
Doña María Elena Flores Valencia Sí.
Don Rafael García Fernández Sí.
Don José Ramón García Menéndez Sí.
Don Francisco Javier García Núñez Abstención.
Doña Eulalia García Sánchez Sí.
Don Sócrates Gómez Pérez Sí.
Don Gerardo Harguindey Banet Abstención.
Don Manuel Justel Calabozo Abstención.
Don Fernando M. Lanzaco Bonilla Abstención.
Doña María Teresa de Lara Carbó No.
Don Angel Larroca de Dolarea No.
Don José López López No.
Don Javier de Luxán Meléndez Abstención.
Doña Isabel Mariño Ortega No.
Don José Martín Crespo Díaz No.
Don Adolfo Martínez Sánchez Sí.
Don Timoteo Mayoral Marqués Sí.
Don José Antonio Moral Santín Abstención.
Doña Laura Morso Pérez Abstención.
Don Alfredo Navarro Velasco No.
Don José Luis Ortíz Estévez No.
Doña Cándida O'Shea Suárez-Inclán No.
Don Julio Pacheco Benito No.
Don Luis Manuel Partida Brunete No.
Don Jesús Pedroche Nieto No.
Don Carlos Pérez Díaz Sí.
Don Jesús Pérez González Sí.
Don Miguel Peydro Caro Sí.
Don Nicolas Piñeiro Cuesta No.
Don Manuel de la Rocha Rubí Sí.
Don Francisco Javier Rodríguez Rodríguez No.
Don Juan Antonio Ruiz Castillo Sí.
Don Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez No.
Don Alfonso Sacristán Alonso Sí.
Don Juan Sánchez Fernández Sí.
Don Juan Francisco Sánchez-Herrera Herencia Abstención.
Don Bonifacio Santiago Prieto No.
Don Marcos Sanz Agüero Sí.
Don Roberto Sanz Pinacho No.
Doña Francisca Sauquillo Pérez del Arco Sí.
Don Gustavo Severién Tigeras No.
Don Juan Soler-Espinauba Gallo No.
Don Salvador Torrecilla Montal Abstención.
Don Saturnino Ureña Fernández Sí.
Don Gabriel Usera González No.
Don Jesús Adriano Valverde Bocanegra No.
Don Juan Van-Halen Acedo No.
Doña Elena Vázquez Menéndez Sí.
Doña Isabel María Teresa Vilallonga Elviro Abstención.
Don Joaquín Ximénez de Embún y Ramonell Abstención.
Don Luis Alonso Novo Abstención.
Don Carlos Alberto Alonso de Velasco Abstención.
Doña María del Carmen Alvarez-Arenas Cisneros No.
Don José Luis Alvarez de Francisco No.
Don Juan José Arnela Terroso Abstención.
Don Juan José Azcona Olondriz Abstención.
Don Ildefonso Barajas Ayllón Abstención.
Don Ismael Bardisa Jordá No.
Don Antonio Germán Beteta Barreda No.
Doña María del Pilar Bidagor Altuna No.
Don Francisco Cabaco López Sí.
Don Abel Gonzalo Cádiz Ruiz Abstención.
Don José Antonio Cánovas del Castillo Fraile No.
Don Manuel Jesús Casero Nuño Sí.
Don Fernando Castedo Alvarez Abstención.
Don Joaquín Leguina Herrán Sí.
Don Virgilio Cano de Lope Sí.
Don Luis Alejandro Cendrero Uceda Sí.
Don César Cimadevilla Costa Sí.
Don José Luis García Alonso Sí.
Doña María Gómez Mendoza Sí.
Don Jaime Lissavetzky Díez Sí.
Don Luis Maestre Muñíz Sí.
Don Eduardo Mangada Samaín Sí.
Don Agapito Ramos Cuenca Sí.
Don Luis Rufilanchas Serrano Abstención.
Doña María Rosa Vindel López No.
Don José Emilio Sánchez Cuenca Sí.
Don Pedro Díez Olazábal Abstención.
Don Pedro Núñez Morgades No.
Don Francisco Javier Ledesma Bartret Sí.
Doña Rosa María Posada Chapado Abstención.

La Sra. **PRESIDENTA**: Efectuado el recuento, el

resultado de la votación es el siguiente: Votos emitidos, 95. Votos a favor, 40; votos en contra, 32; abstenciones, 23.

Al no haberse obtenido la mayoría absoluta exigida por el artículo 131.6 del Reglamento y por el artículo 18 del Estatuto de Autonomía, se procederá a una nueva votación el próximo día 20 a las once de la mañana. Se levanta la sesión.

(*Eran las catorce horas y treinta minutos.*)

(*Se abre la sesión a las once horas y seis minutos.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Se abre la sesión. De acuerdo con el artículo 131.6 del Reglamento y el 18.3 del Estatuto, vamos a proceder a la segunda votación a los efectos de otorgamiento de la confianza de la Asamblea al candidato propuesto para la Presidencia de la Comunidad de Madrid.

Procedan los señores Secretarios al llamamiento de las señoras y señores Diputados, por el orden fijado en la votación anterior. Por favor, cierren las puertas. Procédase.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO**: (Sánchez):

Don Matías Castejón Núñez	Sí.
Don Angel Luis del Castillo Gordo	Sí.
Don Benjamín Castro Yuste.	Sí.
Don José Vicente Cebrián Echarri	Ausente.
Don Luis Eduardo Cortés Muñóz	No.
Don Manuel Juan Corvo González	Ausente.
Don Manuel Dapena Baqueiro	Abstención.
Doña Elvira Domingo Ortíz	Sí.
Don Eduardo Duque Fernández de Pinedo	No.
Don Ramón Espinar Gallego	Sí.
Don José María Federico Corral	Ausente.
Don Alejandro Lucas Fernández Martín	Sí.
Don José Luis Fernández Rioja	Sí.
Doña Carmen Ferrero Torres	Sí.
Doña María Elena Flores Valencia	Sí.
Don Rafael García Fernández	Sí.
Don José Ramón García Menéndez	Sí.
Don Francisco Javier García Núñez	Abstención.
Doña Eulalia García Sánchez	Sí.
Don Sócrates Gómez Pérez	Sí.
Don Gerardo Harguindey Banet	Abstención.
Don Manuel Justel Calabozo	Abstención.
Don Fernando M. Lanzaco Bonilla	Abstención.
Doña María Teresa de Lara Carbó	No.
Don Angel Larroca de Dolarea	No.
Don José López López	No.
Don Javier de Luxán Meléndez	Abstención.
Doña Isabel Mariño Ortega	No.
Don José Martín Crespo Díaz	No.
Don Adolfo Martínez Sánchez	Sí.
Don Timoteo Mayoral Marqués	Sí.
Don José Antonio Moral Santín	Abstención.
Doña Laura Morso Pérez	Abstención.
Don Alfredo Navarro Velasco	No.
Don José Luis Ortíz Estévez	No.
Doña Cándida O'Shea Suárez-Inclán	No.
Don Julio Pacheco Benito	Ausente.
Don Luis Manuel Partida Brunete	No.
Don Jesús Pedroche Nieto	No.
Don Carlos Pérez Díaz	Sí.
Don Jesús Pérez González	Sí.
Don Miguel Peydro Caro	Sí.
Don Nicolas Piñeiro Cuesta	No.
Don Manuel de la Rocha Rubí	Sí.
Don Francisco Javier Rodríguez Rodríguez	No.
Don Juan Antonio Ruiz Castillo	Sí.
Don Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez	No.
Don Alfonso Sacristán Alonso	Sí.
Don Juan Sánchez Fernández	Sí.
Don Juan Francisco Sánchez-Herrera Herencia	Abstención.
Don Bonifacio Santiago Prieto	No.
Don Marcos Sanz Agüero	Sí.
Don Roberto Sanz Pinacho	No.
Doña Francisca Sauquillo Pérez del Arco	Sí.
Don Gustavo Severién Tigeras	Ausente.
Don Juan Soler-Espinauba Gallo	Ausente.
Don Salvador Torrecilla Montal	Ausente.
Don Saturnino Ureña Fernández	Sí.
Don Luis Alonso Novo	Abstención.

El Sr. **USERA GONZALEZ** (*Desde los escaños.*): Señora Presidenta, ha habido un salto de algunos nombres.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO** (Sánchez):

Don Gabriel Usera González	No.
Don Jesús Adriano Valverde Bocanegra	No.
Don Juan Van-Halen Acedo	No.
Doña Elena Vázquez Menéndez	Sí.
Doña Isabel María Teresa Vilallonga Elviro	Abstención.
Don Joaquín Ximénez de Embún y Ramonell	Abstención.
Don Carlos Alberto Alonso de Velasco	Abstención.
Doña María del Carmen Alvarez-Arenas Cisneros	No.
Don José Luis Alvarez de Francisco	No.
Don Juan José Arnela Terroso	Abstención.
Don Juan José Azcona Olondriz	Abstención.
Don Ildefonso Barajas Ayllón	Abstención.
Don Ismael Bardisa Jordá	No.
Don Antonio Germán Beteta Barreda	No.
Doña María del Pilar Bidagor Altuna	No.
Don Francisco Cabaco López	Sí.
Don Abel Gonzalo Cádiz Ruiz	Abstención.
Don José Antonio Cánovas del Castillo Fraile	No.
Don Manuel Jesús Casero Nuño	Sí.
Don Fernando Castedo Alvarez	Abstención.
Don Joaquín Leguina Herrán	Sí.
Don Virgilio Cano de Lope	Ausente.
Don Luis Alejandro Cendrero Uceda	Sí.
Don César Cimadevilla Costa	Sí.
Don José Luis García Alonso	Sí.
Doña María Gómez Mendoza	Sí.
Don Jaime Lissavetzky Díez	Sí.
Don Luis Maestre Muñíz	Sí.
Don Eduardo Mangada Samaín	Sí.
Don Agapito Ramos Cuenca	Sí.
Don Luis Rufilanchas Serrano	Abstención.
Doña María Rosa Vindel López	No.
Don José Emilio Sánchez Cuenca	Sí.
Don Pedro Díez Olazábal	Abstención.
Don Pedro Núñez Morgades	No.
Don Francisco Javier Ledesma Bartret	Sí.
Doña Rosa María Posada Chapado	Abstención.

La Sra. **PRESIDENTA**: Efectuado el recuento, el resultado de la votación es el siguiente: Votos emitidos, 88. Votos a favor, 39; votos en contra, 28; abstenciones, 21.

Habiéndose obtenido la mayoría simple, se entiende otorgada la confianza de la Cámara. El resultado de esta votación será comunicado a S.M. el Rey a los efectos del nombramiento de don Joaquín Leguina Herrán como Presidente de la Comunidad Autónoma de Madrid. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

¿Desea el señor Presidente electo dirigir unas palabras? (*Denegaciones.*)

Se levanta la sesión.

(*Eran las once horas y diecinueve minutos.*)

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID:

Servicio de Gestión Parlamentaria (Publicaciones)
C/ San Bernardo, 49 28015 - MADRID Telf. 232 57 00 Ext. 269 - 270

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	8.000 Pts	Núm. suelto 125 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	10.000 Pts.	Núm. suelto 100 Pts.

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 2081, Sucursal 1016, de Caja Madrid, c/ San Bernardo. 54

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El periodo de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contaran desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envio de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletin puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción el cual , tendrá efectos para los suscriptores dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Domicilio: Núm.: Distrito postal:
Ciudad: _____ Teléfono: _____

DESEO SUSCRIBIRME AL ☐ BOAM ☐ DSAM
De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 19
a cuyo efecto les remito la cantidad de Pts. mediante: ☐ Giro postal ☐ Talón nominativo
☐ Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

de de 19
FIRMA

Depósito legal: M. 19.463-1983 Imprenta de la Comunidad de Madrid. Alcobendas (Madrid)